

Programación Presupuestaria Cuatrianual

Estrategia y sostenibilidad fiscal 2027-2030

GOBIERNO DEL ECUADOR

Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Programación Presupuestaria Cuatrianual PPC 2027 - 2030

Bernardo Cordovez Cereceda
Ministro de Desarrollo Económico y Productivo

Miguel Hernández
Viceministro de Finanzas (E)

Francisco Zalles
Viceministro de Economía

Equipo técnico de programación fiscal:
Silvia Burbano
Daniel Vallejo
Bryan Terán
Bolívar Reza
Ronny Herrera
Jéssica Suárez
Martín Maldonado

Equipo técnico de sostenibilidad fiscal:
Sebastián Londoño
Lizette Espinosa
Juan Enríquez

Está permitida la reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, siempre y cuando se cite correctamente la fuente.

© Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas. Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11
Código postal: 170507 / Quito – Ecuador.
https://www.economicoproductivo.gob.ec

Para información complementaria visite:
https://www. https://www.economicoproductivo.gob.ec/estadisticas-fiscales/

Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

ÍNDICE

Antecedentes 4
Justificación 4
Sección 1. Escenario Macroeconómico 2027-2030 7
1.1 Proyecciones Macroeconómicas 7
a) Proyecciones del sector real 7
b) Proyección de la inflación 8
c) Proyecciones del sector externo - Balanza de Pagos 9
i. Cuenta corriente 9
ii. Balanza comercial 10
iii. Balanza de servicios, ingreso primario y secundario. 12
iv. Cuenta Financiera 13
d) Proyecciones del sector monetario y financiero 14
Sección 2. Programación Presupuestaria Cuatrianual del PGE 2027-2030 16
2.1 Escenario fiscal del PGE 2026 16
2.2 Resumen de los supuestos macroeconómicos 2027-2030 18
2.3 Programación Presupuestaria Cuatrianual del PGE 2027 - 2030 18
a) Ingresos 21
b) Gastos 23
c) Financiamiento 25
2.4 Comparativo de indicadores económicos: PPC 2026-2029 – PPC 2027-2030 28
2.5 Evolución de los Gastos, Amortizaciones y Otras Obligaciones Sectoriales 30
2.6 Rigideces del Gasto 32
2.7 Límite del Nivel Anual de Endeudamiento Neto del PGE 35
Sección 3. Evaluación de la Sostenibilidad Fiscal 37
3.1 Análisis de sostenibilidad de la deuda pública 37
3.1.1 Antecedentes 37
3.1.2 Contexto teórico 37
3.1.3 Metodología 39
3.1.4 Supuestos macroeconómicos 40
3.1.5 Resultados 44
3.1.6 Descomposición de la variación 46
3.1.7 Análisis probabilístico de la deuda 47
3.1.8 Conclusiones y recomendaciones de la Dinámica de la Deuda Pública (DSA) sin efecto de choque por el fenómeno del niño. 49
3.1.9 Análisis de sostenibilidad de la deuda pública – Choque del Fenómeno de El Niño. 50
3.2 Fuentes bibliográficas 54
Sección 4. Estrategia y objetivos fiscales 57
4.1 Fortalecimiento de los ingresos permanentes 57
4.2 Racionalización del gasto público 58
4.3 Gestión responsable del financiamiento público 59
4.4 Sostenibilidad Fiscal 60
Sección 5. Anexo 63

Antecedentes

La formulación de los instrumentos de planificación económica, financiera y fiscal se fundamenta en el estricto cumplimiento del marco constitucional vigente. En este sentido, los artículos 294 y 295 de la Constitución de la República del Ecuador estipulan el mandato imperativo para que la Función Ejecutiva elabore anualmente la Proforma Presupuestaria Anual y la Programación Presupuestaria Cuatrianual (PPC). Asimismo, la Constitución de la República determina el cronograma técnico-político de coordinación interinstitucional, disponiendo que dichos instrumentos sean presentados formalmente ante la Asamblea Nacional dentro de los primeros noventa días de iniciada la gestión gubernamental y, en los ejercicios fiscales subsiguientes, con al menos sesenta días de anticipación al inicio del año fiscal respectivo, garantizando así los principios de deliberación democrática y transparencia pública.

Los artículos 74, 87 y 88 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) determinan que corresponde privativamente al Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo (MDEP), en su calidad de ente rector de las finanzas públicas, la rectoría, diseño y formulación oficial de la PPC. Este proceso metodológico asegura la debida articulación entre la planificación nacional del desarrollo y la real capacidad de financiamiento público.

Bajo este amparo jurídico y técnico, el presente documento se constituye en una herramienta financiera que recoge las proyecciones y previsiones respecto al desempeño macroeconómico de mediano plazo, la política fiscal integral y el análisis de sostenibilidad de las finanzas públicas. La propuesta no solo optimiza la consistencia fiscal, sino que además consolida, depura y sistematiza las proyecciones de ingresos, gastos y cuentas de financiamiento de todas las entidades que integran el Presupuesto General del Estado (PGE) para el período 2027-2030.

Justificación

La PPC 2027-2030 se formula en estricta observancia y alineación con los mandatos establecidos en la Constitución de la República, el COPLAFIP y su respectivo reglamento general. Así también, la PPC se define como una herramienta estratégica de la gestión pública que busca asegurar la viabilidad financiera del Estado a mediano plazo. Este propósito se logra mediante una doble estrategia: por un lado, la optimización y el control estricto del gasto público, bajo criterios de austeridad, eficiencia en la inversión y el desarrollo social; y por otro, la implementación de políticas de ingresos más robustas y progresivas que fortalezcan la recaudación fiscal, reduzcan la evasión y garanticen fuentes de financiamiento estables y sostenibles.

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2029, establece las directrices político-estratégicas que coordinan la gestión gubernamental a mediano plazo, orientándose firmemente hacia la recuperación de la rectoría y el rol constitucional de la planificación participativa como motor del desarrollo equitativo en el Ecuador. En este marco integrador, el PND se articula en torno a cinco pilares fundamentales que responden de manera integral a las demandas ciudadanas:

- Eje Social: Dirigido a elevar sustancialmente la calidad de vida de la población, priorizando la erradicación de la violencia y la restitución de la paz ciudadana. Este pilar reconoce de forma técnica y sensible que la inseguridad es el síntoma de brechas sociales estructurales históricas, las cuales se abordan mediante el

acceso oportuno a servicios públicos de calidad, educación integral, salud pública universal y la promoción del empleo adecuado.

- Eje Económico, Productivo y Empleo: Orientado a blindar y fortalecer el régimen monetario de la dolarización. A través del estímulo a la matriz productiva, la innovación tecnológica y el fomento de la inversión, se busca consolidar la estabilidad macroeconómica, incentivar la atracción de capitales nacionales y extranjeros, y potenciar la competitividad en el comercio internacional.
- Eje de Ambiente, Agua, Energía y Conectividad: Enfocado en la modernización y mantenimiento de la infraestructura vial, portuaria y energética del país. Este esfuerzo se ejecuta precautelando la soberanía digital y el uso responsable, sostenible y sustentable de los recursos naturales, garantizando la resiliencia energética nacional.
- Eje de Institucionalidad: Implementado como el componente transversal de la planificación nacional, enfocado en robustecer la gobernanza, la transparencia y la lucha contra la corrupción. Su fin es asegurar la excelencia y eficiencia en la provisión de servicios públicos mediante una administración moderna de las entidades estatales y una ejecución rigurosa del presupuesto fiscal.
- Eje de Riesgos: Diseñado para consolidar la protección integral de los grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad. Promueve un modelo de desarrollo inclusivo mediante políticas socioeconómicas distributivas, mecanismos de adaptación y programas continuos de educación y capacitación comunitaria.

La convergencia de estos ejes estratégicos tiene como meta alcanzar los equilibrios macroeconómicos de manera gradual y sostenida, consolidando un manejo responsable. Esta dinámica viabiliza la disciplina fiscal mediante la racionalización del gasto, combinada con acciones de política fiscal orientadas a la optimización de los ingresos. De este modo, el país transita con paso firme hacia una senda de endeudamiento público sostenible en el mediano y largo plazo.

En este contexto, el MDEP presenta el documento de la programación financiera del Presupuesto General del Estado para el periodo 2027–2030, el cual funciona bajo dos reglas claras: los techos presupuestarios para el año 2027, que son considerados para la aprobación de la Asamblea Nacional; y las proyecciones para los años 2028 a 2030 que sirven como una guía de referencia. Estas últimas se irán ajustando cada año, a fin de adaptarse a las prioridades de la política fiscal y la realidad económica.



Escenario Macroeconómico

Sección 1

GOBIERNO DEL ECUADOR

Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Sección 1. Escenario Macroeconómico 2027-2030

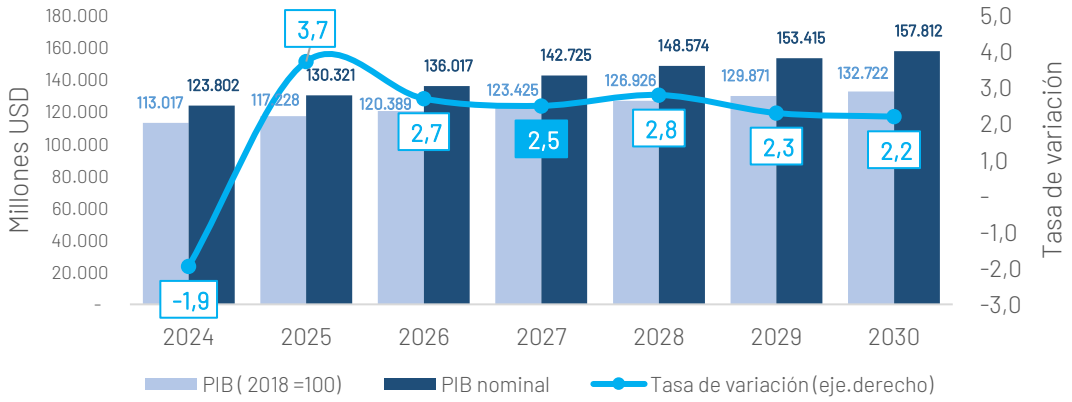
1.1 Proyecciones Macroeconómicas

Este apartado presenta un resumen de la actualización de la programación macroeconómica[1] de mediano plazo, elaborada por el Banco Central del Ecuador (BCE) y el Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo (MDEP), la cual sustenta el ejercicio de la Programación Presupuestaria Cuatrianual del Presupuesto General del Estado (PGE) 2027-2030. El escenario macroeconómico está estructurado bajo un marco de consistencia integral que articula hipótesis, proyecciones y riesgos.

a) Proyecciones del sector real

El BCE revisó al alza su proyección de crecimiento económico para 2026, de 2,5% en abril al 2,7% en septiembre 2026. Como resultado de este ajuste, el PIB real se sitúa en USD 120.389 millones, estimando para el mediano plazo un crecimiento real promedio del 2,5%, con tasas del 2,5% para el 2027, 2,8% para el 2028, 2,3% para el 2029 y del 2,2% en 2030, impulsado principalmente por la demanda interna a través del consumo de los hogares, la inversión y el gasto público. De la misma forma el PIB nominal presentaría una expansión debido al efecto combinado de este dinamismo real y de una inflación local promedio del 1,5% para el periodo 2027-2030, lo que llevará al PIB nominal a alcanzar los USD 136.017 millones al cierre de 2026 con una trayectoria creciente, ubicándose en el 2030 en USD 157.812 millones, asumiendo que la volatilidad externa de precios por la incertidumbre geopolítica será un shock transitorio.

Gráfico I.1. Previsión del PIB en cadena monetaria y nominal
En millones de USD, encadenados (2018=100) y tasa de variación, 2024-2030

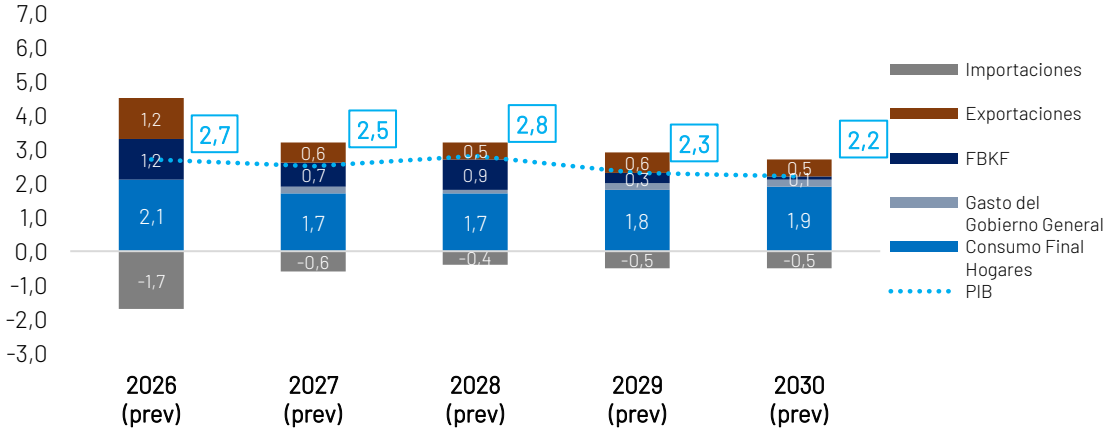


Fuente: BCE / **Elaboración:** MDEP-VF-SPF

El consumo de los hogares se consolida como ancla del crecimiento; su aporte sube de 1,7 pp. en 2027 a 1,9 pp. En 2030. El consumo del gobierno mantiene un aporte de 0,2 pp. (1,6% promedio anual). De esta forma la economía estará menos expuesta a precios de materias primas, pero más dependiente del ingreso disponible de los hogares, bajo el supuesto de consolidación fiscal continua y un entorno externo favorable a la diversificación exportadora.

[1] Programación Macroeconómica 2026-2029. Banco Central del Ecuador. https://contenido.bce.fin.ec/proyecciones-de-crecimiento-economico-y-pib-potencial/
Programación Macroeconómica 2026-2029. Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo.
https://www.economicoproductivo.gob.ec/wp-content/uploads/2026/09/PROG_SEP26_15.09.2026.pdf

Gráfico I.2. Crecimiento del PIB y contribuciones por componente
En puntos porcentuales y tasa de variación anual, 2026(p) - 2030(p)



Fuente: BCE / **Elaboración:** MDEP-VE-SPF

b) Proyección de la inflación[2]

La proyección inflacionaria para el ejercicio 2026, está determinada por: (i) el efecto base de las compensaciones eléctricas; (ii) la evolución de precios internos de combustibles; y (iii) el ajuste del 25% en tarifas de transporte público interprovincial desde agosto de 2026. A mediano plazo, se prevé moderación gradual una vez se disipen estos efectos. Durante el primer semestre de 2026, la inflación interanual mostró una trayectoria heterogénea por factores transitorios asociados al comportamiento de los precios de la energía eléctrica y la volatilidad de los combustibles. Entre enero y abril se ubicó entre 2,3% y 2,6%, afectada por efectos base de compensaciones eléctricas del año anterior. Asimismo, las nuevas compensaciones redujeron la inflación a 0,9% en mayo y 1,7% en junio. Desde el segundo semestre se prevé una recuperación gradual hasta cerrar 2026 en torno al 2,9%.

Adicionalmente, el aumento de los precios internacionales de combustibles, por el conflicto entre EE.UU. e Irán, se transmitió a los precios internos vía el mecanismo de estabilización de precios de los derivados hasta mayo de 2025, permitiendo que los niveles de inflación podrían temporalmente tener una incidencia al alza sobre la inflación interanual. En términos anuales, la actualización de la inflación promedio pasaría de 0,7% en 2025 a 2,1% en 2026 y alcance 2,2% en 2027. Luego, al disiparse los choques externos, seguiría una trayectoria descendente, con tasas promedio de 1,7% en 2028, 1,1% en 2029 y 0,9% en 2030.

Tabla I.1. Inflación anual promedio y subyacente 2026-2030
Tasas promedio

	2024	2025	2026(p)	2027(p)	2028(p)	2029(p)	2030(p)
Inflación anual promedio (IA)	**1,5**	**0,7**	**2,1**	**2,2**	**1,7**	**1,1**	**0,9**
Margen superior de la IA	-	-	2,8	3,0	2,1	1,9	2,0
Margen inferior de la IA	-	-	1,5	1,6	1,3	0,3	-0,1
Inflación subyacente anual promedio (IS)	**1,4**	**0,8**	**1,6**	**1,8**	**1,5**	**1,1**	**0,9**
Margen superior de la IS	-	-	2,1	2,3	1,9	1,7	1,7
Margen inferior de la IS	-	-	1,2	0,9	1,2	0,4	0,1

Nota: Proyecciones realizadas sobre la base de los modelos VEC. Los intervalos de confianza se estiman al 95% sobre la base de 1000 réplicas de Bootstrap.
Fuente: INEC – MDEP / **Elaboración:** MDEP-VE-SGM

[2] Programación Macroeconómica 2026-2030. Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo. https://www.economicoproductivo.gob.ec/wp-content/uploads/2026/09/PROG_SEP26_15.09.2026.pdf

El FMI proyecta cifras para 2026 (2,9% promedio, 3,0% acumulada), pero una desaceleración más pronunciada que normalizaría precios en 1,6% en 2027 y 1,5% entre 2028 y 2030. Las diferencias responden a distintos supuestos y modelos; las estimaciones usan datos a junio de 2026 (IPC base 2014=100), incorporando el dato observado de julio de 2026.

Por su parte, la inflación subyacente, indicador que no considera los precios de bienes y servicios volátiles, es decir calcula la inflación sobre la base de los precios más estructurales de la economía, dicho indicador excluye de la canasta del IPC 112 productos volátiles de las divisiones de alimentos, transporte y combustibles, manteniendo una trayectoria contenida por debajo de la inflación general. La medición en Ecuador no excluye la electricidad por responder a decisiones administrativas temporales y no a condiciones de mercado, razón por la cual el indicador de 2026 aún incorpora parcialmente los efectos y rigideces de las compensaciones eléctricas; estas ayudas moderaron la variable subyacente de forma atenuada entre junio-julio y diciembre de 2024 hasta abril de 2025. El posterior efecto rebote, sumado a los ajustes tarifarios de inicios de 2026, explican el incremento en la trayectoria de este año, cuya proyección ubica a la inflación subyacente promedio en un 1,6% para 2026, para luego alcanzar un 1,8% en 2027 y finalmente moderarse en el mediano plazo con tasas promedio del 1,5% en 2028, 1,1% en 2029 y 0,9% en 2030.

c) Proyecciones del sector externo - Balanza de Pagos[3]

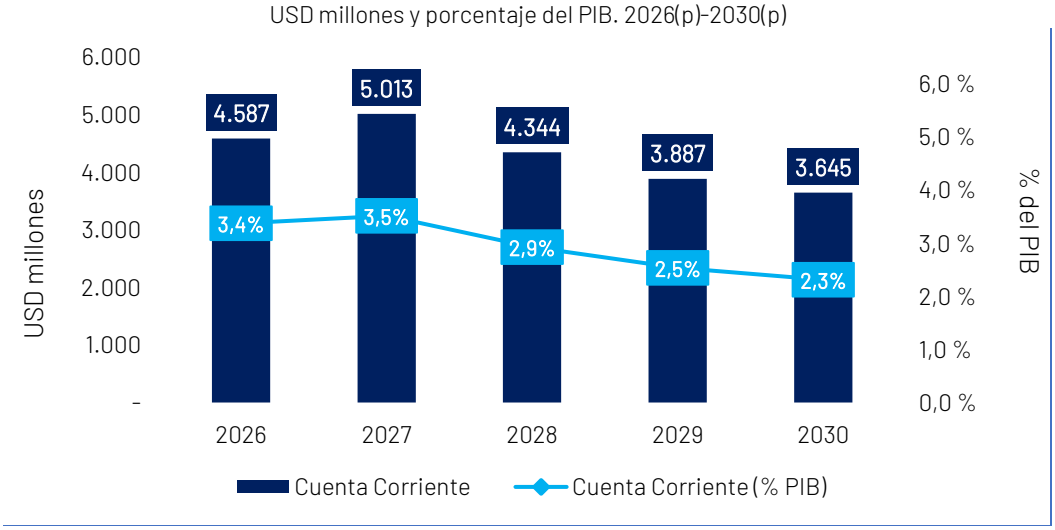
i. Cuenta corriente

El superávit de la cuenta corriente se mantendría con un saldo positivo durante todo el horizonte de proyección (2026-2030), bajo una trayectoria descendente que responde a la disipación de factores excepcionales, antes que a un deterioro de la posición externa. En 2026, el balance de cuenta corriente se ubicaría en USD 4.587 millones (3,4% del PIB), frente a los USD 7.632 millones de 2025 (5,9% del PIB). Esta evolución se explica por la normalización del precio del cacao, que en 2025 alcanzó máximos históricos, y el encarecimiento de los productos petroleros importados, que explica más de la mitad del incremento de las importaciones, dado el conflicto en Medio Oriente en 2026. Las remesas recibidas, en cambio, operan en sentido contrario y amortiguan el resultado.

En 2027 el superávit alcanzaría los USD 5.013 millones, impulsado por la normalización de las importaciones de combustibles, y desde 2028 se reduce gradualmente hasta llegar a los USD 3.645 millones en 2030 (2,3% del PIB). La reducción acumulada entre 2026 y 2030 alcanza los USD 942 millones. En este periodo la balanza de bienes se acorta en USD 632 millones, el saldo negativo de la balanza de servicios e ingreso primario se incrementa en USD 849 millones, mientras el ingreso secundario compensa parcialmente este resultado con un neto de USD 539 millones. Este último se sustenta en las remesas recibidas que ascienden de USD 8.020 millones en 2026 a USD 8.534 millones en 2030, a medida que los flujos de divisas de las olas migratorias de 2021 y 2023 se consolidan y alcanzan su mayor dinamismo.

[3] Programación Macroeconómica 2026-2029. Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo. https://www.economicoproductivo.gob.ec/wp-content/uploads/2026/09/PROG_SEP26_15.09.2026.pdf

Gráfico I.3. Previsión de la cuenta corriente
USD millones y porcentaje del PIB. 2026(p)-2030(p)

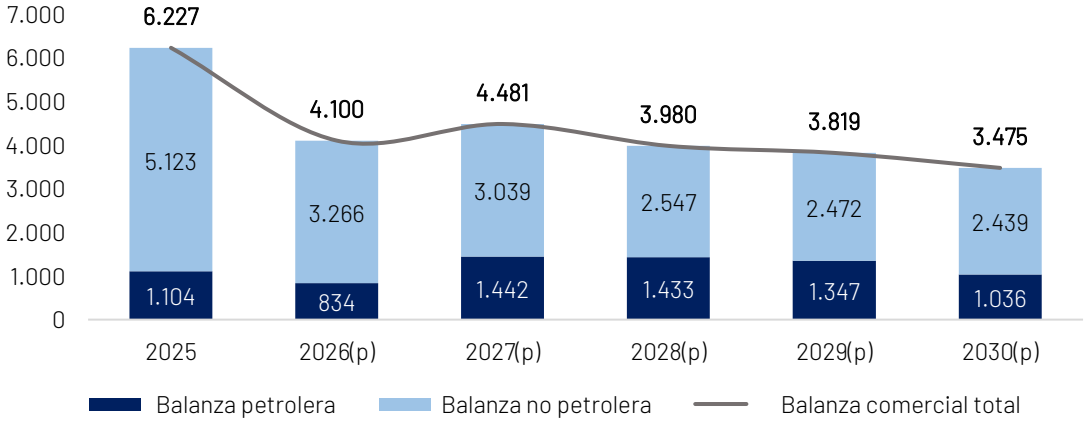


Fuente: BCE, MEF / **Elaboración:** MDEP-VE-SGM

ii. Balanza comercial

La balanza comercial, en el corto y mediano plazo se ubicaría en niveles inferiores al superávit observado al cierre de 2025, aunque permanecerá por encima de su promedio histórico de largo plazo. Este resultado se asocia al desempeño diferenciado de las exportaciones tradicionales y no tradicionales. Para 2026, se proyecta un superávit comercial de USD 4.100 millones, con una contracción de USD 2.126 millones en comparación con el saldo del año previo, asociado a los menores precios internacionales del cacao. En 2027, se espera una recuperación del saldo comercial, asociado a la mejora de la balanza petrolera equivalente, con un incremento de alrededor de USD 608 millones. Posteriormente, entre 2028 y 2030 se esperaría una variación anual promedio de -8,1%, sustentada por una contracción de las exportaciones petroleras y el crecimiento de las importaciones no petroleras, asociadas a bienes de capital e insumos intermedios demandados para la actividad minera. Cabe indicar que, en el mediano plazo, el desarrollo del sector minero desempeñará un rol clave en el incremento de las exportaciones no tradicionales a partir de 2026, pues la entrada en operación de nuevos proyectos aportaría dinamismo al sector externo.

Gráfico I.4. Previsión de balanza comercial y sus componentes
USD millones. 2025-2030(p)



Nota: (p) proyección.
Fuente: BCE, MDEP/ **Elaboración:** MDEP-VE-SGM

El superávit comercial no petrolero se reduciría de USD 5.123 millones en 2025 a USD 2.439 millones en 2030. La mayor reducción ocurría en 2026 (-36,2%, hasta USD 3.266 millones); luego la contracción es gradual, reflejando que entre 2027-2030 las exportaciones no petroleras crecerían 2,6% anual frente a 3,6% de las importaciones.

El principal producto de exportación no petrolero es el camarón, que en 2026 llegaría a USD 9.371 millones por exportaciones (variación de 11,5%), impulsado por el volumen (1,61 millones de toneladas, con una expansión de 15,4%), pese a una caída del precio de 3,4%, y hasta el 2030 se prevé que el valor exportado alcanzaría USD 10.523 millones, con precio levemente decreciente por mayor oferta mundial. Por su parte, las exportaciones de banano presentarían un crecimiento en volumen de 4,4% en 2026, alcanzando los USD 4.463 millones, con precio estable de USD 612 por tonelada y para el 2030 el valor exportado se ubicaría en USD 4.994 millones. Mientras que, el cacao presenta una disminución en la canasta tradicional, en 2026 el cacao en grano y sus elaborados alcanzarían USD 2.530 millones (-45,8% interanual), resultado que responde a la caída de precio (-41,6% interanual), es decir, hasta USD 4.447 por tonelada, tras el fin del ciclo alcista por déficit en África Occidental, y menor volumen (-12,4). La recuperación 2026-2030, evidenciaría un volumen exportado hasta 635 mil toneladas en 2030, lo que se basa en mayor superficie y tecnificación, mientras el precio se normaliza a USD 4.100 por tonelada. En cuanto a las exportaciones de atún y pescado, estas representan la única partida que incorpora el efecto del fenómeno de El Niño, y para el 2026 el valor exportado se contraería 3,0% (USD 338 millones), con volumen que disminuye 6,5%, ubicándose en 82,9 mil toneladas, parcialmente compensado por alza de precio (3,7%). Desde 2027 se recupera hasta USD 376 millones en 2030 (2,7% interanual). Finalmente, en lo productos no tradicionales se destaca el sector minero, el cual alcanzaría un valor de exportación de USD 5.192 millones en 2026 (24,7%), impulsado por el alto precio del oro y la operación casi a capacidad máxima de Mirador y Fruta del Norte. Entre 2027 y 2030 el crecimiento será plano (0,6% anual), pues las nuevas inversiones aún no se traducen en producción.

Por el lado de las importaciones, crecerían 15,1% en 2026 (USD 35.590 millones), impulsadas en 53,7% por el mayor costo del diésel importado. Las importaciones no petroleras crecerían 8,9% hasta USD 26.437 millones, acorde con la demanda interna. En 2027 el total caería 3,1% (USD 34.490 millones) por la normalización del rubro petrolero (-25,3%), mientras que el rubro no petrolero sigue creciendo (4,6%). Entre 2027 y 2030 el total crecería en promedio 0,8% anual, combinando caída de combustibles (-8,6%) y alza del resto de productos no petroleros (3,6%). Por uso económico, las materias primas lideran en 2026 (USD 10.866 millones, 41,1% del no petrolero), con insumos industriales en USD 7.719 millones (8,1%), por demanda minera y por insumos agroindustrial. Las materias primas agrícolas alcanzarían USD 2.347 millones (3,2% anual hasta 2030). Los bienes de consumo se ubicarán en USD 8.059 millones en 2026, con alza transitoria en bienes duraderos (17,8%) por el efecto del mundial de fútbol y el auge de vehículos chinos, estabilizándose desde 2027 (2,0% para duraderos, 3,0% para no duraderos). Adicionalmente, los bienes de capital (USD 7.427 millones en 2026) son la categoría más dinámica, con un promedio de 5,6% anual hasta llegar a USD 9.223 millones en 2030, acelerándose en 2028 (12,2%) por la mayor inversión del sector minero. Desde 2027 se incorporan contingentes del acuerdo con EE.UU. y el retraso de la fase de intervención del proyecto Warintza hasta 2031, lo que modera el crecimiento del capital industrial.

Respecto a la balanza comercial petrolera de 2026, se prevé que el volumen disponible para exportación disminuya un 1,3% anual, situándose en 121 millones de barriles, destinando 47 millones de barriles a la carga de refinerías; esto se da en un escenario donde la producción fiscalizada de crudo alcanzará los 165 millones de barriles (un incremento del 5,0% frente a 2025) gracias a la recuperación de la capacidad de

transporte, afectada el año anterior por la erosión regresiva del río Coca y a un plan de inversión en EP Petroecuador que contempla optimización operativa y alianzas público-privadas, previéndose que en el mediano plazo las exportaciones se estabilicen en alrededor de 113 millones de barriles hasta 2030. Por otra parte, el choque geopolítico en Oriente Medio revirtió el escenario de precios, elevando el crudo ecuatoriano de USD 64,4 a USD 75,3 por barril (un 13% más) y los derivados de USD 97,4 a USD 119,1 por barril (un 22% más); esta coyuntura representa un escenario adverso para la balanza petrolera nacional, ya que aunque mejora el valor de las exportaciones de crudo, encarece en mayor medida la importación de derivados, dejando el efecto neto sujeto a la duración del conflicto y a la capacidad de refinación doméstica.

iii. Balanza de servicios, ingreso primario y secundario.

Servicios

El déficit de la balanza de servicios sube a USD 2.588 millones en 2026 (19,8%), por el rubro negativo de embarques y transporte con USD -1.300 millones y servicios técnicos y empresariales con USD -873 millones. En el mediano plazo la trayectoria deficitaria se expandiría, pasando de USD 2.562 millones en 2027 a USD 2.753 millones en 2030 (1,6% promedio interanual). Los viajes son superavitarios con un valor aproximado de USD 505 millones en 2026, resultado de USD 1.966 millones de ingresos por turismo vs. USD 1.461 millones de egresos, lo que compensará parcialmente el déficit de los demás servicios.

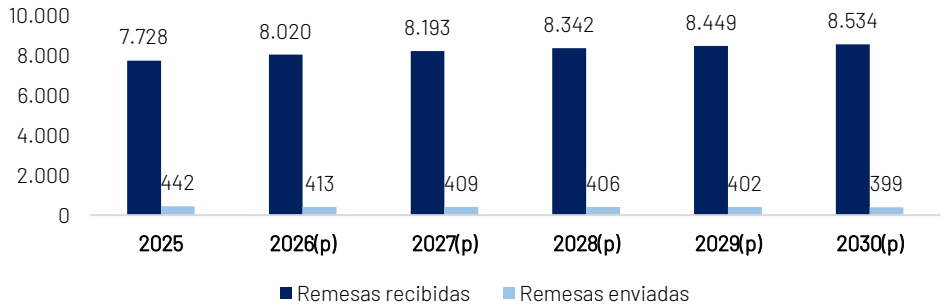
Ingreso primario

El déficit del ingreso primario sube a USD 4.554 millones en 2026 (22,2%), por intereses de deuda externa pública (USD 3.976 millones) y renta de IED minera (USD -577 millones). Entre 2027 y 2030 se amplía de USD 4.725 a USD 5.237 millones, convirtiéndose en la mayor presión de cuenta corriente, mientras los intereses de deuda externa se estabilizarán entre USD 4.113 y 4.429 millones anuales; los pagos por renta de IED crecerán de USD 875 a USD 1.083 millones en 2030 por mayor operación de Fruta del Norte y Mirador y nuevos proyectos.

Ingreso secundario

Las remesas recibidas alcanzaron récord de USD 7.728 millones en 2025 (18,2%), debido al adelanto de envíos ante nuevas leyes migratorias en EE.UU. Desde 2026 se desaceleran los giros, pero sube el monto promedio a USD 350, proyectando USD 8.020 millones en 2026 (3,8%) y USD 8.534 millones en 2030 (1,6% anual). Por otro lado, las remesas enviadas al exterior son menores y no superan los USD 600 millones observados de manera histórica; esta tendencia decreciente proyecta USD 413 millones en 2026 (-6,6%) y para el mediano plazo se espera que este rubro continúe disminuyendo a razón de un promedio anual de 0,9% hasta 2030, por las restricciones migratorias dentro de la región.

Gráfico I.5. Remesas enviadas y recibidas
En USD millones, 2025/ 2026(p) - 2030(p)



Fuente: BCE, SPF / **Elaboración:** MDEP-VE-SGM

iv. Cuenta Financiera

La cuenta financiera, de acuerdo con la metodología del sexto manual del FMI, integra los flujos de la IED, movimientos de capital público y privado, así como la variación de reservas. Para 2026 se proyecta un saldo de cuenta financiera de USD 4.682 millones, usando el superávit de cuenta corriente y de capital bajo la modalidad de préstamo neto; a mediano plazo se mantiene alineada con los saldos superavitarios previstos en cuenta corriente, afianzando la sostenibilidad del financiamiento externo.

Tabla I.2. Estimación de la cuenta financiera
En USD millones, 2024 - 2029(p)

	2025	2026(p)	2027(p)	2028(p)	2029(p)
Cuenta financiera	**-4.191**	**-4.682**	**-5.115**	**-4.443**	**-3.987**
Flujos del sector público	1.827	3.008	1.152	154	-291
Desembolsos	5.600	9.621	5.302	4.192	3.577
Amortizaciones	-3.766	-6.606	-4.142	-4.030	-3.861
Otros flujos del sector público	-7	-7	-7	-7	-7
Otros flujos del sector privado (1)	-5.964	-7.650	-6.490	-5.731	-5.247
Inversión extranjera directa	1.349	1.403	1.074	2.025	2.287
Errores y omisiones	**-3.550**	**0**	**0**	**0**	**0**
Cambio en reservas brutas (- = incremento) (2)	-1.402	-1.444	-851	-891	-737

Nota: (1) Desagregación con valores calculados internamente por el MDEP con base a la información del BCE. De acuerdo con el manual VI de balanza de pagos, la cuenta financiera refleja la adquisición neta de activos y la disposición neta de pasivos financieros. Un saldo negativo no implica necesariamente salida de divisas, sino que muestra el financiamiento o usos del saldo de la cuenta corriente más la cuenta de capital (préstamo neto). (2) El cálculo de las reservas internacionales, se realizó con un modelo de proyección interno y los datos calculados por el BCE en el año 2026. (p) proyección. / **Fuente:** BCE, MDEP/ **Elaboración:** MDEP-VE-SGM.

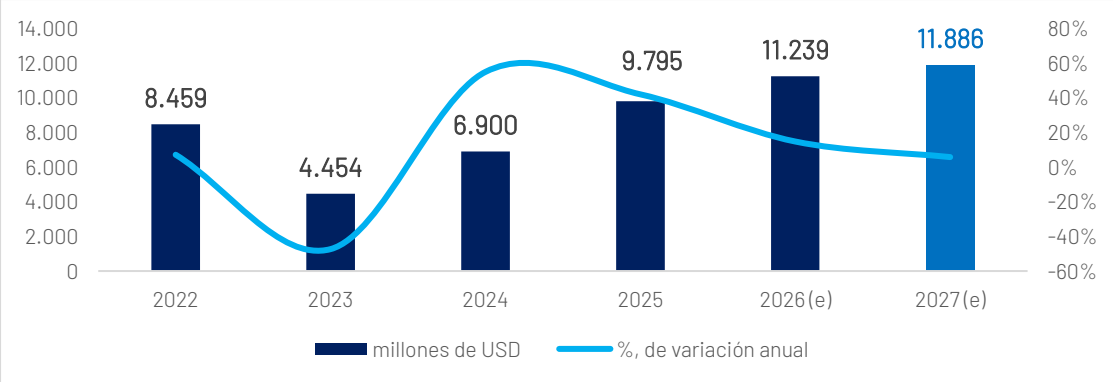
En línea con el financiamiento programado, el sector público proyecta ingresos netos por endeudamiento externo de USD 3.008 millones en 2026, donde los bonos soberanos serán la fuente principal con USD 5.000 millones (52,0% del total, incluyendo USD 3.000 millones para manejo de pasivos), seguidos por organismos multilaterales con USD 3.305 millones (34,4%), otras instituciones financieras (10,4%) y deuda bilateral o comercial con China y otros gobiernos (3,3%). Entre 2027 y 2030, la estructura cambiará y los multilaterales concentrarán el 36,8% promedio, los bonos el 50,6%, los gobiernos el 3,7% y la deuda con China subirá al 6,4% hacia 2029, en un entorno donde las amortizaciones crecerán un 72,3% en 2026 para luego estabilizarse en USD 3.909 millones anuales promedio desde 2027. Por su parte, los flujos privados, que integran la deuda externa privada, financiamiento extranjero y aportes graduales al Fideicomiso del Fondo de Liquidez hasta 2030 se mantendrá la volatilidad propia de la cuenta financiera. Finalmente, para 2026 se proyecta una acumulación en activos de reserva de USD 1.444 millones que reforzará la liquidez internacional, mientras que la Inversión Extranjera Directa (IED) alcanzará los USD

1.403 millones debido al dinamismo de proyectos como Fruta del Norte y Mirador, previéndose una mayor expansión desde 2028 por el CAPEX de nuevos yacimientos mineros como Cascabel, Warintza y Cangrejos.

d) Proyecciones del sector monetario y financiero

Para el 2026, el BCE[4] estima que las reservas internacionales de Ecuador muestren una trayectoria de fortalecimiento sostenido, proyectando un cierre de USD 11.239 millones para finales de 2026 (un incremento de USD 1.444 millones respecto al año anterior) y de USD 11.886 millones para 2027. No obstante, a diferencia de la hipótesis de un protagonismo del sector público, las cifras oficiales confirman que el motor principal de acumulación seguirá recayendo en el sector privado a través de flujos positivos por exportaciones no petroleras y remesas. Por el contrario, el sector público registrará un flujo neto negativo debido a que los altos pagos por el servicio de la deuda externa contrarrestarán los ingresos por financiamiento.

Gráfico I.6. Evolución de las reservas internacionales
USD millones y tasa de variación anual. 2021-2027



Nota: (e): estimación.
Fuente: BCE **Elaboración:** MEF-VGF-SPF

Por otro lado, de acuerdo al BCE, el crédito al sector privado presentaría un crecimiento del 10,9% en 2026 (frente al 9,8% en 2025), impulsado por un repunte en la demanda de financiamiento con solicitudes de nuevos créditos que pasarían de 16,0 en junio a 40,2 puntos en septiembre según la Encuesta trimestral de Oferta y Demanda de Crédito (ETOD) y concentrada en los segmentos de consumo, microcrédito e inmobiliario. Este dinamismo estará plenamente respaldado por las captaciones (depósitos), que crecerían un 11,5% en 2026 gracias al flujo de remesas, exportaciones no petroleras y un saldo superavitario en cuenta corriente, a pesar de factores moderadores como el aumento en las importaciones y el gasto de los hogares. Finalmente, el periodo 2027-2030 estará marcado por una desaceleración gradual, donde el crédito convergerá a variaciones del 6,8% y los depósitos al 7,0% en 2030, alineándose con el crecimiento de la economía y la moderación de los flujos externos.

[4] Programación Macroeconómica 2026-2029. Banco Central del Ecuador. https://contenido.bce.fin.ec/proyecciones-de-crecimiento-economico-y-pib-potencial/



Programación Presupuestaria Cuatrianual

Sección 2

GOBIERNO DEL ECUADOR

Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Sección 2. Programación Presupuestaria Cuatrianual del PGE 2027-2030

2.1 Escenario fiscal del PGE 2026

La actualización de las cuentas fiscales previstas para el cierre 2026, contiene datos observados al mes de septiembre (última información disponible), que evidencia los avances logrados respecto a las acciones y gestión tributaria durante los primeros meses del año, relacionadas principalmente con la optimización del gasto tributario, el fortalecimiento institucional de las entidades recaudadoras (SRI y SENAE), la incorporación progresiva de soluciones tecnológicas y la adopción de un enfoque centrado en la cercanía al contribuyente. Dichos esfuerzos han permitido ampliar la base impositiva y fortalecer la trazabilidad de las operaciones sujetas a gravamen, lo cual a su vez facilita la implementación de nuevas iniciativas orientadas a incrementar la eficiencia operativa, facilitar el cumplimiento fiscal e integrar gradualmente a los sectores informales de la economía. A este dinamismo se suma el comportamiento de los ingresos petroleros, los cuales, apoyados en la vigencia del mecanismo de estabilización de precios de los combustibles[5] y el incremento de los precios internacionales han permitido robustecer los ingresos fiscales y asegurar un flujo constante de recursos para el Estado. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de liberalización de precios de los combustibles, la crisis geopolítica en Medio Oriente influyó en el encarecimiento de los combustibles importados, muy por encima del crecimiento del precio WTI. Este incremento, sumado al establecimiento de mecanismos de ajustes temporales en la determinación de los precios nacionales de combustibles, obligó al Estado a destinar mayores recursos a la cuenta CFDD para la importación de derivados, reduciendo así la disponibilidad de ingresos del PGE.

Con este antecedente, en una economía con alta dependencia de la importación de derivados como la ecuatoriana, el shock externo referido constituye el factor de mayor presión sobre el resultado fiscal. Por otro lado, el presupuesto 2026 del PGE enfrenta presiones internas debido a las demandas de mayores asignaciones para salud, educación, seguridad, infraestructura y los programas de protección social, los cuales son importantes para manejar el impacto en el costo de vida de la población más vulnerable.

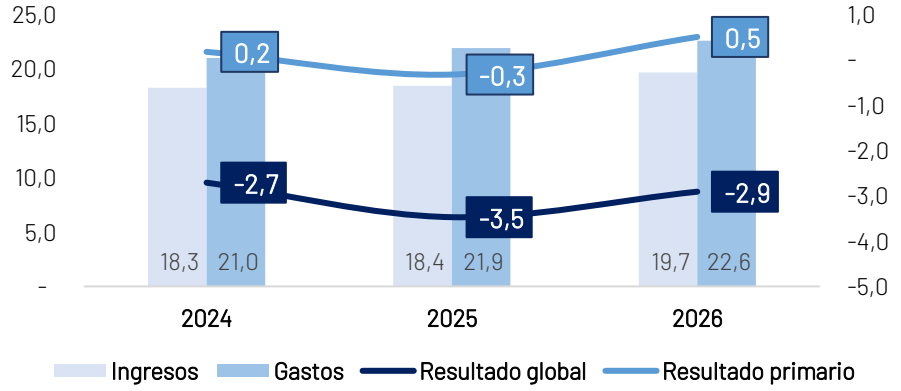
A pesar de la afectación fiscal generada por el entorno internacional y las presiones en el gasto, la política fiscal del Gobierno mantiene su rumbo estratégico enfocado en la consolidación fiscal; por lo que, las acciones de política se enmarcan en el fortalecimiento de los ingresos tributarios y en la focalización de los recursos públicos, optimizando el gasto no prioritario. En este contexto, el principal reto de la conducción económica radica en diseñar e implementar reformas que permitan solucionar los problemas estructurales del país, mitigar la volatilidad de los choques externos y generar el espacio fiscal suficiente que viabilice las inversiones de desarrollo necesarias, salvaguardando en todo momento la sostenibilidad macroeconómica y la credibilidad financiera del Estado.

Bajo estas consideraciones, para el año 2026 la programación prevé que el PGE muestre un déficit de USD 3.960 millones (2,9% del PIB). Esta actualización, como se mencionó

[5] Desde julio del 2024, el país aplica un sistema de bandas para regular los precios de las gasolinas extra y extra con etanol, al que se incorporó el diésel en septiembre del 2025. Estas bandas se ajustan mensualmente en función de los marcadores internacionales definidos para cada producto, mismo que se encuentran influenciados por: el marcador internacional WTI, los costos logísticos y los de refinación; este mecanismo tiene efectos positivos provocando una reducción de los subsidios a los combustibles.

anteriormente, se sustenta en el incremento de la presión tributaria a través del fortalecimiento del control en la recaudación y la optimización del gasto tributario, aplicada mediante normativa secundaria (circulares y resoluciones) emitida en el primer cuatrimestre de 2026.

Gráfico II.1. Resultado global del PGE 2024-2026
(Porcentaje del PIB)



Fuente: MDEP

En cuanto a los ingresos, se proyecta que al cierre del año 2026 alcancen el 19,7% del PIB, lo que representa un incremento de 1,2 puntos porcentuales (p.p.) respecto a año 2025. Este crecimiento se debe a dos factores principales: el aumento en los ingresos petroleros (mayores precios de exportación y vigencia del mecanismo de estabilización de precios de los combustibles), y las reformas fiscales del primer cuatrimestre del año, las cuales priorizaron el control en el cumplimiento del pago del impuesto a la renta, la optimización del gasto tributario y la regulación del uso de notas de crédito. Con estas acciones, la política tributaria se consolida como el eje clave para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Tabla II.1. Ingresos y gastos del PGE 2025-2026
PGE
(Porcentaje del PIB)

	Observado 2025	Proyectado 2026	Variación 2026 vs 2025
Total Ingresos	**18,4**	**19,7**	**1,2**
Ingresos Petroleros	**1,2**	**1,6**	**0,4**
Ingresos no petroleros	**17,2**	**18,1**	**0,9**
Ingresos tributarios	13,3	14,4	1,1
Transferencias	1,6	1,1	-0,5
Otros Ingresos	2,3	2,6	0,4
Total Gastos	**21,9**	**22,6**	**0,7**
Gasto Permanente	**17,6**	**17,5**	**-0,1**
Sueldos y salarios	7,7	7,4	-0,3
Compra de bienes y servicios	1,6	1,6	0,0
Intereses	3,1	3,4	0,3
Transferencias	5,0	5,0	-0,1
Otros Gastos Corrientes	0,1	0,1	0,0
Gasto No Permanente	**4,3**	**5,1**	**0,8**
Resultado Global	**-3,5**	**-2,9**	**0,6**
Resultado Primario	**-0,3**	**0,5**	**0,8**

Fuente: MDEP
Nota: La proyección del 2026, contiene datos observados al mes de septiembre 2026.

Por otra parte, a diciembre 2026 se prevé que los gastos del PGE representen el 22,2% del PIB, 0,7 p.p. más que el coeficiente observado en 2025. Dentro de la estructura del gasto, el gasto permanente representa 77,4%, la diferencia 23,6% corresponde al gasto no permanente.

La programación de egresos permanentes para el año 2026 refleja un esfuerzo integral por optimizar el gasto público y eliminar erogaciones innecesarias, permitiendo reorientar los recursos hacia prioridades críticas del Estado. Por un lado, se aplican medidas estrictas de eficiencia que incluyen: i) contención del gasto salarial, priorizando al personal en funciones sustantivas y reduciendo contratos ocasionales y consultorías; ii) la optimización operativo-administrativa en viáticos, publicidad y compras de vehículos; y, iii) la mejora en los procesos de contratación pública.

Adicionalmente, la disciplina fiscal en los ingresos y gastos permanentes permite garantizar el financiamiento del gasto no permanente dirigido a los programas en sectores vulnerables, emergencias y transferencias de inversión, asegurando los fondos necesarios para mitigar los efectos del Fenómeno de El Niño y fortaleciendo la red de protección social a través de los programas de transferencias monetarias, como el incentivo Jóvenes en Acción.

2.2 Resumen de los supuestos macroeconómicos 2027-2030

Las previsiones macroeconómicas corresponden a la actualización de la programación macroeconómica realizada por el BCE en septiembre de 2026, en la cual se estima un crecimiento real de 2,5% para el año 2027; este escenario, según el BCE, prevé los impactos negativos del fenómeno de El Niño. En el siguiente cuadro se presentan los supuestos macroeconómicos utilizados en la formulación de la PPC 2027-2030:

Tabla II.2. Supuestos macroeconómicos 2027

	2027	2028	2029	2030
PIB Nominal (USD millones)	142.725	148.574	153.415	157.812
Inflación anual promedio	2,2	1,7	1,1	0,9
Crecimiento económico	2,5	2,8	2,3	2,2
Precio crudo ecuatoriano (USD por barril)	66,02	62,51	60,20	58,24
Producción fiscalizada (millones barriles)	165,59	167,88	170,44	171,18
Precio promedio de las importaciones públicas de derivados del crudo (USD millones)	92,04	86,47	82,28	79,86

Fuente: MDEP- BCE

2.3 Programación Presupuestaria Cuatrianual del PGE 2027 - 2030

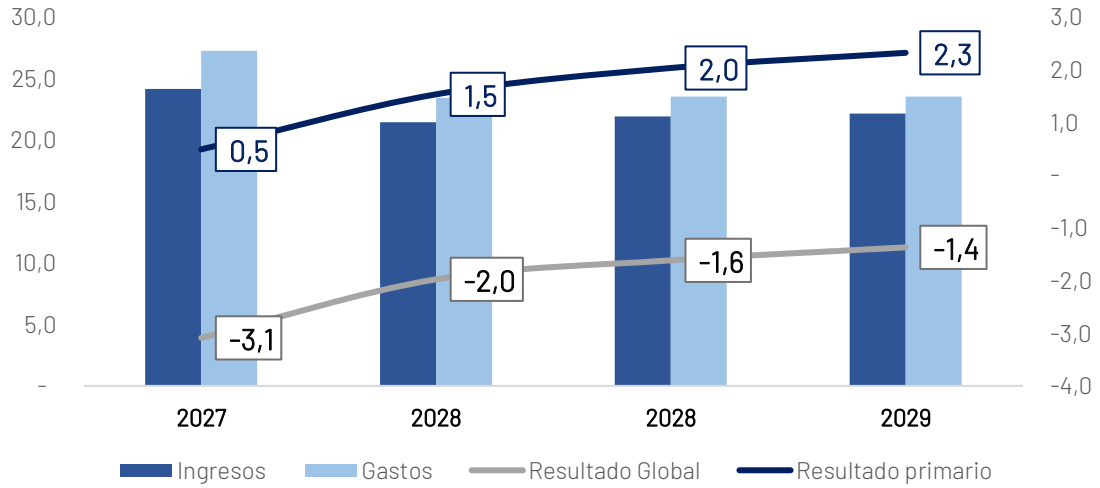
La PPC 2027-2030 continúa en un proceso de consolidación fiscal y se fundamenta principalmente en:

- Los avances logrados respecto a las normas y medidas para optimizar el gasto tributario, así como, el establecimiento del mecanismo de estabilización de precios a los combustibles emitidos en julio de 2024 y septiembre de 2025 para las gasolinas y diésel, respectivamente. Estas medidas constituyen un progreso significativo hacia el fortalecimiento de las finanzas públicas, a fin de lograr los objetivos de desarrollo económico y social.
- Por el lado del gasto, el Gobierno continuará implementando medidas para optimizar y racionalizar el uso de los recursos públicos. Sin embargo, también se

prevén gastos adicionales destinados a mitigar la emergencia del Fenómeno del Niño, disminuir la pobreza y apoyar el crecimiento económico a través de un robusto Plan Anual de Inversiones. En este sentido, si bien se espera que entre el 2027-2030 se registre incrementos nominales moderados en algunos componentes del gasto, estos en términos del PIB, mostrarían una trayectoria descendente, en coherencia con la consolidación fiscal prevista para este periodo de análisis.

En este contexto, la proforma del PGE estima que para el cierre de 2027 el déficit fiscal se ubique en USD 4.412 millones (3,1% del PIB), menor en 0,8 p.p. al estimado en la proforma del 2026 (USD 5.414 millones; 3,9% del PIB). Por su parte, el resultado primario presenta un superávit equivalente al 0,5% del PIB, una mejora de 1,2 p.p. respecto al déficit primario previsto en la Proforma 2026 (0,7% del PIB). A mediano plazo se prevé que el resultado global del PGE pase de un déficit del 3,1% del PIB en 2027 a 1,4% del PIB en 2030. De la misma manera, se puede evidenciar una tendencia positiva del resultado primario, de 0,5% del PIB al 2,3% del PIB, para el mismo periodo de análisis.

Gráfico II.2. Resultado global de la Proforma del PGE 2027-2030
(porcentaje del PIB)



Fuente: MDEP

Bajo estas consideraciones, en las siguientes tablas se muestra un detalle de la composición de los ingresos y gastos del PGE, correspondiente al escenario de programación fiscal de mediano plazo 2027-2030.

Tabla II.3. Programación Presupuestaria Cuatrianual del PGE 2027-2030
(porcentaje del PIB)

	2027	2028	2029	2030
Total de ingresos y financiamiento	**35,2**	**29,0**	**28,7**	**27,7**
Total de ingresos (A)	**24,1**	**21,4**	**21,9**	**22,1**
Ingresos petroleros	2,1	2,1	2,1	1,9
Ingresos no petroleros	22,0	19,3	19,8	20,2
Ingresos tributarios	14,5	14,9	15,2	15,3
Impuesto a la renta	4,8	4,9	4,9	5,0
Impuesto a vehículos	0,2	0,2	0,2	0,2
IVA	7,1	7,4	7,6	7,7
ICE	0,6	0,6	0,6	0,6
Impuesto a la salida de divisas	0,5	0,5	0,5	0,5
Aranceles	1,2	1,1	1,1	1,1
Otros impuestos	0,2	0,2	0,2	0,2
Transferencias	0,8	0,8	0,8	0,8
Otros Ingresos	6,7	3,6	3,9	4,1
Total financiamiento	**11,1**	**7,6**	**6,8**	**5,6**
Financiamiento público	9,6	7,6	6,8	5,6
Desembolsos internos	5,5	4,8	4,5	3,5
Desembolsos externos	4,1	2,8	2,3	2,1
Otros	1,5	-	-	-
Total de gastos, amortizaciones y otras obligaciones	**35,2**	**29,0**	**28,7**	**27,7**
Total gastos (B)	**27,2**	**23,4**	**23,5**	**23,5**
Gasto permanente	18,1	17,5	17,3	17,1
Sueldos y salarios	7,0	6,9	6,7	6,5
Compra de bienes y servicios	1,7	1,7	1,6	1,6
Intereses	3,6	3,5	3,6	3,7
Transferencias	5,7	5,4	5,3	5,2
Otros gastos corrientes	0,1	0,1	0,1	0,1
Gasto no permanente	9,1	5,9	6,2	6,4
d/c Presupuesto incremental para educación y salud	4,4	1,5	1,6	1,8
Total amortizaciones y otras obligaciones	**8,0**	**5,6**	**5,2**	**4,2**
Amortización de deuda pública	6,0	5,2	4,8	3,9
Deuda interna	3,2	2,6	2,3	1,6
Deuda externa	2,9	2,6	2,4	2,2
Otros	1,9	0,4	0,4	0,4
Total de ingresos y financiamiento	35,2	29,0	28,7	27,7
Total de gastos, amortizaciones y otras obligaciones	35,2	29,0	28,7	27,7
Resultado global (A-B)	-3,1	-2,0	-1,6	-1,4
Resultado primario	0,5	1,5	2,0	2,3
Límite del nivel anual de endeudamiento neto del PGE	3,6	2,4	2,0	1,8

Fuente: MDEP

Tabla II.4. Programación Presupuestaria Cuatrianual 2027-2030
PGE
(en millones USD)

	2027	2028	2029	2030
Total de ingresos y financiamiento	**50.213**	**43.113**	**43.960**	**43.774**
Total de ingresos (A)	**34.427**	**31.808**	**33.549**	**34.899**
Ingresos petroleros	2.987	3.118	3.190	3.075
Ingresos no petroleros	31.439	28.691	30.359	31.824
Ingresos tributarios	20.703	22.206	23.248	24.091
Impuesto a la renta	6.786	7.275	7.587	7.882
Impuesto a vehículos	274	285	294	303
IVA	10.121	11.001	11.623	12.076
ICE	895	931	962	989
Impuesto a la salida de divisas	691	719	743	764
Aranceles	1.641	1.688	1.722	1.751
Otros impuestos	295	307	317	326
Transferencias	1.144	1.135	1.172	1.206
Otros Ingresos	9.592	5.349	5.939	6.527
Total financiamiento	**15.787**	**11.305**	**10.411**	**8.875**
Financiamiento público	13.671	11.305	10.411	8.875
Desembolsos internos	7.783	7.113	6.835	5.589
Desembolsos externos	5.888	4.192	3.577	3.286
Otros	2.116	-	-	-
Total de gastos, amortizaciones y otras obligaciones	**50.213**	**43.113**	**43.960**	**43.774**
Total gastos (B)	**38.838**	**34.752**	**36.037**	**37.070**
Gasto permanente	25.896	26.015	26.589	26.969
Sueldos y salarios	10.057	10.180	10.242	10.285
Compra de bienes y servicios	2.414	2.455	2.483	2.505
Intereses	5.098	5.207	5.591	5.818
Transferencias	8.146	7.988	8.087	8.173
Otros gastos corrientes	181	184	186	188
Gasto no permanente	12.942	8.737	9.448	10.101
d/c presupuesto incremental para educación y salud	6.232	2.192	2.479	2.767
Total amortizaciones y otras obligaciones	**11.375**	**8.361**	**7.923**	**6.704**
Amortización de deuda pública	8.603	7.763	7.322	6.098
Deuda interna	4.497	3.846	3.578	2.600
Deuda externa	4.106	3.918	3.743	3.498
Otros	2.771	597	601	605
Total de ingresos y financiamiento	50.213	43.113	43.960	43.774
Total de gastos, amortizaciones y otras obligaciones	50.213	43.113	43.960	43.774
Resultado global (A-B)	-4.412	-2.944	-2.488	-2.171
Resultado primario	686	2.264	3.103	3.647
Límite del nivel anual de endeudamiento neto del PGE	5.068	3.541	3.090	2.777

Fuente: MDEP

a) Ingresos

Para el año 2027, la proforma presupuestaria estima ingresos por USD 34.427 millones (24,1% del PIB), y para el periodo 2027-2030 en promedio equivalen al 22,4% del PIB. La política fiscal a mediano plazo continuará enfocada principalmente en el incremento de los ingresos, a partir de la optimización del gasto tributario y mejoras en la gestión administrativa de las entidades que generan recursos de autogestión. Adicionalmente, a mediano plazo, la programación contiene el efecto del mecanismo de estabilización de precios de los combustibles (diésel y gasolinas extra y extra con etanol).

- Ingresos petroleros: Para el año 2027, este componente suma USD 2.987 millones (2,1% del PIB), que representa una reducción del 1% respecto a la proforma 2026. Esta proyección se sustenta en los siguientes supuestos:

 - Producción y precios: La producción anual fiscalizada estimada para el 2027 alcanza 165,6 millones de barriles (0,1 millones más que lo previsto para 2026). Los precios promedio de exportación del crudo ecuatoriano y sus derivados se estiman en USD 66,0 y USD 59,4 por barril, respectivamente; esto es, USD 12,5 y USD 11,3 más que en 2026. Sin embargo, el precio de importación de derivados sube de USD 77,4 a USD 95,5 por barril, lo que exige un mayor gasto en importación de derivados, reduciendo los ingresos netos al PGE.
 - Mecanismo de estabilización de precios: Se mantiene el esquema de estabilización de precios para el diésel y las gasolinas extra y eco país, protegiendo así el flujo de ingresos petroleros hacia el PGE.

 Para el período 2027-2030, los ingresos petroleros promedian 2,1% del PIB y representan el 9,2% de los ingresos totales del PGE. Este comportamiento prevé un incremento en el volumen de producción fiscalizada (que en promedio asciende a 168,8 millones de barriles), impulsado por nuevos campos de EP Petroecuador que compensarán el cierre paulatino del bloque ITT. El precio promedio de exportación previsto es de USD 61,7 por barril.

- Ingresos tributarios, para el ejercicio fiscal 2027, este grupo de ingresos suma USD 20.703 millones (14,5% del PIB), cifra que representa un incremento de 1,8 p.p. del PIB, USD 3.145 millones adicionales, frente a lo previsto en la Proforma 2026. La evolución de este componente se asocia directamente a las medidas adoptadas por el Gobierno nacional orientadas a la optimización del gasto tributario, el fortalecimiento normativo mediante circulares y resoluciones de control y, la dinámica prevista para la actividad económica del periodo.

 La recaudación por concepto de IVA se proyecta en USD 10.121 millones (7,1% del PIB), superando en 0,6 p.p. a la previsión de la Proforma 2026, estimación que guarda consistencia con el crecimiento económico real proyectado del 2,5%. Asimismo, refleja la consolidación de la gestión del SRI y de la SENAE enfocadas en: la fiscalización exhaustiva de los procesos de devolución de impuestos, la aplicación transparente de la tarifa vigente del 15% a diferentes productos, y la reducción estratégica del gasto tributario ineficiente.

 En lo que respecta al Impuesto a la Renta, para el año 2027 se estima un ingreso de USD 6.786 millones (4,8% del PIB), lo que significa un aumento de 1,1 p.p. respecto a lo contemplado en la Proforma 2026. Este desempeño obedece principalmente a: el control estricto del uso de notas de crédito como medio de pago dentro de este grupo impositivo y la implementación de mecanismos de retención sobre utilidades no distribuidas. La planificación de mediano plazo contempla la continuidad de estas acciones administrativas de control y fiscalización por parte de la autoridad tributaria.

 La recaudación por concepto de ICE para el año 2027 es de USD 895 millones (0,6% del PIB), similar al coeficiente observado en 2026.

 Por concepto de aranceles se estima un flujo de USD 1.641 millones (1,2% del PIB) para 2027, reflejando una variación positiva de 0,2 p.p. en comparación con el periodo

previo. Esta optimización en la recaudación prevé continuar con mejoras tecnológicas de la SENAE, a través del uso de la plataforma analítica avanzada Palantir, la interoperabilidad de datos en tiempo real con los sistemas del SRI, el incremento del perfilamiento de riesgo sobre las declaraciones y la aplicación de nuevos mecanismos de control fronterizo destinados a mitigar el contrabando y la evasión fiscal.

Los demás tributos del presupuesto 2027 suman en conjunto USD 1.259,8 millones (0,9% del PIB), experimentando una contracción marginal de 0,1 p.p. frente a 2026. Esta categoría incorpora gravámenes como el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) y el Impuesto a los Vehículos Motorizados. La tendencia a la baja se justifica por el impacto del uso de notas de crédito durante la recaudación del ISD, sumado al esquema técnico de desgravación gradual aplicado a la lista de partidas exoneradas de este tributo.

Para el periodo 2027-2030, el total de impuestos en promedio representan el 15,0% del PIB, con una participación del 67% en los ingresos, de los cuales el IVA representa el 49,6% respecto a los ingresos tributarios, seguido del impuesto a la renta (32,7%), los aranceles (7,5%), entre otros. Cabe indicar, que la evolución de este grupo de ingresos está asociada al crecimiento económico y a mediano plazo a la política tributaria prevista. Este escenario de programación, contempla implícitamente una mejoría en la administración tributaria, acciones que a criterio del Servicio de Rentas Internas (SRI) permitirían mejorar la recaudación. En este sentido, el SRI y la SENAE establecieron un conjunto de hitos estratégicos encaminados a mejorar la eficiencia del sistema tributario, utilizando tecnologías avanzadas y estrategias innovadoras para facilitar el cumplimiento tributario, reducir la evasión fiscal y mejorar la calidad de las fuentes de información.

- Transferencias, este grupo de ingresos recoge las transferencias por excedentes de las empresas públicas, el cinco por mil de los ingresos presupuestados de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, empresas públicas, seguridad social, entidades financieras públicas, la parte proporcional de las personas jurídicas de derecho privado, y las transferencias por convenios de donación y/o asistencia técnica. Para el año 2027 se prevé un monto de USD 1.144 millones (0,8% del PIB), coeficiente menor en 0,1 p.p. al previsto en 2026. En promedio, para el periodo 2027-2030, se ubica en 0,8% del PIB con una participación del 3,5% en los ingresos.

- Los otros ingresos, para el año 2027 totalizan USD 9.592 millones (6,7% del PIB), para el período 2027-2030 en promedio representan el 4,6% del PIB, con una participación equivalente al 20,5% en los ingresos y, están relacionados con los ingresos generados por las entidades públicas por la prestación de bienes y servicios, así como, las contribuciones de las compañías, entidades financieras y seguros, concesiones en el sector de las telecomunicaciones, regalías mineras, multas e intereses recaudados por el SRI, utilidades del Banco Central del Ecuador, entre otros.

b) Gastos

Los egresos del PGE exhiben una marcada rigidez estructural debido a obligaciones legales y constitucionales, entre las que destacan las transferencias obligatorias a los Institutos de Seguridad Social (IESS, ISSFA, ISSPOL) por concepto de pensiones jubilares, recursos que financian el 40% de las pensiones jubilares del IESS y el 60% de las pensiones jubilares del ISSFA e ISSPOL; las asignaciones a los Gobiernos Autónomos

Descentralizados (GAD) bajo el modelo de equidad territorial y los recursos destinados a las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas. Esta inflexibilidad se agudiza por la presión fiscal que ejercen los incrementos indexados en los sectores de educación y salud, el fortalecimiento de la red de protección social administrada por el MTDH y el servicio de la deuda pública por concepto de intereses. Asimismo, la rigidez del gasto corriente se encuentra fuertemente condicionada por la masa salarial, la cual carece de margen de optimización a corto plazo al estar concentrada en más del 85% exclusivamente en el personal de los sectores de educación, salud, defensa nacional y asuntos internos.

Para el año 2027, se prevé que los gastos asciendan a USD 38.838 millones (27,2% del PIB), de este monto el 66,7% es gasto permanente y los no permanentes participan con 33,3%. Para el periodo 2027-2030, este gasto en promedio se ubica en 24,4% del PIB.

En cuanto a los gastos permanentes suman USD 25.896 millones (18,1% del PIB), 1,2 p.p. adicionales al previsto en la Proforma 2026, el cual obedece principalmente a las asignaciones constitucionales a los fondos de seguridad social, gobiernos autónomos descentralizados, bonos sociales y de emergencia derivados del efecto del Fenómeno del Niño. Para el periodo 2027 -2030 en promedio representan el 17,5% del PIB. Al analizar las cifras por tipo de gasto, se observa lo siguiente:

- Sueldos y salarios, para el año 2027, este rubro asciende a USD 10.057 millones (7,0% del PIB), que en términos nominales es similar respecto al 2026; sin embargo, en términos del PIB se registra una caída de 0,2 p.p. que obedece a las políticas de optimización del gasto implementadas, relacionadas con la fusión de entidades y la eficiencia en el personal del sector público. Con relación al PIB, para el periodo 2027-2030 representan en promedio el 6,8%.

 Este rubro es el principal componente del gasto permanente, se constituye en una de las fuentes de rigidez presupuestaria por su carácter permanente e inflexible. A esto deben añadirse los problemas de ineficiencia e inequidad salarial que operan en el sector público debido a la vigencia de leyes especiales que permiten incrementos salariales en diversos sectores, sin contar en algunos casos con el conocimiento y aprobación del ente rector de las finanzas públicas y, por tanto, con el espacio presupuestario para su consecución.

- Bienes y servicios, la estimación de esta cuenta para el año 2027 es de USD 2.414 millones (1,7% del PIB), 0,1 p.p. menos al previsto en 2026, ya que recoge las políticas de optimización en la adquisición de los bienes y servicios que Estado necesita para brindar los servicios públicos del sistema de salud, educación y seguridad. Este rubro es importante para garantizar un adecuado funcionamiento de todas las instituciones del PGE y brindar un servicio eficiente por parte del Estado. Para el periodo 2027-2030 representa en promedio el 1,6% del PIB, con una participación en el total del gasto permanente del 9,3%.

- Los gastos financieros registran las obligaciones por intereses de la deuda pública, para el año 2027 se prevé que alcancen USD 5.098 millones (3,6% del PIB), mientras, para el periodo 2027-2030 en promedio representan el 3,6% del PIB. Esta categoría de gasto está en línea con el perfil de la deuda pública y el nivel de las tasas de interés que, actualmente, se encuentran en un escenario de alta incertidumbre en relación con las decisiones de las tasas del Tesoro Americano.

- Las trasferencias permanentes ascenderían a USD 8.146 millones (5,7% del PIB), en términos del PIB aumenta en 1,2 p.p. en relación al previsto en 2026; para el periodo 2027-2030 en promedio se ubicarían en torno al 5,4% del PIB. Dentro de este rubro se encuentran los aportes a las pensiones para el sistema de seguridad social (IESS, ISSFA e ISSPOL); los bonos sociales dirigidos a los hogares más vulnerables; las transferencias a otras entidades públicas y entidades sin fines de lucro (federaciones deportivas, fundaciones, universidades privadas, etc.) y, pensiones patronales; además, este componente contiene los programas sociales relacionados con la mitigación de los efectos del fenómeno del Niño, medidas se encuentran dentro de las prioridades de política pública y los compromisos de desarrollo del país.

- Los otros gastos corrientes, son egresos por seguros, comisiones, tasas, entre otros, los cuales, para el año 2026 sumarían USD 181 millones (0,1% del PIB) y para el periodo 2027-2030 se mantienen constantes en torno al 0,1% del PIB.

Respecto a los gastos no permanentes, para el año 2027 se prevé USD 12.942 millones (9,1% de PIB), mayor en 0,4 p.p. a la Proforma 2026 y obedece principalmente a: mayor inversión pública y al cumplimiento constitucional de asignar recursos adicionales para los sectores de educación y salud.

En este componente la estrategia del Gobierno prevé robustecer el Plan Anual de Inversiones, el cual asciende a USD 2.998 millones (2,1% del PIB), 0,6 p.p. superior a la proforma 2026; este rubro contiene proyectos relevantes para el desarrollo económico y productivo para el país como: la construcción del viaducto sur de Guayaquil, ampliaciones y mantenimiento de las redes viales estatales, programa nacional de residencias universitarias, construcción y equipamiento de centros de privación de la libertad, programas de protección social a los más vulnerables, programas de desarrollo amazónico gestionados por el fondo común, equipamiento del sistema de salud pública, proyectos para el fortalecimiento del control de la seguridad ciudadana y defensa, proyecto integral de diversificación agro productiva y reconversión agrícola, entre los principales. Adicionalmente, en los gastos no permanentes se incluye: las transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados por el concepto del Modelo de Equidad Territorial y otras competencias, entre otros. En el mediano plazo 2027-2030 se contempla un gasto promedio anual equivalente al 6,9% del PIB.

c) Financiamiento

Los requerimientos de financiamiento para el 2027 suman USD 15.787 millones (11,1% del PIB), de los cuales el déficit fiscal representa el 3,1% del PIB, y, las amortizaciones y otras obligaciones el 8,0% del PIB. Para el periodo 2027-2030 se estima que en promedio que los requerimientos de financiamiento alcancen el 7,8% del PIB. De este porcentaje el 5,8% provienen de las amortizaciones y otras obligaciones; mientras, el balance fiscal alcanzaría el 2,0% del PIB.

Tabla II.5. Financiamiento del PGE

Porcentaje del PIB	2027	2028	2029	2030
Requerimientos de financiamiento (I+II)	**11,1**	**7,6**	**6,8**	**5,6**
I. Balance global, superávit (-), déficit (+)	3,1	2,0	1,6	1,4
II. Amortizaciones y otras obligaciones	8,0	5,6	5,2	4,2
a. Amortización de deuda externa	2,9	2,6	2,4	2,2
b. Amortización de deuda interna	3,2	2,6	2,3	1,6
c. Otras	1,9	0,4	0,4	0,4
Financiamiento identificado (III+IV)	**11,1**	**7,6**	**6,8**	**5,6**
III. Financiamiento interno y externo	9,6	7,6	6,8	5,6
d. Financiamiento externo	4,1	2,8	2,3	2,1
e. Financiamiento interno	5,5	4,8	4,5	3,5
IV. Otras fuentes de financiamiento	1,5	-	-	-

Millones USD	2027	2028	2029	2030
Requerimientos de financiamiento (I+II)	**15.787**	**11.305**	**10.411**	**8.875**
I. Balance global, superávit (-), déficit (+)	4.412	2.944	2.488	2.171
II. Amortizaciones y otras obligaciones	11.375	8.361	7.923	6.704
a. Amortización de deuda externa	4.106	3.918	3.743	3.498
b. Amortización de deuda interna	4.497	3.846	3.578	2.600
c. Otras	2.771	597	601	605
Financiamiento identificado (III+IV)	**15.787**	**11.305**	**10.411**	**8.875**
III. Financiamiento interno y externo	13.671	11.305	10.411	8.875
d. Financiamiento externo	5.888	4.192	3.577	3.286
e. Financiamiento interno	7.783	7.113	6.835	5.589
IV. Otras fuentes de financiamiento	2.116	-	-	-

Fuente: MDEP

En cuanto a las fuentes de financiamiento, las de origen interno y externo para el año 2027 alcanzan USD 13.671 millones (9,6% del PIB), de los cuales USD 5.888 millones (4,1% del PIB) provienen de desembolsos externos, concentrados en créditos de multilaterales por USD 2.537 millones, operaciones comerciales externas (bancos y bonos internacionales) por USD 3.100 millones, y USD 252 millones de gobiernos; y, de desembolsos internos por USD 7.783 millones (5,5% del PIB), nivel que se prevé en función de la apertura e implementación del sistema de subastas competitivas para la colocación de bonos del Estado ecuatoriano, marcando un hito en la modernización de las finanzas públicas.

Por otro lado, las otras fuentes de financiamiento previstas ascienden a USD 2.116 millones (1,5% del PIB), las cuales están relacionadas al uso de activos financieros que el Estado mantiene en el BCE y el sistema financiero. Para el periodo 2027-2030 las fuentes internas y externas de financiamiento en promedio suman 7,4% del PIB y las otras fuentes de financiamiento el 0,4 % del PIB.

Las directrices de política económica para el mediano plazo se fundamentan en un compromiso riguroso con la sostenibilidad de las finanzas públicas, orientando de forma explícita el anclaje estructural de la deuda pública hacia la trayectoria de convergencia y los límites prudenciales determinados por el COPLAFIP, en el marco de la sostenibilidad de las finanzas públicas y en aras de garantizar la asignación de recursos públicos para consolidar la actividad económica, atender la compleja coyuntura macroeconómica prevaleciente en el país, las demandas en los sectores de salud, educación, justicia, seguridad interna y protección social, sobre las cuales se diseñó el programa del Gobierno y posicionar la calificación soberana ecuatoriana a fin de consolidar las expectativas de los inversionistas y garantizar la continuidad del regreso del Ecuador a los mercados internacionales, así como una mayor inversión dentro de los próximos años.

Recuadro 1. Tasa de interés de la política monetaria de la FED, el costo base y la determinación de las tasas de los bonos soberanos en contraste con América Latina.

El rendimiento de la deuda en USD de los bonos soberanos, combina un precio base financiero global con una valoración del riesgo de cada emisor (p. ej. riesgo país-EMBI). La dirección de la tasa estadounidense (precio base referencial libre de riesgo), por sí sola, no anticipa el costo de financiamiento soberano.

Cuando la Reserva Federal (FED) modifica su política monetaria, los inversionistas revisan tanto el rendimiento de los activos estadounidenses como su disposición a asumir riesgo en otros mercados. El impacto final sobre la deuda soberana depende de esas dos premisas. Una baja de tasas puede aliviar el costo de referencia y, simultáneamente, coincidir con mayores primas de riesgo si el mercado teme una desaceleración económica global.

Los *treasury*, son títulos de deuda emitidos por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos. Sus rendimientos negociados en el mercado sirven como referencias para valorar la deuda internacional en USD. No deben confundirse con la tasa de fondos federales, que es una tasa de muy corto plazo orientada por la FED; cabe señalar que el treasury a diez años, incorpora expectativas sobre tasas futuras, inflación y una prima por asumir el riesgo de mantener deuda de largo plazo (Reserva Federal de Nueva York, s. f.).

Figura 1. Rendimientos de títulos del Tesoro a 3 y 10 años, promedios mensuales
En %. Periodo julio 2025 – octubre 2026



Fuente: LSEG Refinitiv Eikon.
Nota: La observación de octubre es parcial.

La divergencia entre plazos, muestra que el mercado no traslada mecánicamente cada decisión de la FED en los rendimientos de los bonos soberanos. Albagli et al. (2019) documentan que los shocks monetarios estadounidenses afectan a los bonos internacionales a través de canales distintos y en mercados emergentes adquieren especial relevancia, las primas por plazo.

De un costo referencial común a resultados heterogéneos

En bonos soberanos en USD, el rendimiento puede expresarse, de manera aproximada, como la suma del rendimiento treasury y un diferencial o spread. Este último remunera principalmente riesgo de crédito y liquidez, entre otros factores de mercado. Por eso, dos países expuestos al mismo treasury pueden mostrar variaciones distintas: los inversionistas revisan sus fundamentos, expectativas y facilidad de negociación de manera individual.

Dentro de este apartado se utiliza como proxy de la prima o spread al EMBI (Riesgo País). Se realizó un análisis regional entre julio de 2025 y octubre de 2026, el cual ofrece una prueba descriptiva de esa heterogeneidad. Cabe recalcar que no mide la reacción inmediata a anuncios de la FED ni atribuye causalidad: reúne la evolución de los spreads durante un entorno global compartido.

Figura 2. Cambios de EMBI entre promedios regionales
Periodo julio 2025 – octubre 2026

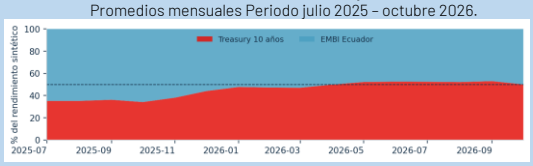


Fuente: LSEG Refinitiv Eikon
Nota: Los valores negativos representan compresión de la prima.

Cuando baja la prima (p. ej. EMBI-riesgo país), cambia la composición del rendimiento

La interpretación intuitiva anterior tiene una consecuencia menos visible. Si el spread soberano se comprime más de lo que aumenta la tasa de referencia, el rendimiento total puede bajar, aunque el treasury gane participación relativa. Ecuador ilustra este mecanismo de manera contable, sin convertir el ejercicio en un diagnóstico de riesgo ni en una estimación causal.

Figura 3. Participación del Treasury a diez años y del EMBI Ecuador en el rendimiento sintético (Treasury + EMBI)
Promedios mensuales Periodo julio 2025 – octubre 2026.



Fuente: Cálculos propios sobre base histórica suministrada.

Para el período de referencia, la tasa de interés del treasury a diez años pasa de 4,05 % a 5,23 % y el EMBI de Ecuador disminuyó de 783 a 522 puntos básicos. Así, el rendimiento baja de 11,88 % a 10,45 %, mientras que el peso de la tasa base aumenta cerca de 16 puntos porcentuales. Esta proporción es aritmética: el EMBI no tiene necesariamente duración equivalente a diez años y no corresponde al rendimiento negociado de un bono concreto. Tampoco demuestra una mayor elasticidad frente a las tasas de la FED.

Implicaciones para interpretar los mercados soberanos

Para interpretar los precios (tasas de los bonos soberanos), es necesario descomponer el rendimiento en: la variación del treasury, los spreads y las condiciones de negociación. La mejora de una prima soberana puede compensar un incremento de la tasa referencial base; una tasa base menor no implica automáticamente un financiamiento más barato.

Para preparar escenarios de lo que puede ser relevante en el corto plazo, se deberán contrastar al menos tres combinaciones, no un único pronóstico de la FED: i) desinflación ordenada (tasa base menor y spread estable), ii) deterioro global (tasa referencial menor, pero spread mayor): y iii) presión de prima por plazo (tasa base de largo plazo al alza, aun sin cambios de la tasa oficial). En cada caso, debe evaluarse el rendimiento total.

Para la gestión soberana de la deuda, el análisis de condiciones financieras debe integrarse con calendarios de vencimientos (amortizaciones), reservas de liquidez, diversificación de fuentes de financiamiento y el fortalecimiento de la estrategia fiscal. Así, la utilidad de monitorear las decisiones de la FED no consiste en anticipar mecánicamente ventanas de emisión, sino en evaluar resiliencia frente a distintos escenarios.

La conclusión general es que la FED condiciona el entorno financiero internacional, pero no sustituye la valoración de cada emisor. La reducción del spread (p.ej. EMBI-riesgo país) y la relevancia creciente de la tasa base pueden ocurrir simultáneamente: comprender esa interacción permite comunicar los movimientos de las tasas de los bonos soberanos con mayor precisión.

Referencias

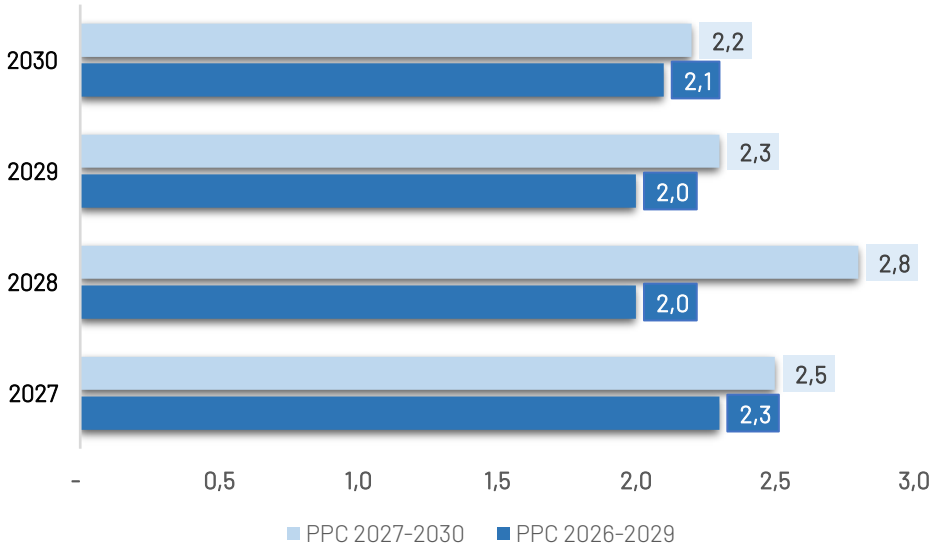
Albagli, E., Ceballos, L., Claro, S., & Romero, D. (2019). Channels of US monetary policy spillovers to international bond markets. Journal of Financial Economics, 134(2), 447-473. https://doi.org/10.1016/j.jfineco.2019.04.007.
Reserva Federal de Nueva York (s. f.). Treasury term premia. https://www.newyorkfed.org/research/data_indicators/term-premia-tab

2.4 Comparativo de indicadores económicos: PPC 2026-2029 – PPC 2027-2030

Se proyecta que la economía nacional crezca en promedio para el periodo 2027-2030 en 2,5%, 0,4 p.p. superior a las previsiones de la proforma anterior. Este dinamismo consolida la senda de recuperación tras la contracción del 1,9% experimentada en 2024 y el crecimiento observado en 2025 del 3,7%. Esta evolución se basa en una economía impulsada estrictamente por el sector exportador, respaldada de manera directa por la expansión del consumo de los hogares.

Para el mediano plazo, el perfil de crecimiento de la economía no será lineal y responde de forma directa al cronograma de inversiones y desarrollo del sector minero. Para el año 2027 se prevé un crecimiento al 2,5%, explicada por la estabilización de los flujos de consumo y la normalización en la factura de combustibles importados.

Gráfico II.3. Comparativo crecimiento económico 2026-2029

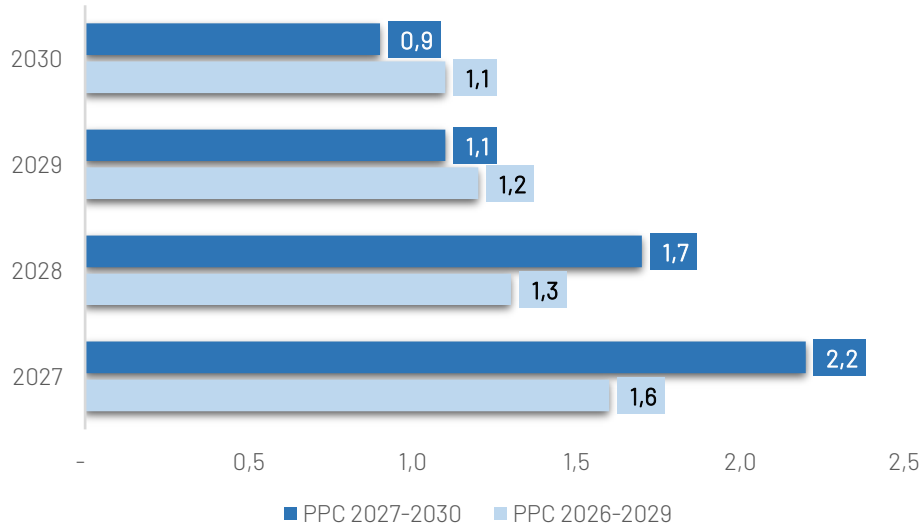


Fuente: Banco Central del Ecuador

Las proyecciones del nivel de precios de la economía señalan una senda de ajuste a corto plazo con una posterior estabilización estructural en el mediano plazo, directamente ligada a las políticas fiscales ejecutadas y los mecanismos de mitigación energética implementados.

En términos anuales en promedio la inflación pasará de 2,1% en 2026 a un 2,2% en 2027. Para el mediano plazo (2028-2030), una vez disipados los choques internos y externos, la inflación retomará una firme trayectoria descendente estimada en 0,9% en 2030. Cabe señalar que la inflación del 2027, responde a los shocks internos y externos que afectaron el comportamiento de la inflación ecuatoriana como las compensaciones al consumo eléctrico residencial, ajuste en las tarifas del transporte público, tensiones geopolíticas entre Estados Unidos e Irán, entre otras.

Gráfico II.4. Comparativo inflación promedio 2027-2030



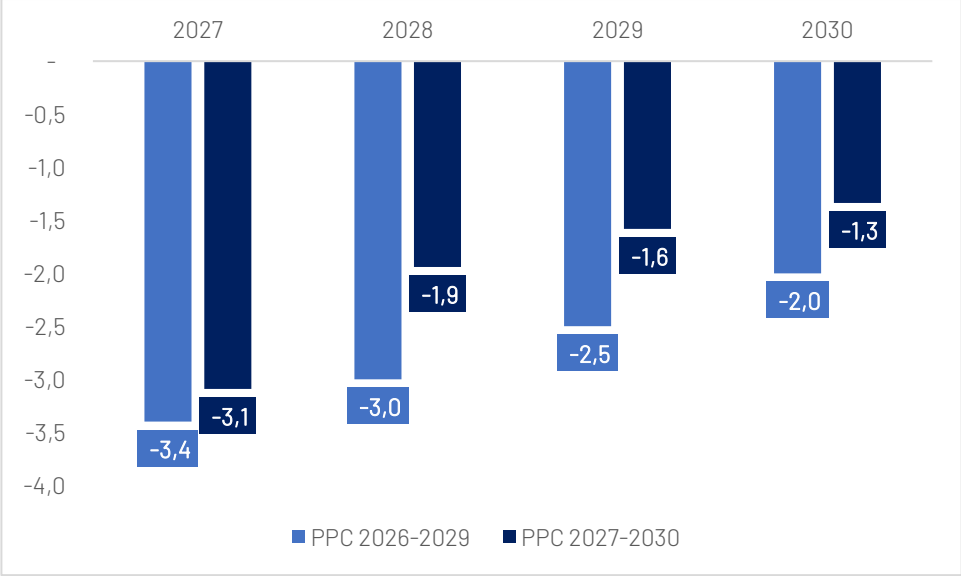
Fuente: MDEP

En línea con las directrices de la PPC y las metas de endeudamiento público fijadas bajo el COPLAFIP, la posición fiscal del Estado ecuatoriano refleja una sólida consolidación estructural.

La estrategia gubernamental centrada en políticas para generar mayores ingresos y racionalizar de forma eficiente los egresos ha permitido generar un cambio de tendencia positivo en el saldo financiero del sector público.

El Resultado Global del Presupuesto General del Estado (PGE) garantiza una convergencia fiscal disciplinada que reduce de forma paulatina las presiones de financiamiento y la necesidad de colocación de deuda en los mercados internacionales.

Gráfico II.5. Comparativo resultado global PGE 2027-2030
(porcentaje del PIB)

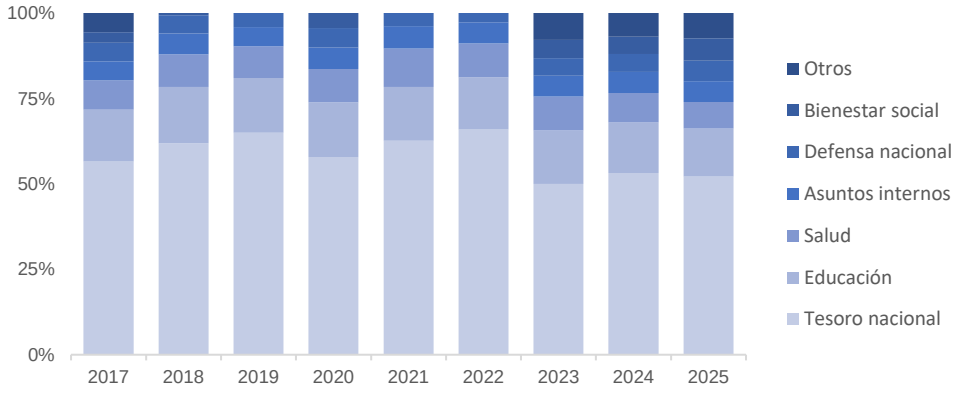


Fuente: MDEP

2.5 Evolución de los Gastos, Amortizaciones y Otras Obligaciones Sectoriales

La evolución de los egresos sectoriales del PGE de Ecuador, permite identificar cómo se distribuyen los recursos públicos entre las principales funciones del Estado, qué entidades concentran la ejecución y cuál ha sido el comportamiento del gasto devengado durante el periodo 2017-2025. Este análisis es relevante porque la composición sectorial refleja las prioridades de política pública y condiciona el espacio fiscal disponible. En promedio, los sectores de educación, salud, asuntos internos, defensa nacional y bienestar social concentran alrededor del 38% de los egresos del PGE, equivalente al 11,1% del PIB. A continuación, se describe el peso, la composición y la dinámica de cada uno de estos sectores.

Gráfico II.6. Composición del gasto sectorial 2017-2025
(porcentaje de participación)



Fuente: MDEP

Educación representa en promedio alrededor del 14,2% del gasto del PGE entre 2017 y 2025, equivalente a un 4,2% del PIB en el mismo periodo. El Ministerio de Educación, Deporte y Cultura es la entidad más representativa del sector. Su mayor gasto corresponde a egresos de personal, uniformes, alimentación escolar y bienes y servicios necesarios para la operación de las instituciones educativas. Estos recursos se dirigen principalmente a la educación preescolar, primaria y secundaria.

Salud participa con un promedio del 8,6% del gasto en el periodo analizado, equivalente al 2,5% del PIB. El Ministerio de Salud Pública es la entidad más representativa y, al igual que en educación, el gasto se concentra en sueldos y salarios, dispositivos médicos y medicamentos, entre otros. Estos recursos se destinan principalmente a la prestación de servicios hospitalarios y de salud pública.

Asuntos internos representa en promedio el 5,6% del gasto y el 1,6% del PIB. La Policía Nacional es la entidad de mayor peso dentro del grupo, dado que desarrolla las operaciones de seguridad ciudadana y control. Sus principales egresos corresponden a gasto en personal y a bienes y servicios de consumo.

Defensa nacional participa en promedio con el 5,1% del gasto del PGE y el 1,5% del PIB. El Ministerio de Defensa registra la mayor erogación, debido a sus funciones de control del territorio nacional, defensa de la soberanía y apoyo a las operaciones de seguridad interna y pública. Le sigue el Centro Nacional de Inteligencia, que apoya el orden público y la seguridad mediante la producción de inteligencia estratégica y contrainteligencia.

Bienestar social participa en promedio con el 4,5% del gasto del PGE y el 1,3% del PIB. Más del 90% de este gasto lo ejecuta el Ministerio de Desarrollo Humano, cuyo objetivo es

ampliar el capital humano y evitar la persistencia de la pobreza mediante compensaciones monetarias directas a las familias. Entre estas, los componentes con mayor participación son el Bono de Desarrollo Humano, la Pensión Mis Mejores Años y el Bono Joaquín Gallegos Lara.

Al analizar en detalle el gasto devengado por sectorial, se observa que en educación el monto devengado crece de forma sostenida desde 2021, hasta ubicarse cerca de los USD 5.000 millones en 2025. Esto es coherente con una tasa de crecimiento promedio positiva entre 2018 y 2025, de 0,48%. Además, en el periodo 2024- 2025 el gasto creció 2,16%, por encima de ese promedio.

En salud, el comportamiento es más irregular: el gasto devengado ha caído y se ha recuperado en repetidas ocasiones a lo largo del periodo, por lo que su tasa de crecimiento promedio (0,17%) es inferior a la de educación. Cabe destacar que el ritmo de contracción se ha moderado: pasó de -8,08% en 2023-2024 a -4,27% en 2024-2025.

En bienestar social, el gasto devengado ha aumentado a lo largo de los años, con un repunte marcado en 2025, cuando creció 40,1%. Este valor es muy superior a la tasa de crecimiento promedio del periodo (12,41%), que a su vez supera la de salud y educación.

Tabla II.6. Evolución de los gastos, amortizaciones y otras obligaciones sectoriales 2017-2025
(en millones de USD)

Descripción sectorial	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Tesoro nacional	17.915,5	18.650,9	19.801,5	15.507,1	16.721,7	19.009,7	15.427,0	17.330,4	18.223,3
Educación	4.812,5	4.970,9	4.887,4	4.303,7	4.192,2	4.397,5	4.835,4	4.822,9	4.927,2
Salud	2.727,0	2.882,9	2.816,6	2.589,5	3.012,7	2.872,8	3.063,6	2.816,1	2.695,9
Asuntos internos	1.758,9	1.823,4	1.717,9	1.690,1	1.743,6	1.781,4	1.898,1	2.009,5	2.126,9
Defensa nacional	1.725,3	1.618,1	1.577,6	1.532,6	1.559,1	1.689,4	1.576,6	1.704,7	2.094,7
Bienestar social	960,8	982,6	1.121,3	1.370,8	1.666,9	1.604,3	1.646,4	1.648,0	2.308,0
Otros	4.788,6	3.244,7	2.973,1	2.984,9	2.304,4	2.512,8	2.423,6	2.255,6	2.570,4
Total	31.671,5	30.132,9	30.455,9	26.792,6	26.685,8	28.833,1	30.870,8	32.587,0	34.946,4

Fuente: MDEP

El sector de bienestar social tiene una característica que lo distingue de educación y salud, su gasto no se orienta principalmente a financiar la operación de servicios públicos, sino a transferir ingresos directamente a los hogares. Por ello, su ejecución depende menos del gasto en personal y más de dos factores: el valor de cada transferencia y el número de beneficiarios. Esta lógica explica que, pese a representar solo el 4,5% del gasto del PGE, el sector sea el más dinámico del periodo.

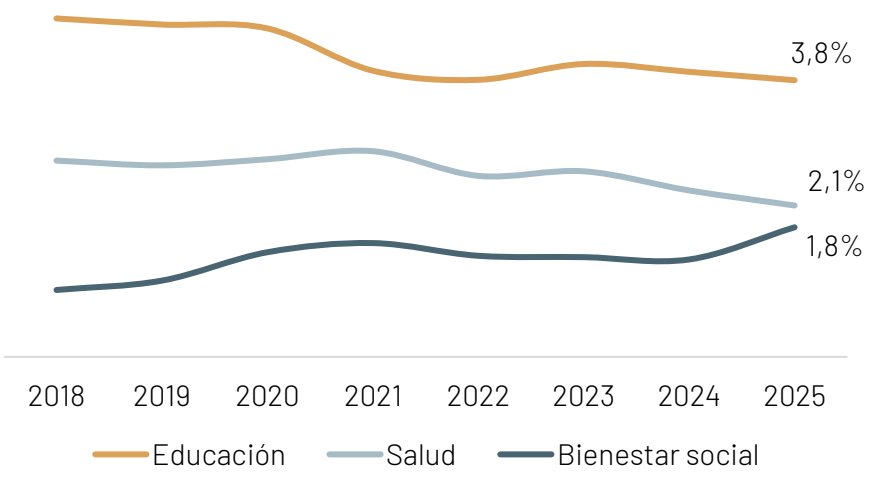
Las transferencias se dirigen a grupos de población con necesidades diferenciadas. El Bono de Desarrollo Humano, cuyo valor base es de USD 55 mensuales, apoya a familias en situación de pobreza y pobreza extrema, y puede aumentar hasta USD 150 mensuales mediante el componente variable, según la composición del hogar y el número de hijos menores de edad. La Pensión Mis Mejores Años entrega USD 100 mensuales a adultos mayores de 65 años en condición de vulnerabilidad, y el Bono Joaquín Gallegos Lara entrega USD 240 mensuales a quienes cuidan de personas con discapacidad grave, enfermedades catastróficas o raras, o niños y adolescentes que viven con VIH. A estos se suman otras prestaciones de menor peso, como las orientadas a mujeres gestantes y a niños en los primeros años de vida.

El repunte de 2025 coincide con el anuncio, por parte del Gobierno, de una ampliación de la cobertura de los bonos sociales: el MIES proyectó superar 1,49 millones de beneficiarios al cierre de ese año y destinar más de USD 1 270 millones al pago de transferencias. El mayor devengado, por tanto, responde principalmente a una mayor cobertura y asignación acorde a la ejecución por programática del presupuesto.

Desde la perspectiva fiscal, este comportamiento plantea tres consideraciones para la evaluación del gasto. Primero, las transferencias tienden a ser rígidas a la baja, pues una vez ampliada la cobertura resulta difícil revertirla, lo que compromete espacio fiscal en años posteriores. Segundo, la efectividad del gasto depende de la focalización: la calidad del Registro Social y la depuración periódica de beneficiarios determinan si los recursos llegan a quienes realmente los necesitan. Tercero, el crecimiento acelerado del sector contrasta con la contracción reciente del gasto en salud, por lo que conviene analizar si las transferencias monetarias están acompañadas de servicios complementarios, como atención en salud, nutrición infantil y educación, que son los que sostienen el objetivo de ampliar el capital humano.

En el siguiente gráfico se identifica la distribución del gasto social entre los sectores de educación, salud y bienestar social. Como se mencionó previamente, la asignación de recursos en el ámbito del bienestar social ha experimentado un notable impulso, explicado principalmente por la expansión y el fortalecimiento de los programas de transferencias sociales implementados por el Estado. Por otra parte, los sectores de educación y salud continúan concentrando una participación mayoritaria del gasto; esto refleja un esfuerzo sostenido por garantizar el acceso a servicios públicos esenciales, aunque también plantea el constante desafío de optimizar la eficiencia de dichos recursos para mejorar la calidad de vida de la población.

Gráfico II.7. Participación gasto social 2017-2025
(en porcentaje del PIB)



Fuente: MDEP

2.6 Rigideces del Gasto

Uno de los principales problemas del proceso de presupuestación es la rigidez del gasto fiscal, entendida como la inflexibilidad para reducir ciertas obligaciones a lo largo del tiempo. Esta rigidez se origina en el aumento de los gastos permanentes sin un ingreso permanente que los respalde.

Esta particularidad ha ocurrido de manera recurrente y continúa manifestándose en los últimos años, principalmente por las siguientes causas:

- Los compromisos legales y constitucionales, que establecen asignaciones mínimas obligatorias para los sectores de educación, salud, seguridad social, gobiernos locales, entre otras preasignaciones de ingresos.

- Las decisiones sobre gasto permanente, como los programas de transferencias sociales suelen generar beneficios políticos inmediatos, pero implican compromisos fiscales de largo plazo cuyo desmontaje resulta complejo y costoso.
- El endeudamiento público, debido a que permite financiar gastos actuales, pero compromete recursos futuros, pues el Estado deberá restituir el capital e intereses. Esto reduce el espacio fiscal de las próximas administraciones, limita la capacidad de inversión en nuevas prioridades y aumenta la rigidez del presupuesto a largo plazo.
- Presiones políticas y dependencia externa, los factores políticos, sociales y la dependencia de ingresos petroleros inestables restringen los ajustes y aumentan la rigidez fiscal.

En la siguiente tabla se aprecia que en promedio para el periodo 2016-2026 el 73,9% de los gastos del PGE son de tipo permanente, mientras que para el 2027, se estima que sean el 79,4%; estos gastos se considera que tienen un alto grado de rigidez por los elementos que se describen a continuación:

- Aproximadamente la mitad de los gastos permanentes, o lo que es lo mismo, alrededor de la tercera parte de los gastos totales, constituyen sueldos y salarios, que son gastos inflexibles a la baja; esta obligación se destina al pago de 491.188 servidores públicos[6], de los cuales aproximadamente el 90% se concentra en los sectores de educación, salud, defensa, asuntos internos, judicial y jurisdiccional. Cabe indicar que la política salarial del magisterio nacional, de las fuerzas armadas, policía nacional y poder judicial, no se rigen bajo la Ley Orgánica de Servicio Público y, en conjunto, los servidores de estos segmentos abarcan alrededor del 58% del total del gobierno central. Esto implica que gran parte de la masa salarial se incremente por disposiciones y mandatos legales de cada sector.

- El pago de intereses de la deuda pública mantiene un crecimiento constante, en 2016 la participación de este grupo en el total de gastos fue del 7,7% y en el 2026 es de 15,1%, alcanzando un promedio para el periodo 2016-2026 del 11,9%, este incremento se explica principalmente por los ajustes de las tasas de interés internacionales al alza (alrededor del 43,3%[7] de la deuda externa está con tasa variable) y las nuevas contrataciones de deuda pública.

- Por su parte, para el mismo periodo de análisis, excluyendo los gastos temporales, el 17,5% de los gastos totales se destinan al rubro de transferencias (no temporales), sin embargo, la trayectoria del peso de este coeficiente cambia a partir del 2019, pasando en promedio de un peso de 8,8% en el periodo 2016 – 2018 a un promedio de 20,8% para el periodo 2019-2026 y, se estima que para el año 2027 se ubique en 25,4%. Este rubro registra una alta inflexibilidad, debido a que se incluyen las obligaciones del Gobierno Central con la seguridad social, correspondientes principalmente a las pensiones jubilares, así como los bonos sociales, transferencias a instituciones sin fines de lucro, pensiones patronales, transferencias permanentes a los gobiernos locales, contratación de seguros, entre los principales.

- La compra de bienes y servicios, representa en promedio para el periodo 2016-2026 el 7,9% de los gastos totales y el 10,9% de los permanentes. Esto constituye un

[6] Promedio anual de servidores públicos 2022 – agosto 2026.
[7] Calculado con el saldo de deuda a julio 2026.

elemento indispensable para el funcionamiento de los servicios que presta el Estado.

Tabla II.7. Composición de gastos del PGE
(porcentaje de participación)

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
TOTAL GASTOS	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Gasto permanente	58,3	64,5	69,4	77,1	77,5	68,6	78,3	79,9	81,7	80,4	77,4	79,4
Sueldos y salarios	35,0	37,1	37,9	37,3	37,2	34,9	38,2	37,7	38,0	35,2	32,8	30,8
Bienes y servicios	7,6	8,7	9,7	9,1	7,3	7,1	8,1	8,1	7,2	7,3	7,0	7,4
Intereses	7,7	10,1	11,9	13,1	14,3	8,3	10,0	12,4	13,8	14,4	15,1	15,6
Transferencias	8,0	8,6	9,8	17,7	18,7	18,4	22,0	21,7	22,7	23,5	22,5	25,5
d/c temporales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,5	0,4	0,1
Gasto no permanente	41,7	35,5	30,6	22,9	22,5	31,4	21,7	20,1	18,3	19,6	22,6	20,6

Fuente: MDEP

Como se evidencia en el cuadro anterior, la mayoría de gastos permanentes son rígidos e inflexibles, dejando un margen limitado de maniobra para los ejecutores de la política fiscal.

En lo que se refiere al gasto no permanente, en el periodo de análisis este rubro representó en promedio el 26,1% del gasto total. Para el 2027 se estima que alcancen el 20,6%, evidenciándose una disminución del peso de este rubro sobre el gasto total del PGE, respecto al 2026 (22,6%). Este tipo de gasto se registran principalmente las transferencias obligatorias del 21% de los ingresos permanentes y del 10% de los ingresos no permanentes del PGE a los Gobiernos Locales, entre otras. Estas transferencias representan en promedio el 54,7% del total de gastos no permanentes para el periodo 2016-2026.

De esta manera, si se suman los gastos permanentes (no temporales) y no permanentes considerados inflexibles, se tiene que aproximadamente el 87,2% de los gastos totales del PGE en el periodo analizado caen dentro de esta categoría. Estos gastos corresponden al 109,8% de los ingresos totales del PGE y se estima que para el 2027 alcancen el 103,6%.

Adicionalmente, si bien las amortizaciones no forman parte de los gastos sino de las cuentas de financiamiento, su pago también presiona sobre las necesidades de financiamiento del Estado en cada año. Consideradas en conjunto con los intereses (servicio de la deuda), en promedio 2016-2026 estos pagos representan el 38,5% de los gastos, y alrededor del 48,7% de los ingresos totales del PGE, mientras que para el 2027 se estima que representen el 42,0% de los gastos y el 48,6% de los ingresos. Cabe destacar que el peso presupuestario del servicio de la deuda no se ha logrado reducir de manera significativa, promediando para el período 2016-2026 el 8,8% del PIB, mientras que para el 2027 este coeficiente se ubica en 9,6% del PIB.

Si sumamos los gastos considerados inflexibles a las amortizaciones de deuda pública que debe realizar el PGE, se observa que hay un nivel considerablemente alto de compromisos que financiar cada año. Para el 2026, estos componentes superarían el monto de los ingresos en un 46,0%, mientras que para el 2027 se estima que superen en un 34,1%.

De acuerdo con la programación estimada para el año 2027 del PGE, que aún registra un resultado deficitario de alrededor del 3,1% PIB, se requiere acudir obligatoriamente a fuentes de endeudamiento público interno y externo para su financiamiento, así como para cumplir con el pago de las amortizaciones de deuda interna y externa contraídas en ejercicios anteriores, lo que genera un incremento del servicio de la deuda para periodos posteriores.

Para que se alcance una estabilidad macroeconómica, se requiere que el PGE mantenga una posición financiera solvente en el tiempo, lo cual implica que exista un equilibrio entre los resultados presupuestarios futuros y el actual nivel de endeudamiento.

Para medir la solvencia del PGE y la sostenibilidad de la política de endeudamiento, es importante analizar la tendencia del resultado primario del PGE, el mismo que para el 2027 se ubicaría en USD 686,3 millones (0,5% del PIB).

Finalmente, un elemento fundamental para la estabilización macroeconómica es que el PGE mantenga una posición solvente en el tiempo, lo cual implica que exista un equilibrio entre los resultados presupuestarios futuros y el actual nivel de endeudamiento.

2.7 Límite del Nivel Anual de Endeudamiento Neto del PGE

Consistente con las necesidades de financiamiento y fuentes de financiamiento identificadas, el nivel de endeudamiento del PGE, definido como la diferencia de desembolsos y amortizaciones, para el 2027 es de 3,6% del PIB. Adicionalmente, para el mediano plazo se prevé que este coeficiente como porcentaje del PIB se establezca en: 2,4% para el año 2028, 2,0% para el 2029 y 1,8% para el 2030.



Evaluación Sostenibilidad Fiscal

Sección 3

GOBIERNO DEL ECUADOR

Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Sección 3. Evaluación de la Sostenibilidad Fiscal

3.1 Análisis de sostenibilidad de la deuda pública

3.1.1 Antecedentes

El marco de sostenibilidad fiscal de la República del Ecuador se fundamenta en el artículo 286 de la Constitución de la República que dispone: *"Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes."*

En concordancia con el texto constitucional, el COPLAFIP en el artículo 5, numeral 2, señala que *"(...) se entiende por sostenibilidad fiscal a la capacidad fiscal de generación de ingresos, la ejecución de gastos, el manejo del financiamiento, incluido el endeudamiento, y la adecuada gestión de los activos, pasivos y patrimonios, de carácter público, que permitan garantizar la ejecución de las políticas públicas en el corto, mediano y largo plazos, de manera responsable y oportuna, salvaguardando los intereses de las presentes y futuras generaciones.*

La planificación en todos los niveles de gobierno deberá guardar concordancia con criterios y lineamientos de sostenibilidad fiscal, conforme a lo dispuesto en el artículo 286 de la Constitución de la República (...)".

Con este antecedente normativo, el presente apartado de sostenibilidad fiscal, es la evaluación de la dinámica de la deuda pública para el período 2026–2030 incorporando de manera explícita y determinante el fenómeno de El Niño como una variable exógena clave del análisis de riesgo macrofiscal. La alta exposición del Ecuador a perturbaciones climáticas severas exige que el modelo de sostenibilidad no solo examine escenarios determinísticos estándar (base, optimista y pesimista) sino que, cuantifique de manera directa la vulnerabilidad de las finanzas públicas ante shocks por la afectación de este fenómeno.

En este contexto, se evalúa la sostenibilidad de la deuda pública mediante un análisis de dinámica de la deuda para el período 2026–2030. El modelo proyecta su trayectoria en un escenario base y en escenarios alternativos -optimista y pesimista- construidos a partir de variaciones en el crecimiento económico, el deflactor del PIB, el resultado primario y las tasas de interés de la deuda interna y externa. Asimismo, incorpora un análisis probabilístico que permite examinar la incertidumbre en torno a las proyecciones. Esta evaluación resulta relevante para el Ecuador, donde la exposición a choques económicos y las restricciones fiscales hacen necesario identificar los factores que podrían alterar la trayectoria de la deuda y aportar evidencia para las decisiones de política fiscal.

3.1.2 Contexto teórico

En la literatura económica se entiende por sostenibilidad fiscal a la capacidad del sector público para mantener un equilibrio entre ingresos, egresos y financiamiento. Al respecto, Craig Burnside sostiene que *"La sostenibilidad fiscal se refiere a la capacidad de un gobierno para mantener un conjunto de políticas fiscales que conduzcan a la solvencia financiera en el largo plazo."*. En tal virtud el equilibrio fiscal, evitará la necesidad de recurrir a ajustes abruptos y es consistente a pesar de las condiciones macroeconómicas y del ejercicio continuo de sus funciones esenciales (IMF, 2003; Arenas de Mesa, 2016).

La sostenibilidad fiscal se define por la interacción estructural de variables macroeconómicas y de gobernanza financiera. Su viabilidad a largo plazo está determinada por la consistencia de la disciplina presupuestaria, la optimización y eficiencia en la asignación del gasto público, un ritmo sostenido de crecimiento económico y el acceso a condiciones de financiamiento con costos de capital favorables (Krejdl, 2006).

Ante la persistencia de brechas sociales y diversos desafíos económicos, el crecimiento sostenido de la economía es necesario para focalizar de forma eficaz y transparente la política pública en beneficio de la ciudadanía. En ese sentido, una gestión pública responsable y eficiente no solo permitiría una mayor generación de recursos para el Estado, sino que, le permitiría financiar aquellos programas de inversión prioritaria que son claves para alcanzar un mayor desarrollo económico y social (BID & CEPAL, 2016).

De forma similar, la sostenibilidad de la deuda pública hace referencia a la capacidad del Estado para controlar los niveles de gastos en el tiempo, sin necesidad de comprometer los recursos intergeneracionales. En ese aspecto, la sostenibilidad de la deuda busca un equilibrio macroeconómico sostenible en el cual, las fuentes de financiamiento y los montos contraídos de deuda sean acordes con la capacidad de pago de una economía, de modo que, no conduzcan a un aumento insostenible del endeudamiento (FMI, 2023). Por ello, la sostenibilidad de la deuda se ha convertido en un foco de estudio clave ya que, sirve como una estrategia fiscal para garantizar la adopción de decisiones responsables de endeudamiento que permitan el cumplimiento de las obligaciones presentes y futuras.

La literatura y la evidencia empírica mencionan que la deuda es sostenible cuando se espera que un prestatario pueda continuar atendiendo sus obligaciones sin requerir un ajuste irrealmente elevado de sus ingresos y gastos; en términos numéricos, y en aplicación de lo descrito en el presente documento, la deuda será sostenible en la medida en que la proyección del indicador "*Deuda/PIB*" tienda a la baja y cuando exista una buena cobertura de los ingresos.

Por otra parte, la deuda se vuelve insostenible cuando los intereses de la misma son elevados, el stock de deuda incrementa y se convierte en un costo de oportunidad futuro para el Estado, quien deberá destinar más recursos futuros para pagar la deuda en lugar de utilizar dichos ingresos en la generación de proyectos o programas de inversión.

Bajo esta lógica, es importante realizar un monitoreo y evaluación constante de la Dinámica de la Deuda Pública (DD) para identificar posibles riesgos de sobreendeudamiento en la economía y para mitigar dichos riegos por medio de la implementación de medidas correctivas (Acosta & Martinez, 2021). Principalmente, por los efectos adversos que representa una deuda insostenible en la economía, la cual puede conllevar a la pérdida de credibilidad y limitar el espacio del ejercicio fiscal para responder ante casos extremos como crisis de deuda soberana.

En ese sentido, para evitar ajustes fiscales abruptos, los hacedores de políticas públicas deben evaluar permanentemente el comportamiento de las principales variables macrofiscales, tales como, el crecimiento económico, las tasas de interés, la inflación, el resultado primario y el nivel de deuda. Asimismo, la gestión pública debe orientarse al diseño y ejecución de directrices sólidas que garanticen la disciplina en las finanzas del Estado. Esta disciplina presupuestaria, además de optimizar la asignación de los recursos públicos, provee el espacio fiscal necesario para que la economía responda ante perturbaciones o crisis exógenas, mitigando la necesidad de incurrir en trayectorias de endeudamiento insostenibles (Kose, Kurlat, et al., 2017).

La implementación de estrategias de gestión de deuda a mediano plazo (EGMP) permiten a los hacedores de política mantener niveles de deuda sostenibles y, a su vez, promover el dinamismo económico interno. Dichas estrategias, buscan obtener menores costos de

financiamiento en el mediano y largo plazo para garantizar la sostenibilidad de las finanzas por medio de una exploración exhaustiva de las fuentes de financiamiento potencial, los objetivos y el alcance de deuda en función de los riesgos macroeconómicos (World Bank Group, 2021).

De esta forma, la proyección de endeudamiento debe ser capaz de anticipar escenarios de estrés soberano e identificar posibles vulnerabilidades en los cuales, se requiera de fuertes presiones de gasto público o medidas de refinanciamiento de deuda (International Monetray Fund, 2022). Mientras que, las decisiones tácticas del Estado deberán orientarse hacia una senda de crecimiento sostenido, en el cual el nivel de endeudamiento sea acorde a la capacidad de pago y las tasas de financiamiento sean bajas para que, estas no representen riesgos macro fiscales en las políticas ejecutadas (Merchán & Atienza, 2020).

3.1.3 Metodología

El presente análisis constituye un modelo analítico determinista que permite examinar la trayectoria de la deuda pública en diferentes escenarios fiscales para evaluar su consistencia con los objetivos de sostenibilidad fiscal definidos en el COPLAFIP.

El modelo muestra una visión cuantitativa de cómo la interacción entre variables fiscales puede influir con la trayectoria de la deuda pública. La literatura económica sugiere que, en economías emergentes la imposibilidad de pago de deuda puede desencadenarse por factores exógenos a partir de un efecto bola de nieve.

Es así que el presente análisis evalúa la sostenibilidad de la deuda pública del Sector Público No Financiero (SPNF) mediante un marco de Dinámica de Deuda Pública (Debt Sustainability Analysis – DSA) de naturaleza determinística, ampliamente utilizado por organismos internacionales para examinar la trayectoria esperada del endeudamiento bajo distintos supuestos macroeconómicos y fiscales.

La lógica del modelo consiste en proyectar la evolución de la razón "Deuda/PIB" en función de cinco determinantes principales: i) crecimiento real de la economía; ii) inflación medida a través del deflactor del PIB; iii) tasa de interés efectiva de la deuda pública; iv) resultado primario del SPNF; y, v) ajustes stock-flujo asociados a operaciones financieras extraordinarias.

Formalmente, la dinámica de la deuda puede expresarse de manera simplificada como:

$$d_t = \frac{(1+i_t)}{(1+g_t)(1+\pi_t)} d_{t-1} - pb_t$$

Donde:

dt: representa la deuda pública como porcentaje del PIB en el período t;
it: la tasa de interés nominal efectiva del portafolio;
gt: el crecimiento real del PIB;
πt: el deflactor del PIB y;
pbt: el resultado primario como porcentaje del PIB.

La ecuación evidencia que la relación Deuda/PIB aumenta cuando el costo del financiamiento supera la capacidad de crecimiento económico o cuando persisten déficits primarios, mientras que se reduce en presencia de superávits fiscales, crecimiento sostenido y condiciones financieras favorables.

Las series utilizadas provienen de fuentes oficiales: Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo (estadísticas fiscales y boletines de deuda pública), Banco Central del Ecuador (PIB nominal y real) e Instituto Nacional de Estadística y Censos (inflación). Para el período de proyección se emplean los supuestos contenidos en la Programación Fiscal de Mediano Plazo y criterios técnicos complementarios.

Respecto a los escenarios a ser analizados, el escenario base refleja la trayectoria macrofiscal considerada más probable, manteniendo consistencia con las metas fiscales vigentes y con una senda prudente de crecimiento, resultado primario y costo promedio del endeudamiento.

Adicionalmente, se construyeron los escenarios alternativos -optimista y pesimista-, con el propósito de evaluar la sensibilidad de la deuda ante cambios plausibles en las variables relevantes. El escenario optimista incorpora mayor crecimiento económico, menores costos de financiamiento y mejora fiscal progresiva. El escenario pesimista considera menor crecimiento, mayores tasas de interés y una consolidación fiscal más lenta.

La magnitud de los shocks utilizados en los escenarios alternativos se calibra con base en la volatilidad histórica observada de las variables macroeconómicas, aplicando correcciones robustas para reducir el sesgo derivado de episodios extremos transitorios, con el fin de preservar escenarios económicamente plausibles.

Finalmente, debe señalarse que, como todo modelo determinístico, este ejercicio constituye una herramienta de apoyo para la toma de decisiones y no una predicción exacta, por lo que los resultados dependen de la materialización efectiva de los supuestos planteados y de la aparición de riesgos fiscales no modelados.

3.1.4 Supuestos macroeconómicos

Para 2026, el escenario base prevé un crecimiento real del PIB de 2,7%, sustentado en la expansión esperada del consumo de los hogares, la inversión privada y las exportaciones no petroleras. Conforme a los supuestos de la Tabla No. 3.1, el crecimiento se situaría en 2,5% en 2027 y 2,8% en 2028, para posteriormente moderarse a 2,3% en 2029 y 2,2% en 2030. Estas previsiones están condicionadas a la evolución del entorno económico y a la implementación de las políticas y reformas consideradas en la programación fiscal.

Por su parte, la variación del deflactor del PIB se proyecta en 1,6% para 2026 y 2,3% para 2027, seguida de una reducción a 1,2% en 2028, 0,9% en 2029 y 0,7% en 2030. Este supuesto, junto con el crecimiento real, determina la evolución del PIB nominal utilizado para calcular los indicadores de endeudamiento. Las tasas de interés nominal interna y externa se mantienen constantes durante el período de proyección en 7,4% y 4,8%, respectivamente, de acuerdo con los parámetros obtenidos del Plan de Reducción de Deuda Pública.

En el ámbito fiscal, se proyecta un superávit primario de 2,0% del PIB en 2026, de 1,7% en 2027 y posteriormente aumentaría a 2,6% en 2028, 2,9% en 2029 y 3,0% en 2030. Esta trayectoria contempla el fortalecimiento de los ingresos permanentes, la racionalización del gasto público, la mejora en la racionalización del gasto en transferencias corrientes indirectas y una mayor eficiencia de la inversión pública, preservando el gasto social prioritario. La generación sostenida de superávits primarios contribuiría a reducir las necesidades de endeudamiento y favorecería la disminución de la relación deuda/PIB. Su materialización dependerá del cumplimiento de las medidas previstas y de la evolución de las condiciones macroeconómicas.

No obstante, la trayectoria proyectada de la deuda está expuesta a riesgos externos e internos. La volatilidad de los precios del petróleo, en un entorno de tensiones geopolíticas,

podría afectar los ingresos fiscales, mientras que eventuales retrasos en los desembolsos de financiamiento intensificarían las presiones de liquidez. En el ámbito interno los eventos climáticos adversos, incluido el fenómeno de El Niño, podrían perjudicar la producción agropecuaria, la infraestructura de transporte y energía y otras actividades productivas. Un crecimiento real inferior al previsto debilitaría la recaudación y, por su efecto sobre el denominador, elevaría la relación deuda/PIB respecto del escenario base. A su vez, las necesidades de atención, rehabilitación y reconstrucción podrían incrementar el gasto público y los requerimientos de financiamiento. La concurrencia de estos factores podría deteriorar el resultado primario y desviar la deuda de la senda proyectada.

Sobre esta base, el análisis utiliza los supuestos macrofiscales de la Tabla No. 3.1 para construir el escenario base y desarrolla dos escenarios alternativos, optimista y pesimista. Estos permiten evaluar la sensibilidad de la trayectoria de la deuda ante condiciones más favorables o adversas en sus principales determinantes. En consecuencia, los resultados deben interpretarse como proyecciones condicionadas a los supuestos de cada escenario y al cumplimiento de las medidas de política fiscal consideradas.

Tabla III.1. Supuestos Macroeconómicos

(2026 – 2030)

VARIABLES	ESCENARIO BASE				
	2026	2027	2028	2029	2030
Crecimiento económico	2.7%	2.5%	2.8%	2.3%	2.2%
Deflactor del PIB	1.6%	2.3%	1.2%	0.9%	0.7%
Tasa de interés nominal interna	7.4%	7.4%	7.4%	7.4%	7.4%
Tasa de interés nominal Externa	4.8%	4.8%	4.8%	4.8%	4.8%
Balance primario / PIB	2.0%	1.7%	2.6%	2.9%	3.0%

Fuente: MDEP

A partir del escenario base se construyeron dos escenarios alternativos para evaluar la sensibilidad de la deuda pública ante cambios en sus principales determinantes. El escenario optimista incorpora mayor crecimiento económico, un deflactor del PIB más elevado, menores tasas de interés y resultados primarios más favorables. El escenario pesimista introduce perturbaciones de igual magnitud y signo contrario, con menor crecimiento, un deflactor más bajo, mayores costos de financiamiento y un deterioro del resultado primario respecto de la trayectoria base.

La calibración toma como referencia la volatilidad histórica de las variables, representada por las desviaciones estándar incorporadas en el modelo. Para construir los escenarios determinísticos de sensibilidad se aplicaron factores de escala (k) a las desviaciones estándar utilizadas para cada variable, tomando como referencia las proyecciones del escenario base. La magnitud de cada perturbación se obtuvo mediante la multiplicación de este factor por la desviación estándar correspondiente y se sumó o restó a los supuestos base de cada año entre 2026 y 2030.

La magnitud de las perturbaciones se determinó mediante la aplicación de factores de escala (k) a las desviaciones estándar utilizadas para cada variable. La selección de estos factores tomó como referencia las calibraciones empleadas por el FMI en sus ejercicios de sostenibilidad de deuda. En particular, incorporó perturbaciones de 0,25 desviaciones estándar en pruebas combinadas de crecimiento, deflactor del PIB y resultado primario.

Estos antecedentes respaldan el uso de fracciones de la volatilidad histórica para examinar el efecto conjunto de cambios en los determinantes de la deuda.

Los escenarios permiten evaluar la sensibilidad de la trayectoria de deuda ante cambios en sus principales determinantes; sus choques no representan probabilidades de ocurrencia ni determinan los percentiles del fan chart, que se calculan mediante una simulación estocástica independiente.

En lo que respecta a las tasas de interés, la metodología considera que las condiciones de financiamiento soberano pueden variar en función del entorno macroeconómico, la situación fiscal y las condiciones de mercado. Estas variaciones inciden principalmente en las nuevas operaciones y se transmiten de forma gradual al costo efectivo del saldo de deuda, según sus vencimientos y condiciones contractuales. Por ello, el modelo distingue las tasas nominales efectivas de la deuda interna y externa y construye escenarios alternativos mediante ajustes a sus trayectorias base. Esta aproximación permite evaluar la incidencia del costo financiero sobre la evolución de la deuda pública durante el período de proyección.

Los escenarios constituyen ejercicios determinísticos de sensibilidad. Sus perturbaciones no tienen asociada una probabilidad de ocurrencia ni determinan los percentiles del gráfico de abanico o fan chart. Estos últimos se obtienen mediante un ejercicio de simulación estocástica distinto, que caracteriza la dispersión de las posibles trayectorias de deuda bajo sus propios supuestos.

Los escenarios antes mencionados se incluyen a continuación:

Tabla. Nro. III.2 Supuestos del Escenario Optimista 2026-2030

VARIABLES	ESCENARIO OPTIMISTA				
	2026	2027	2028	2029	2030
Crecimiento económico	3.5%	3.3%	3.6%	3.1%	3.0%
Deflactor del PIB	2.2%	2.9%	1.8%	1.5%	1.3%
Tasa de interés nominal interna	6.6%	6.6%	6.6%	6.6%	6.6%
Tasa de interés nominal Externa	4.4%	4.4%	4.4%	4.4%	4.4%
Balance primario / PIB	2.9%	2.6%	3.5%	3.8%	3.9%

Fuente: MDEP

El escenario optimista combina condiciones macroeconómicas, fiscales y financieras más favorables que las previstas en el escenario base. Su propósito es evaluar en qué medida un mayor crecimiento, mejores resultados primarios y menores costos de financiamiento contribuirían a reducir la deuda pública como proporción del PIB durante 2026–2030. La trayectoria resultante está condicionada a la materialización conjunta de estos supuestos.

En términos de crecimiento económico, el escenario proyecta una expansión sostenida en torno al 3,5%. Bajo este enfoque, el mayor crecimiento proyectado responde a un entorno de recuperación económica, mejora en expectativas de inversión y mayor dinamismo de sectores estratégicos. El crecimiento en Ecuador continúa siendo moderado y vulnerable a choques externos, por lo que se requiere reformas estructurales orientadas a mejorar la productividad y la atracción de nuevos capitales para la inversión local.

La variación del deflactor del PIB influye en el crecimiento del PIB nominal y, por esa vía, en la relación entre la deuda pública y el tamaño de la economía. Por su parte, la mejora proyectada del resultado primario responde a los supuestos de fortalecimiento de los ingresos, eficiencia del gasto público y continuidad del proceso de consolidación fiscal.

En cuanto al financiamiento, las tasas de interés nominal interna y externa se mantienen en aproximadamente 6,6% y 4,4%, respectivamente, durante el período de proyección. El modelo proyecta por separado las tasas de interés de la deuda interna y externa y, a partir de sus trayectorias base, incorpora variaciones para evaluar escenarios alternativos. En el escenario favorable, las tasas se ubican por debajo de las previstas en el escenario base, lo que reduce la presión del costo financiero sobre la trayectoria de la deuda. Su efecto depende también de la composición de la deuda y de la evolución de las demás variables macroeconómicas y fiscales.

La evolución del resultado primario constituye uno de los principales factores que favorecen la reducción de la deuda en este escenario. El paso de un superávit de 2,9% del PIB en 2026 a un 3,9% en 2030 supone un esfuerzo significativo de consolidación fiscal. En combinación con los demás supuestos del escenario optimista, esta mejora permitiría reducir la relación deuda/PIB a 32,8% en 2030, por debajo de la referencia de 45,0% considerada para dicho año. Sostener esta trayectoria requiere fortalecer los ingresos tributarios, racionalizar el gasto y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos. La reducción proyectada de la deuda dependerá del cumplimiento de estos resultados fiscales y de la evolución del crecimiento económico y los costos de financiamiento.

Tabla. Nro. III.3 Supuestos del Escenario Pesimista 2026-2030

VARIABLES	ESCENARIO PESIMISTA				
	2026	2027	2028	2029	2030
Crecimiento económico	1.9%	1.7%	2.0%	1.5%	1.4%
Deflactor del PIB	1.0%	1.7%	0.6%	0.3%	0.1%
Tasa de interés nominal interna	8.2%	8.2%	8.2%	8.2%	8.2%
Tasa de interés nominal Externa	5.2%	5.2%	5.2%	5.2%	5.2%
Balance primario / PIB	1.1%	0.8%	1.7%	2.0%	2.1%

Fuente: MDEP

Por el contrario, el escenario pesimista (o de estrés) plantea una trayectoria macroeconómica caracterizada por un menor dinamismo económico, condiciones de financiamiento más restrictivas y un ajuste fiscal más limitado. Desde la perspectiva de sostenibilidad fiscal, este escenario permite evaluar la vulnerabilidad de las finanzas públicas frente a choques adversos, por lo que se debe enfatizar en el análisis de riesgos y la capacidad de respuesta de la política fiscal.

En este escenario, el crecimiento real del PIB alcanza un promedio de 1,7% durante el período, aproximadamente 0,8 puntos porcentuales por debajo del escenario base. La expansión económica se sitúa en 1,9% en 2026 y disminuye a 1,4% en 2030, aunque presenta una recuperación transitoria a 2,0% en 2028. Esta trayectoria representa un entorno de menor dinamismo productivo, que podría estar asociado a una inversión privada más débil, restricciones internas a la producción o condiciones externas adversas.

Adicionalmente, la variación del deflactor del PIB se ubica en un promedio anual de 0,7%, frente al 1,3% del escenario base. Su menor expansión, junto con el crecimiento real más limitado, reduce el crecimiento del PIB nominal y eleva la relación deuda/PIB respecto de la

trayectoria base por el efecto del denominador. A ello se suma un menor resultado primario, que refleja condiciones menos favorables para sostener la consolidación fiscal. Si bien se mantienen superávits durante todo el período, estos pasan de 1,1% del PIB en 2026 a 2,1% en 2030, por debajo del 2,0% y 3,0% previstos para esos años en el escenario base. Esta diferencia incrementa las necesidades de endeudamiento respecto de la programación inicial.

En cuanto al financiamiento, las tasas de interés nominal interna y externa se mantienen en aproximadamente 8,2% y 5,2%, respectivamente, superiores al 7,4% y 4,8% del escenario base. Estos ajustes representan un encarecimiento de las condiciones financieras que podría asociarse a un mayor riesgo soberano, restricciones de acceso al crédito o un entorno internacional menos favorable. Dentro del modelo, su aplicación incrementa la contribución de los intereses a la acumulación de deuda y permite evaluar la exposición de las finanzas públicas a mayores costos de financiamiento.

Bajo esta combinación de supuestos, la deuda pública se mantendría cercana al 51,0% del PIB hacia el final del período, frente al 50,3% de 2025. El resultado muestra que los superávits primarios proyectados, aunque positivos, no serían suficientes para sostener una trayectoria descendente de la deuda ante un menor crecimiento nominal y mayores tasas de interés. Esto pone de manifiesto la importancia de preservar la capacidad de respuesta fiscal y atender los riesgos que podrían debilitar el crecimiento o encarecer el financiamiento.

3.1.5 Resultados

Las trayectorias proyectadas de la deuda pública como proporción del PIB muestran el efecto combinado del crecimiento económico, los resultados primarios y los costos de financiamiento bajo tres escenarios: base, optimista y pesimista. El ejercicio parte de un indicador de 50,3% del PIB en 2025 y permite evaluar cómo distintas condiciones macroeconómicas y fiscales modificarían su evolución durante 2026–2030.

En el escenario base, la deuda se reduciría a 48,8% del PIB en 2026 y a 41,4% en 2030, con una disminución acumulada de 7,4 puntos porcentuales. Esta trayectoria se ubicaría por debajo del límite de 45,0% del PIB previsto para 2030 en la disposición transitoria vigésima sexta del COPLAFIP, que también establece un límite de 40,0% hasta 2032 y en adelante. Estos límites constituyen obligaciones normativas para evaluar la convergencia del indicador y deben distinguirse de las proyecciones obtenidas mediante el modelo.

En el escenario pesimista, la deuda aumentaría a 50,6% del PIB en 2026 y se mantendría alrededor del 51,0% durante los años siguientes, hasta alcanzar ese nivel en 2030. Esto representa un incremento acumulado de 0,4 puntos porcentuales y un indicador superior en 9,6 puntos porcentuales al escenario base al cierre del período. Asimismo, superaría en 6,0 puntos porcentuales el límite de 45,0% previsto para 2030. Por tanto, bajo las condiciones de este escenario, los superávits primarios proyectados no serían suficientes para sostener una trayectoria descendente de la deuda.

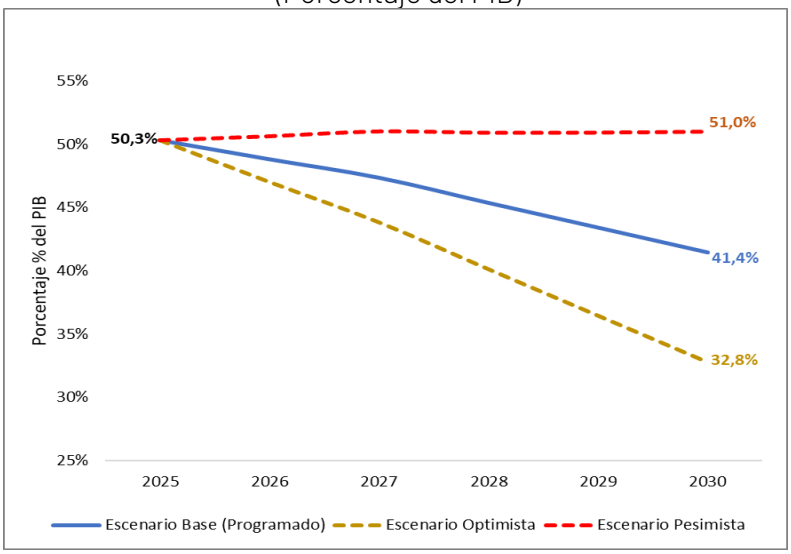
Este resultado refleja la exposición de las finanzas públicas a la combinación de un menor crecimiento nominal, mayores tasas de interés y resultados primarios menos favorables. La persistencia de estas condiciones limitaría la capacidad para reducir el endeudamiento y podría restringir el margen fiscal disponible para atender nuevas necesidades de inversión o responder a perturbaciones adicionales. Entre los riesgos relevantes se encuentran el deterioro de los ingresos, el encarecimiento del financiamiento, las presiones de gasto y la materialización de pasivos contingentes.

En contraste, el escenario optimista presenta una reducción más pronunciada: la deuda pasaría de 50,3% del PIB en 2025 a 47,0% en 2026 y a 32,8% en 2030. La disminución se situaría 8,6 puntos porcentuales por debajo del escenario base en el último año de proyección. Bajo estos supuestos, la deuda alcanzaría un nivel inferior al límite previsto para 2030.

La trayectoria optimista combina un crecimiento real promedio de 3,3% durante 2026–2030, menores tasas de interés nominal y superávits primarios equivalentes, en promedio, al 3,3% del PIB. El mayor crecimiento nominal reduce el peso relativo de la deuda, mientras que los mejores resultados primarios disminuyen las necesidades de endeudamiento y los menores costos financieros moderan la acumulación de intereses. Su efecto conjunto explica la reducción más acelerada del indicador.

La comparación entre escenarios muestra que la reducción de la deuda depende de la interacción entre crecimiento, resultados fiscales y condiciones de financiamiento. El escenario base presenta una senda descendente condicionada al cumplimiento de sus supuestos; el optimista ilustra el efecto de condiciones más favorables, y el pesimista muestra que un deterioro simultáneo de estas variables podría mantener el endeudamiento en niveles elevados. Estos resultados respaldan la importancia de sostener resultados primarios consistentes con los objetivos fiscales, fortalecer la gestión del financiamiento y preservar capacidad de respuesta frente a riesgos adversos.

Gráfico III.1. Trayectoria estimada de la deuda total
(Porcentaje del PIB)



Fuente: MDEP – BCE
Elaboración: MDEP
Nota: Cifras sujetas a revisión. La generación de escenarios, corresponde al resultado de un ejercicio estadístico de la aplicación de choques "positivos y negativos" sobre el escenario base, a partir de desviaciones estándar computadas a partir del rango de valores de cada variable en el escenario base. El escenario de proyección corresponde a los años: 2026-2030.

Bajo el escenario base, la deuda pública presenta una trayectoria descendente: pasa de 50,3% del PIB en 2025 a 41,4% en 2030. Esto representa una reducción acumulada de 8,9 puntos porcentuales respecto del año inicial. De cumplirse los supuestos del ejercicio, el indicador se situaría en 2030 por debajo del límite de 45,0% del PIB establecido en la disposición transitoria vigésima sexta del COPLAFIP.

Esta evolución se sustenta en un crecimiento real comprendido entre 2,2% y 2,8% durante 2026–2030, tasas de interés nominal interna y externa de 7,4% y 4,8%, respectivamente, y superávits primarios que alcanzarían el 3,0% del PIB en 2030. Por su parte, la variación del deflactor del PIB aumenta de 1,6% en 2026 a 2,3% en 2027 y posteriormente disminuye

hasta 0,7% en 2030. En conjunto, estos supuestos permiten que los resultados primarios compensen el efecto de los costos financieros y contribuyan a reducir progresivamente el endeudamiento.

La reducción proyectada de la deuda favorecería la recuperación del margen fiscal y disminuiría la exposición a riesgos de financiamiento en el mediano plazo. Su materialización dependerá del cumplimiento de los resultados fiscales programados y de la evolución efectiva de las condiciones económicas y financieras. Por ello, resulta necesario sostener medidas que fortalezcan los ingresos, mejoren la eficiencia del gasto y promuevan la productividad y la inversión, preservando la capacidad de respuesta de la política fiscal ante perturbaciones adversas.

3.1.6 Descomposición de la variación

En el escenario base, la descomposición muestra que los superávits primarios constituyen el principal factor de reducción de la deuda durante 2026-2030, con una contribución acumulada de 12,2 puntos porcentuales. El crecimiento real y la variación del deflactor del PIB también favorecen la disminución del indicador, con aportes de 5,7 y 3,2 puntos porcentuales, respectivamente. Estos efectos son parcialmente compensados por los intereses de la deuda interna y externa, que ejercen una presión conjunta al alza de 12,2 puntos porcentuales. El balance de estos componentes se traduce en una reducción acumulada de la deuda de 8,9 puntos porcentuales respecto de 2025. La evolución anual evidencia que, hacia el final del período, el resultado primario adquiere mayor importancia para sostener esta reducción, mientras se modera la contribución favorable del crecimiento nominal.

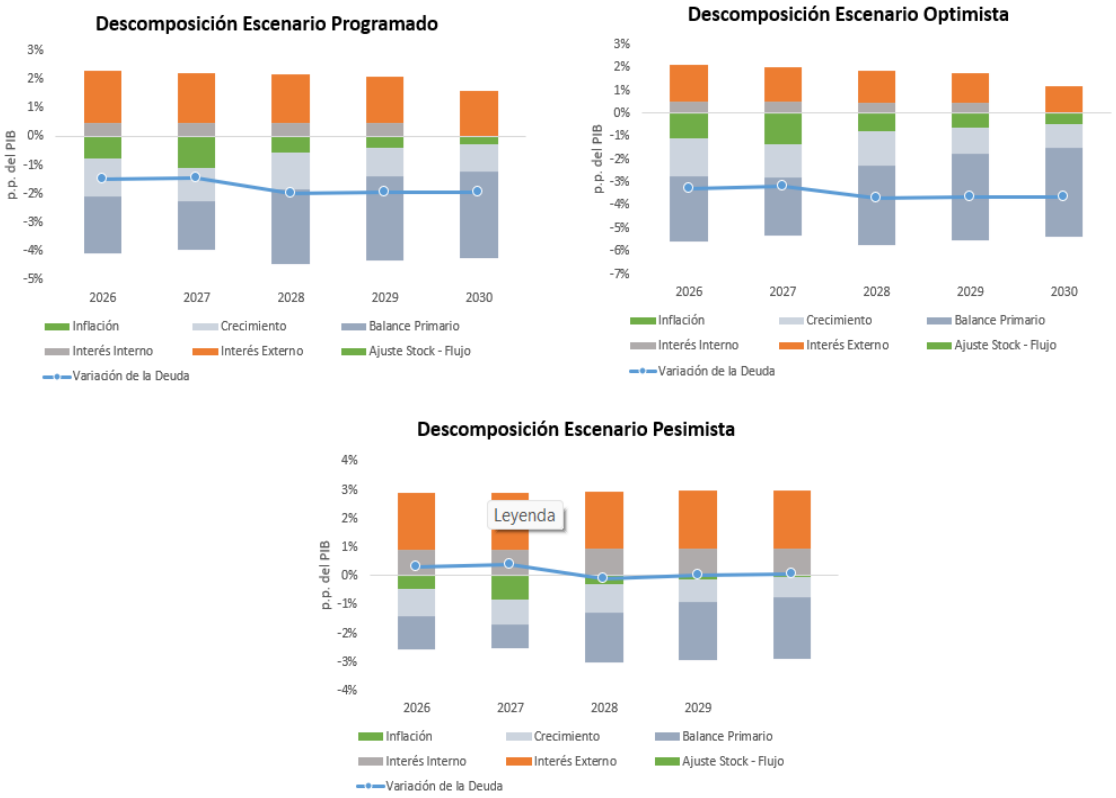
En el escenario pesimista, los factores que reducen la deuda pierden fuerza y resultan insuficientes para compensar la presión de los intereses. Los superávits primarios contribuyen a disminuir el indicador en 7,9 puntos porcentuales durante 2026-2030, mientras que el crecimiento real y el deflactor aportan reducciones de 4,3 y 1,7 puntos porcentuales, respectivamente. En contraste, los intereses ejercen una presión acumulada al alza de 14,6 puntos porcentuales, de los cuales 10,0 corresponden al componente externo y 4,6 al interno. Como resultado, la deuda aumenta 0,7 puntos porcentuales respecto de 2025. Aunque en 2028 se registra una disminución de 0,1 puntos porcentuales, esta no se consolida como una tendencia descendente, y el endeudamiento permanece cercano al 51,0% del PIB al cierre de la proyección.

En el escenario optimista, la mayor reducción del endeudamiento responde principalmente al fortalecimiento del resultado primario, cuya contribución acumulada alcanza 16,5 puntos porcentuales. A este efecto se suman los aportes del crecimiento real y del deflactor, que reducen el indicador en 6,8 y 4,3 puntos porcentuales, respectivamente. Por su parte, los intereses generan una presión acumulada al alza de 10,1 puntos porcentuales, inferior a la del escenario base. Su contribución anual disminuye de 2,3 puntos porcentuales en 2026 a 1,7 en 2030, aun cuando las tasas permanecen constantes, debido a la reducción del saldo de deuda en relación con el PIB. Esta combinación permite sostener disminuciones anuales del indicador de entre 3,2 y 3,7 puntos porcentuales y alcanzar una reducción acumulada de 17,5 puntos porcentuales durante el período.

La comparación de las descomposiciones permite identificar al resultado primario como el principal factor que diferencia las trayectorias de los escenarios optimista y pesimista: su contribución acumulada a la reducción de la deuda presenta una diferencia de 8,6 puntos porcentuales entre ambos. El crecimiento nominal y los costos financieros también explican una parte importante de la divergencia. En los tres escenarios, los intereses externos constituyen la mayor presión al alza dentro del componente financiero, en consonancia con su participación predominante en el saldo de deuda. Los ajustes stock-

flujo no presentan contribución, dado que se mantienen en cero como supuesto del ejercicio. En consecuencia, los resultados muestran que sostener una reducción del endeudamiento requiere una combinación de superávits primarios suficientes, crecimiento económico y condiciones de financiamiento compatibles con esa trayectoria.

Gráfico Nro. III.2 Contribuciones a la variación por Escenarios
(Porcentaje del PIB)



Fuente: MDEP – BCE

3.1.7 Análisis probabilístico de la deuda

El análisis estocástico de sostenibilidad de la deuda pública, representado mediante el gráfico de abanico o fan chart, permite evaluar la incertidumbre asociada a las proyecciones de endeudamiento y estimar la probabilidad de que la relación Deuda/PIB alcance determinados umbrales fiscales. A diferencia de los escenarios determinísticos, este ejercicio incorpora 1.000 trayectorias simuladas, considerando perturbaciones sobre los principales determinantes macroeconómicos y fiscales de la deuda. Sus resultados están condicionados a los supuestos y a la calibración utilizados.

Los resultados muestran que la trayectoria central, correspondiente a la mediana de las simulaciones y representada por la línea negra, mantiene una tendencia descendente, pasando de 50,3% del PIB en 2025 a 41,7% en 2030. Este último valor se encuentra próximo al 41,4% proyectado en el escenario base, identificado mediante la línea roja discontinua. Sin embargo, las bandas de incertidumbre se amplían a lo largo del horizonte de proyección, reflejando una mayor dispersión de los resultados posibles. Para 2030, el intervalo comprendido entre los percentiles 10 y 90 se extiende desde 24,7% hasta 61,7% del PIB y contiene aproximadamente el 80,0% central de los resultados simulados. Esta amplitud

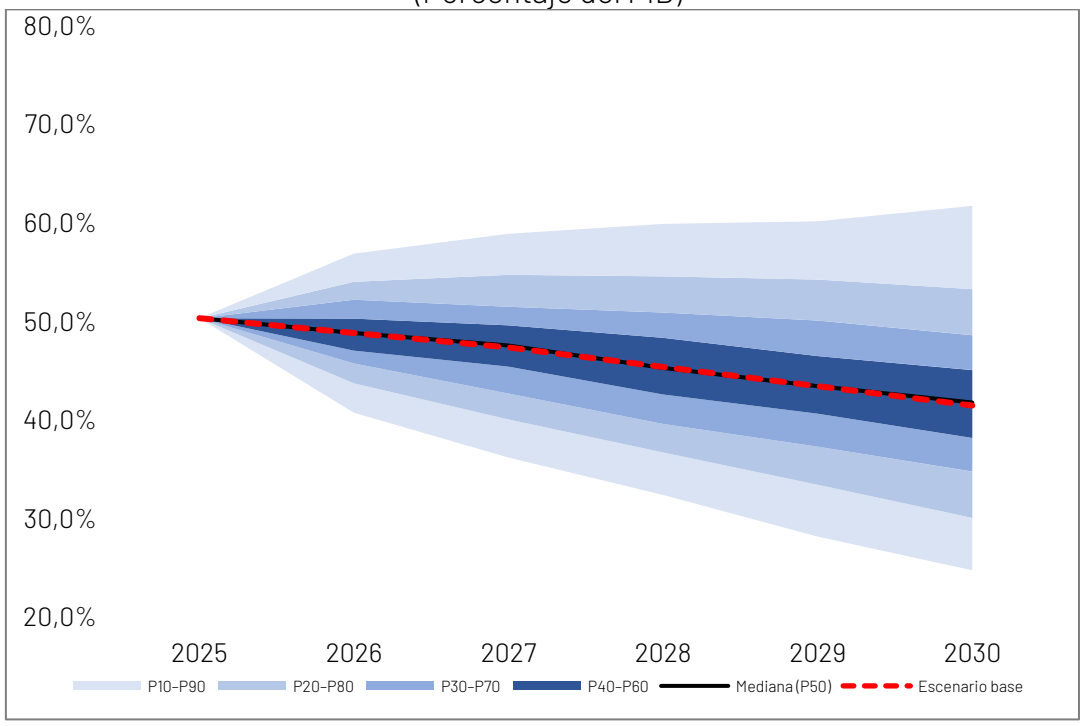
muestra que la reducción de la deuda en la trayectoria central coexiste con resultados de endeudamiento considerablemente más elevados.

En términos de riesgo fiscal, el ejercicio registra una probabilidad simulada de 40,1% de que la relación Deuda/PIB alcance o supere el 45,0% en 2030, límite previsto para dicho año en la disposición transitoria vigésima sexta del COPLAFIP. Este resultado indica que, pese a la tendencia descendente del escenario base y de la mediana, persiste una exposición relevante al riesgo de superar la referencia normativa ante condiciones económicas, fiscales y financieras desfavorables. Por tanto, la trayectoria central debe interpretarse junto con la distribución de resultados y no como una garantía de cumplimiento del límite de deuda.

Adicionalmente, los desastres naturales y la materialización de pasivos contingentes constituyen fuentes potenciales de presión sobre las finanzas públicas, debido a sus posibles efectos sobre la actividad económica, los ingresos, el gasto y las necesidades de financiamiento. No obstante, la configuración utilizada no aplica perturbaciones adicionales específicas por estos conceptos. En consecuencia, las probabilidades obtenidas no deben atribuirse a escenarios explícitos de desastre o de materialización de contingencias; su evaluación requiere una calibración diferenciada que precise la magnitud, duración y canales de transmisión de esos eventos.

En conjunto, el análisis muestra que la reducción proyectada del endeudamiento no elimina los riesgos asociados a su sostenibilidad. La ampliación de las bandas de incertidumbre y la probabilidad simulada de superar el límite previsto para 2030 resaltan la importancia de sostener resultados primarios favorables, preservar la capacidad de respuesta fiscal y mantener una gestión prudente del financiamiento. Estas medidas deben complementarse con el seguimiento de los riesgos macroeconómicos, financieros y contingentes, así como con la revisión de los supuestos y de la calibración que sustentan las proyecciones.

Gráfico Nro. III.3. Abanico de proyecciones de la deuda pública 2026 - 2030
(Porcentaje del PIB)



Fuente: MDEP – BCE
Elaboración: MDEP
Nota: Cifras sujetas a revisión.

3.1.8 Conclusiones y recomendaciones de la Dinámica de la Deuda Pública (DSA) sin efecto de choque por el fenómeno del niño.

Evaluación de la sostenibilidad fiscal: el presente informe muestra que la sostenibilidad fiscal depende de la interacción entre el crecimiento económico, los resultados primarios y las condiciones de financiamiento. Los superávits primarios contribuyen a reducir las necesidades de endeudamiento, mientras que el crecimiento nominal modifica el peso de la deuda respecto del PIB y los intereses ejercen presión sobre su acumulación. Por ello, la reducción del endeudamiento requiere sostener resultados fiscales compatibles con las condiciones económicas y financieras del país, junto con una gestión adecuada de los riesgos y las obligaciones del sector público.

Sostenibilidad en el Escenario Base: Bajo los supuestos de consolidación del escenario base, la deuda del SPNF convergirá de forma ordenada del 50,3% en 2025 al 41,4% del PIB en 2030, cumpliendo la meta legal del 45,0% fijada en la Disposición Transitoria Vigésima Sexta del COPLAFIP. Los resultados indican que la programación considerada permitiría reducir progresivamente el endeudamiento, siempre que se materialicen los supuestos macrofiscales y financieros utilizados.

El efecto de un escenario optimista: Bajo las condiciones planteadas, la deuda alcanzaría 32,8% del PIB en 2030, equivalente a una disminución 8,6 puntos porcentuales al escenario base. Esta trayectoria muestra el efecto acumulado que tendría una posición primaria más sólida, acompañada de mayor crecimiento nominal y menores costos financieros; cumpliendo la meta legal del 45,0% fijada en la Disposición Transitoria Vigésima Sexta del COPLAFIP.

El escenario pesimista no presenta una reducción sostenida de la deuda: El indicador aumentaría a 50,6% del PIB en 2026 y se mantendría alrededor del 51,0% durante los años siguientes, hasta alcanzar ese nivel en 2030. El incremento acumulado frente a 2025 sería de 0,7 puntos porcentuales, mientras que la diferencia respecto del escenario base alcanzaría 9,6 puntos porcentuales al cierre de la proyección. Este resultado indica que, ante menores tasas de crecimiento nominal y mayores intereses, los superávits primarios previstos resultarían insuficientes para sostener una trayectoria descendente del endeudamiento. Bajo el desarrollo de este escenario para el año 2030 no se daría cumpliendo a la meta legal del 45,0% fijada en la Disposición Transitoria Vigésima Sexta del COPLAFIP.

El análisis estocástico complementa estas trayectorias al mostrar la dispersión de los resultados bajo las perturbaciones simuladas. En términos de riesgo fiscal, el ejercicio registra una probabilidad simulada de 40,1% de que la relación Deuda/PIB alcance o supere el 45,0% en 2030, límite previsto para dicho año en la disposición transitoria vigésima sexta del COPLAFIP.

La configuración analizada no aplica choques adicionales específicos por desastres naturales o materialización de pasivos contingentes. En consecuencia, los resultados no cuantifican separadamente sus posibles efectos fiscales. Estos riesgos deben considerarse como una dimensión adicional de la evaluación, mediante ejercicios que identifiquen sus impactos sobre la actividad económica, los ingresos, el gasto y las obligaciones del Estado, evitando duplicaciones con las perturbaciones ya incorporadas.

Se recomienda sostener una trayectoria de resultados primarios consistente con los objetivos de reducción de deuda, respaldada por medidas identificables y verificables de fortalecimiento de los ingresos permanentes y mejora de la eficiencia del gasto. Para ello, conviene priorizar la administración tributaria, la revisión de gastos de baja efectividad y la calidad de la inversión pública, preservando los servicios esenciales y el gasto social

prioritario. El seguimiento debe permitir identificar oportunamente desviaciones frente a la programación y evaluar las medidas correctivas correspondientes.

Finalmente, se recomienda extender el horizonte de proyección hasta 2032 para evaluar la convergencia hacia el límite correspondiente y mantener la consistencia con la programación fiscal vigente. La comparación normativa deberá utilizar una cobertura institucional y un tratamiento de consolidación compatibles con el indicador previsto en el COPLAFIP. El análisis debe actualizarse cuando cambien los supuestos macroeconómicos, las condiciones de financiamiento o las obligaciones reconocidas, incorporando una explicación de las revisiones y de sus efectos sobre la trayectoria de deuda.

3.1.9 Análisis de sostenibilidad de la deuda pública – Choque del Fenómeno de El Niño.

El fenómeno de El Niño puede afectar las finanzas públicas a través de pérdidas de producción, interrupciones en la actividad económica y mayores requerimientos de atención y reconstrucción. Estos efectos pueden reducir los ingresos y ampliar el gasto, deteriorando el resultado primario y modificando la trayectoria de la deuda. Su evaluación permite examinar cuánto margen conserva la programación fiscal frente a un evento climático adverso.

El presente ejercicio analiza la evolución de la deuda pública entre 2026 y 2030 bajo dos intensidades del mismo fenómeno, denominadas choque fuerte y choque muy fuerte. Ambas se comparan con una trayectoria de referencia que parte de una deuda equivalente al 50,3 % del PIB en 2025. El análisis se concentra exclusivamente en El Niño y no construye escenarios optimistas ni pesimistas de carácter general.
Los resultados del ejercicio muestran una reducción del endeudamiento en el mediano plazo, aunque más lenta en presencia del choque. En 2030, la deuda alcanza el 43,5 % del PIB en la referencia, el 45,2 % con choque fuerte y el 46,6 % con choque muy fuerte. La comparación considera supuestos financieros distintos entre la referencia y los casos con El Niño. Por ello, se presenta un cálculo complementario que mantiene comunes esas condiciones para distinguir el efecto macrofiscal del evento.

Tabla. Nro. III.4. Supuestos

Variable	2026	2027	2028	2029	2030
Crecimiento del PIB real	1,6 %	2,3 %	1,2 %	0,9 %	0,7 %
Inflación utilizada en el modelo	2,9 %	2,0 %	1,3 %	1,1 %	0,9 %
Balance primario como porcentaje del PIB	2,0 %	1,7 %	2,6 %	2,9 %	3,0 %

Fuente: MDEP

3.1.9.1. Metodología de calibración del choque.

Se realizó un análisis determinista de sensibilidad para evaluar la respuesta de la deuda pública ante perturbaciones macrofiscales asociadas al fenómeno de El Niño. Se consideraron dos intensidades de afectación, fuerte y muy fuerte, aplicadas sobre una trayectoria de referencia para 2026–2030. El ejercicio examina exclusivamente este riesgo climático; las intensidades no representan escenarios generales optimistas o pesimistas ni tienen probabilidades de ocurrencia asignadas.

La calibración del crecimiento toma como referencia las desaceleraciones utilizadas para los episodios de El Niño de 1982–1983 y 1997–1998, equivalentes a 0,2 y 1,3 puntos

porcentuales, respectivamente. Estos antecedentes permiten establecer magnitudes de afectación económica, sin atribuir la totalidad de las variaciones históricas exclusivamente al fenómeno climático.

Las perturbaciones reducen el crecimiento de 2026 en 1,1 y 2,6 puntos porcentuales, respectivamente. Desde 2027, las tasas retoman la senda de referencia, sin incorporar un crecimiento compensatorio que revierta la pérdida de producción acumulada.

La respuesta del balance primario se aproximó mediante coeficientes de sensibilidad fiscal construidos con las variaciones de ingresos y gastos de 1997–1998. Para hacer comparables estos movimientos, se expresaron como proporción del PIB de 1997 y se relacionaron con la variación porcentual del PIB del mismo período. La diferencia entre las respuestas de ingresos y gastos determina la afectación primaria utilizada en la calibración, que aproxima el efecto conjunto de la menor recaudación y las mayores presiones de gasto.

Para representar una afectación fiscal que se prolonga más allá del año del evento, se adoptó un perfil de recuperación gradual, con multiplicadores de 2,0 en 2026, 1,0 en 2027 y 0,5 en 2028. Así, el deterioro adicional del balance primario se reduce a la mitad en cada año y se elimina desde 2029. Este perfil constituye un supuesto explícito de duración del choque y permite examinar sus efectos acumulados sobre la deuda, aun después de la recuperación del crecimiento.

La perturbación de precios se calibró a partir de la volatilidad histórica de los cambios anuales de la inflación. Se utilizó una muestra seleccionada de ocho observaciones del período 2013–2025, cuya desviación estándar se ubica aproximadamente en 1,5 puntos porcentuales. La aplicación de un factor k determina un choque máximo cercano a 0,4 puntos porcentuales, calculado antes del redondeo de las cifras.

A partir de ese máximo se obtiene un coeficiente de transmisión asociado a la pérdida de crecimiento de referencia del episodio 1997–1998 y al multiplicador inicial de 2,0. El mismo perfil de reducción temporal del balance primario se aplica a los precios. Por esta vía, la inflación utilizada en 2026 pasa del 2,9 % de referencia al 3,1 % con choque fuerte y al 3,3 % con choque muy fuerte.

El factor k constituye una decisión de calibración y su interpretación depende de la representatividad de las observaciones seleccionadas. Asimismo, la perturbación se construye con el índice de precios al consumidor y se incorpora en una variable que cumple la función del deflactor del PIB en la ecuación de deuda. Esta aproximación requiere una justificación específica, dado que ambos indicadores miden precios de conjuntos diferentes de bienes y servicios.

Una menor expansión real eleva la razón deuda/PIB respecto de la referencia, mientras que un menor superávit primario incrementa la deuda requerida para financiar las operaciones fiscales. El aumento de precios reduce mecánicamente el indicador mediante el denominador nominal. Ese efecto contable no permite concluir que el evento climático mejore la posición fiscal o compense sus pérdidas económicas.

3.1.9.2. Resultados.

Los efectos sobre el endeudamiento se concentran inicialmente en 2026 y mantienen su incidencia durante 2027. Por ello, el análisis prioriza la diferencia entre la relación deuda/PIB proyectada bajo las dos intensidades de El Niño y la trayectoria de referencia sin choque. Esta comparación permite identificar cuánto se desvía el endeudamiento respecto de la reducción prevista en ausencia del evento.

En 2026, la trayectoria sin choque sitúa la deuda en el 48,7% del PIB. Con una afectación fuerte, el indicador alcanza el 49,6 %, equivalente a un incremento de 0,9 puntos

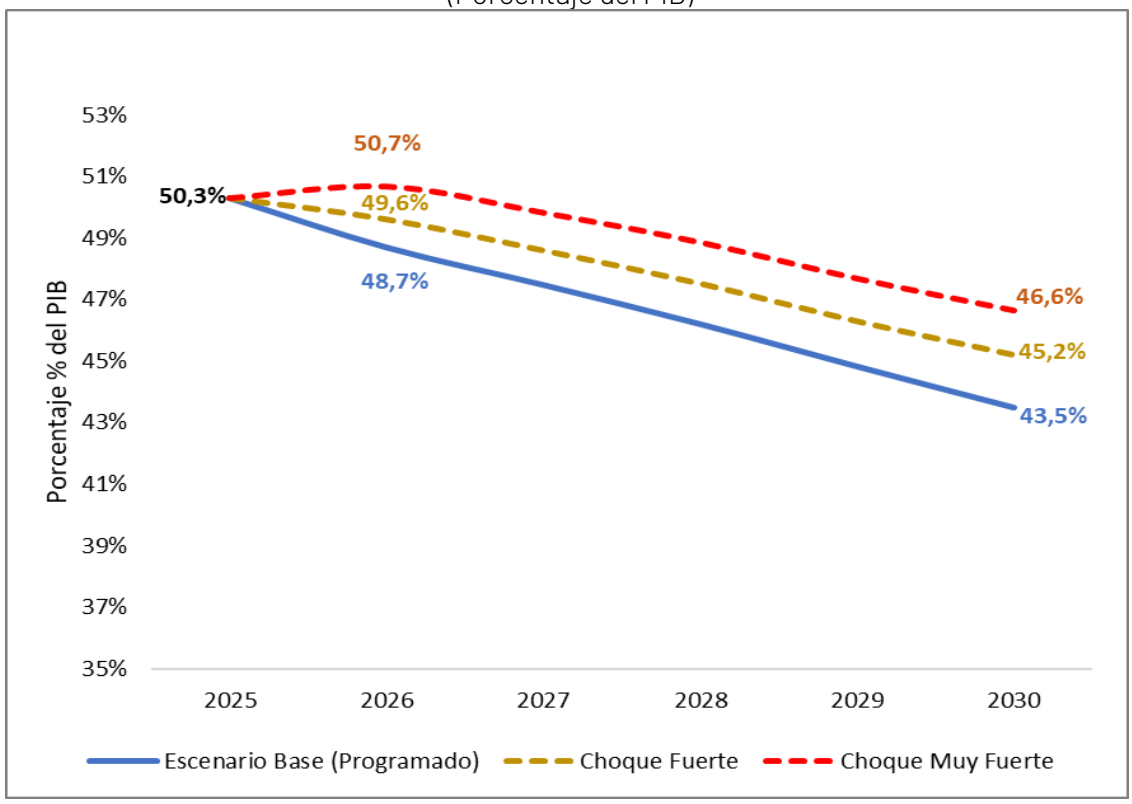
porcentuales respecto de la referencia. Bajo una intensidad muy fuerte, asciende al 50,7%, con una diferencia de 2,0 puntos porcentuales. En este último caso, la perturbación revierte la disminución prevista para ese año y genera un aumento de 0,4 puntos porcentuales frente al nivel de 2025.

Tabla Nro. III.5 Resultados – Choque Fenómeno de El Niño

Año	Escenario Base	Choque Fuerte	Choque Muy Fuerte
2025	50,3 %	50,3 %	50,3 %
2026	48,7 %	49,6 %	50,7 %
2027	47,5 %	48,6 %	49,8 %
2028	46,2 %	47,5 %	48,9 %

Elaboración: MDEP

Gráfico III.4. Trayectoria estimada de la deuda total – Choque Fenómeno de El Niño
(Porcentaje del PIB)



Fuente: MDEP – BCE
Elaboración: MDEP
Nota: Cifras sujetas a revisión. La generación de escenarios, corresponde al resultado de un ejercicio estadístico de la aplicación de choques "positivos y negativos" sobre el escenario base, a partir de desviaciones estándar computadas a partir del rango de valores de cada variable en el escenario base. El escenario de proyección corresponde a los años: 2026-2030.

En 2027, la deuda disminuye respecto del año anterior en ambas intensidades, pero permanece por encima de la trayectoria sin choque. Mientras la referencia se ubica en el 47,5% del PIB, el indicador alcanza el 48,6% con choque fuerte y el 49,8% con choque muy fuerte. Las diferencias aumentan a 1,1 y 2,3 puntos porcentuales, respectivamente. Por tanto, la recuperación de la tendencia descendente no implica que se haya absorbido el efecto del evento. El endeudamiento conserva una brecha que incluso se amplía durante el segundo año.

Este comportamiento responde a la combinación del saldo adicional acumulado en 2026 y la persistencia del deterioro primario durante 2027. Aunque el crecimiento real retoma su

trayectoria de referencia en el segundo año, el superávit primario se mantiene en el 1,4% del PIB con choque fuerte y en el 1,2% con choque muy fuerte, frente al 1,7% previsto sin perturbación. La menor capacidad de generar recursos para reducir la deuda prolonga el efecto fiscal del fenómeno.

La calibración del análisis estocástico complementario incorpora una reducción del crecimiento real de 2,6 puntos porcentuales en 2026, un aumento de la inflación de aproximadamente 0,4 puntos porcentuales anuales durante 2026–2028 y un deterioro del balance primario de 1,8 puntos del PIB anuales durante 2026–2029. Esta configuración permite examinar una afectación fiscal prolongada, bajo la cual las presiones sobre el financiamiento podrían persistir después de la recuperación del crecimiento.

Bajo esta calibración, la probabilidad de que la deuda/PIB alcance o supere el 45,0 % en 2030 alcanza el 70%. Este resultado advierte que una perturbación acompañada de un deterioro fiscal persistente podría comprometer la convergencia hacia el umbral de referencia, aun cuando algunas trayectorias mantengan una tendencia descendente. Su interpretación está condicionada a los supuestos y a la especificación estadística de la simulación; no representa la probabilidad de ocurrencia de El Niño.

3.1.9.3. Conclusiones y recomendaciones

Los resultados evidencian que un evento del Fenómeno de El Niño, puede alterar la trayectoria de reducción de la deuda pública desde el primer año de afectación. En 2026, la relación deuda/PIB se ubicaría en el 49,6 % bajo un choque fuerte y en el 50,7% bajo uno muy fuerte, frente al 48,7% previsto sin choque. Estas diferencias representan incrementos de 0,9 y 2,0 puntos porcentuales respecto de la referencia. Bajo la intensidad muy fuerte, el indicador también aumentaría frente al 50,3% de 2025, revirtiendo la reducción programada para 2026.

En 2027, aunque ambas trayectorias retomarían una tendencia descendente, la afectación sobre el endeudamiento persistiría. La deuda alcanzaría el 48,6% del PIB con choque fuerte y el 49,8% con choque muy fuerte, frente al 47,5% proyectado sin perturbación. Las brechas se ampliarían a 1,1 y 2,3 puntos porcentuales, respectivamente. Estos resultados muestran que, la recuperación del crecimiento no elimina inmediatamente el efecto fiscal del evento, debido al saldo adicional acumulado y a la persistencia de un resultado primario menos favorable.

La presión sobre la deuda opera por dos vías. El menor crecimiento reduce el tamaño de la economía respecto de la referencia y eleva el indicador por efecto denominador. A su vez, la disminución de ingresos y las mayores erogaciones previstas para atender la emergencia y la recuperación podrían ampliar las necesidades de financiamiento en ausencia de recursos disponibles o medidas compensatorias. Por tanto, la materialización de El Niño podría exigir financiamiento adicional y retrasar la reducción del indicador deuda/PIB, durante los siguientes años.

En consecuencia, para el periodo 2026-2027, la gestión de las finanzas públicas deberá considerar las necesidades de recursos respecto de las estimaciones sectoriales de pérdidas y sus efectos sobre los ingresos, el gasto de atención, reconstrucción y las fuentes de financiamiento disponibles. Esta evaluación permitiría anticipar presiones de liquidez y definir una respuesta compatible con la recuperación económica y la reducción de la deuda en el mediano plazo. Los daños patrimoniales y pasivos contingentes deberán incorporarse separadamente cuando sus efectos no estén recogidos en el balance primario, evitando duplicar una misma presión fiscal.

3.2 Fuentes bibliográficas

Acosta, S., & Martinez, L. (2021). A Guide and Tool for Projecting Public Debt and Fiscal Adjustment with Local - and Foreign - Currency Debt. *Institute for Capacity Development*, 5. Obtenido de https://www.imf.org/en/Publications/TNM/Issues/2021/05/28/A-Guide-and-Tool-for-Projecting-Public-Debt-and-Fiscal-Adjustment-Paths-with-Local-and-460153

Aguiar, M., & Gopinath, G. (2006). Defaultable debt, interest rates and the current account. *Journal of International Economics, 69*(1), 64-83. Obtenido de https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0022199605000644

Alloza, M., Martínez, J., Rojas, J., & Varotto, I. (2024). La dinámica de la deuda pública: Una perspectiva estocástica aplicada al caso Español. *Banco de España*. Obtenido de https://www.bde.es/f/webbe/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesSeriadas/DocumentoOcasionales/24/Fich/do2420.pdf

Banco Central. (2023). Resultados al Primer Trimestre 2023. *Boletín del Sector Minero*.

Banco Central. (2025). Presentación Estructural. *Estadísticas Macroeconómicas*.

Banco Central. (s.f.). Cartilla Informativa. *Boletines Sector Minero*. Obtenido de https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/SectorReal/ix_PetroleoMinas.html

BID, & CEPAL. (2016). Sostenibilidad Fiscal y Reformas Tributarias en América Latina.

Enriquez, D., & Suárez, A. (2023). Sostenibilidad Fiscal de las Asociaciones Público-Privadas. *BID*.

FMI. (s.f.). El marco de sostenibilidad de la deuda del FMI y el Banco Mundial para países de ingreso bajo. Obtenido de https://www.imf.org/es/about/factsheets/sheets/2023/imf-world-bank-debt-sustainability-framework-for-low-income-countries

International Monetary Fund. (2025). El Marco de Sostenibilidad de la Deuda para Países de Bajos Ingresos. Obtenido de https://www.imf.org/external/pubs/ft/dsa/lic.htm

Internacional Monetary Fund. (2014). REVISED GUIDELINES FOR PUBLIC DEBT MANAGEMENT. 4. Obtenido de https://www.imf.org/external/np/pp/eng/2014/040114.pdf

International Monetary Fund. (2025). Fiscal Monitor. Obtenido de https://www.imf.org/en/Publications/FM/Issues/2025/04/23/fiscal-monitor-April-2025

International Monetray Fund. (2022). STAFF GUIDANCE NOTE ON THE SOVEREIGN RISK AND DEBT SUSTAINABILITY FRAMEWORK FOR MARKET ACCESS COUNTRIES.

Kose, M. A., Kurlat, S., Ohnsorge, F., & Sugawara, N. (2017). A Cross-Country Database of Fiscal Space. World Bank Group Policy Research Working Paper (No. 8157).

Krejdl, A. (2006). Fiscal Sustainability — Definition, Indicators and Assessment. Czech National Bank Working Paper Series (No. 3/2006)

Londoño, S., Bolívar, É., Andrea, L., & Margarita, A. (2021). *La sostenibilidad del endeudamiento público en Ecuador: Una visión de mediano plazo.* Guayaquil: Universidad Espiritu Santo. Obtenido de https://revistas.uees.edu.ec/index.php/Podium/article/view/645/601

Marques, C., Rodrigues, D., & Oliveira, N. (2023). Determinants of compliance with personnel expenses and primary result in Brazilian States: an analysis from 2017 to 2022. *Universidade Estadual do Piauí (UESPI)*. Obtenido de https://www.scielo.br/j/rap/a/WgwKHhSLQZ5JRBXYvqckSBp/?format=pdf&lang=en

Méndez, S. (2019). ¿Es la deuda pública un freno para el crecimiento? *Univeridad de Valladolid*. Obtenido de https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/40494/TFG-E-912.pdf?sequence=1

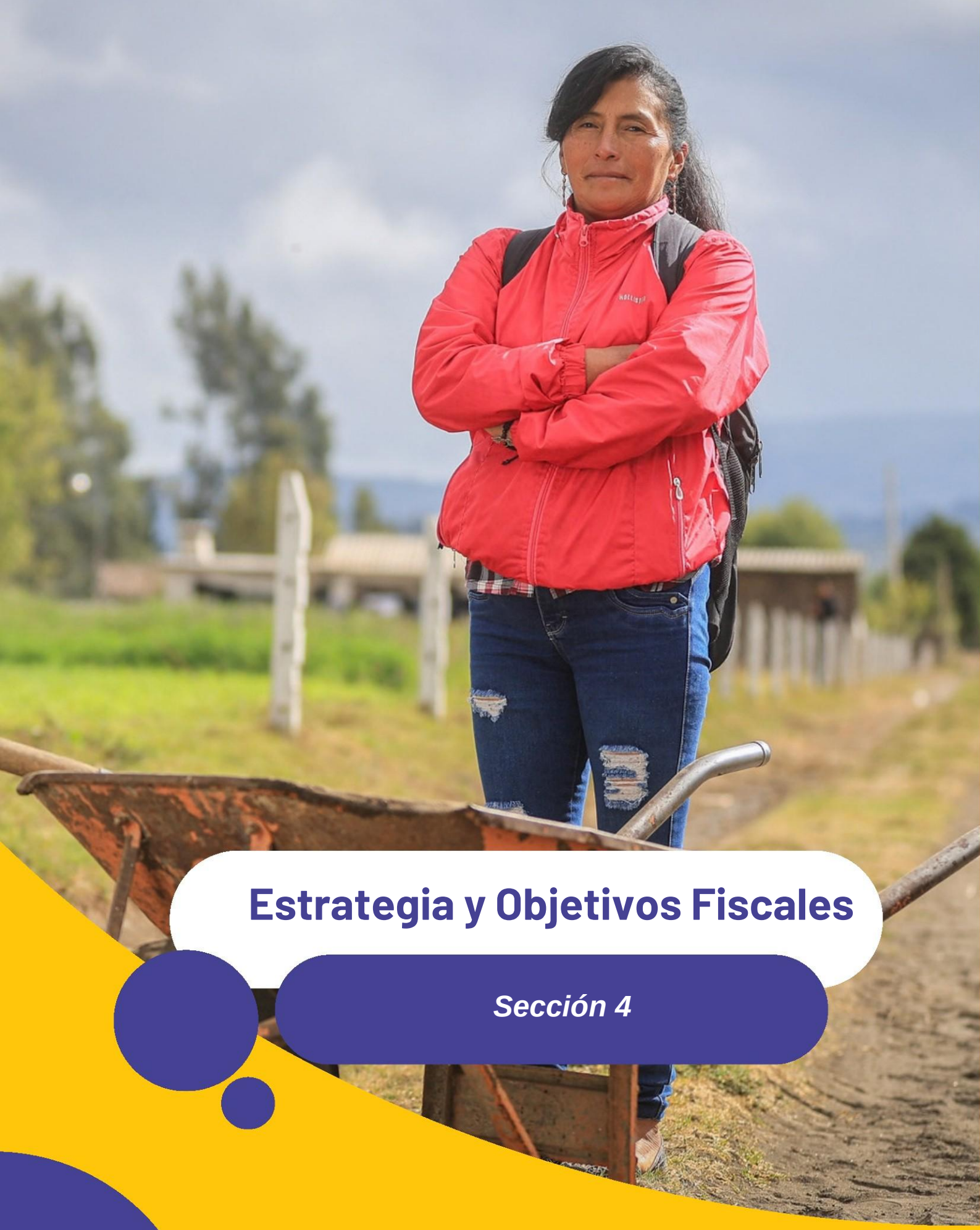
Merchán, G., & Atienza, P. (2020). Análisis de la dinámica y sostenibilidad de la deuda pública en América Latina.

Reinhart, C., & Rogoff, K. (2010). Growth in a Time of Debt. *American Economic Review: Papers & Proceedings*, 573–578. Obtenido de https://scholar.harvard.edu/files/rogoff/files/growth_in_time_debt_aer.pdf

Suárez, D. (2021). Sostenibilidad de la deuda: geometría y límites difusos. *Instituto de Estudios Financieros*. Obtenido de https://www.iefweb.org/wp-content/uploads/2023/11/DT-37-Sostenibilidad-de-la-deuda-geometria-y-limites-difusos-3.pdf

Vargas, J., Escudero, H., Velásquez, W., Velásquez, Z., & Flores, G. (2022). Deuda Pública en Latinoamérica y propuesta del Banco Mundial. *MAR CARIBE*. Obtenido de http://editorialmarcaribe.es/?page_id=265

Wordl Bank Group. (2021). Medium Term Debt Management Strategy Analytical Tool. Obtenido de https://thedocs.worldbank.org/en/doc/57af28400a60aa54d66fd102faaf4326-0350012021/medium-term-debt-management-strategy-analytical-tool



Estrategia y Objetivos Fiscales

Sección 4

GOBIERNO DEL ECUADOR

Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Sección 4. Estrategia y objetivos fiscales

En el mediano plazo la política fiscal estará orientada a garantizar la sostenibilidad de la deuda pública, respaldando a la vez el desarrollo de sectores productivos y la protección de la población más vulnerable. La estrategia presupuestaria priorizará la eficiencia en la asignación del gasto público, con el propósito de mejorar el nivel de vida de los hogares de menores ingresos y fortalecer la inversión pública de alto impacto.

En este contexto, la política económica del Gobierno priorizará la eficiencia del gasto público sin comprometer la protección social. Se garantizará la asignación de recursos suficientes para el fortalecimiento de los sectores como salud, educación y seguridad ciudadana, factores fundamentales para el desarrollo y la estabilidad democrática. El objetivo es lograr un equilibrio donde la disciplina fiscal actúe como un facilitador para mejorar la calidad de los servicios públicos, asegurando que el ordenamiento de las cuentas del Estado se refleje en la inversión pública, la cobertura social y en entornos de convivencia seguros para los ciudadanos.

Estos lineamientos se enmarcan en un firme compromiso con la disciplina fiscal, el fortalecimiento de los ingresos tributarios y la gestión eficiente de los recursos públicos, en plena concordancia con las disposiciones establecidas en el COPLAFIP. Dicha ley proporciona el marco normativo que guía la sostenibilidad de las finanzas públicas, promueve la transparencia y refuerza la rendición de cuentas en la gestión fiscal del Estado. El mantenimiento de esta trayectoria de estabilidad y sostenibilidad en las cuentas públicas será fundamental para una mayor generación de riqueza y un desarrollo económico y social más equitativo y sostenido. En este sentido la programación fiscal se enfocará en los siguientes ejes estratégicos:

4.1 Fortalecimiento de los ingresos permanentes

Se centrará en dos componentes:

- La ampliación de la base tributaria, la reducción de la evasión y el rediseño de incentivos fiscales bajo criterios de eficiencia económica y costo-beneficio. En este sentido, la programación fiscal prevé aumentar la recaudación por medio de la optimización progresiva del gasto tributario en el IVA, el fortalecimiento del régimen de retenciones para personas naturales y sociedades no sujetas a autorretenciones, así como el control del régimen impositivo para el sector minero. Adicionalmente, se prevé mejorar el sistema de exenciones tributarias con orientación a profundizar su progresividad y buscando que, a través de ellas, se fomente la producción, la generación de empleo en actividades económicas de mayor agregación de valor, la preservación del medio ambiente y el apoyo a los sectores más vulnerables. Este proceso se complementará con una simplificación administrativa tributaria orientada a facilitar el cumplimiento de las obligaciones, a fin de reducir los costos de transacción de los contribuyentes.

- La continuidad en la implementación del mecanismo de estabilización de precios de los combustibles: extra, extra con etanol y diésel; que se basa en un sistema de regulación económica, conocido como sistema de bandas, diseñado para que los precios de los combustibles fluctúen gradualmente según el mercado internacional, evitando cambios excesivos, a fin de proteger al consumidor. Esta estrategia ha optimizado la generación de ingresos petroleros internos, reduciendo la presión sobre el Estado para financiar la importación de derivados con recursos del propio sector.

Esto permite liberar flujos para el PGE y EP Petroecuador, facilitando su reasignación hacia la inversión pública y el incremento de la producción nacional de crudo.

4.2 Racionalización del gasto público

La programación fiscal incorpora criterios de eficiencia y calidad del gasto público, considerando las prioridades establecidas en la constitución, la normativa vigente y en el Plan Nacional de Desarrollo.

Adicionalmente, el Gobierno continuará implementando el proceso de consolidación fiscal, que por el lado del gasto implica reducir la participación como porcentaje del PIB (sin necesariamente recortarlo en términos nominales), y se busca que la economía crezca más rápido que el gasto público, logrando una convergencia gradual en paralelo con los ingresos hacia resultados económicos manejables, a fin de reducir el ratio de deuda sobre el PIB. Las medidas en este componente están canalizadas a optimizar y racionalizar el gasto público, es así que la programación contiene estrategias para mejorar la asignación de recursos y reducir gastos, mediante:

- La contención del gasto salarial: se priorizará la vinculación de personal en funciones sustantivas, mejorando la distribución de las cargas laborales y reduciendo la contratación de personal innecesario.

- La implementación de procesos de optimización en la contratación pública para mejorar la eficiencia de la compra de bienes y servicios, aprovechando economías de escala resultantes de la centralización y la catalogación de las órdenes de compra, lo que según los cálculos del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) ya reporta ahorros desde el 2025. En este sentido, con el funcionamiento el Subsistema Nacional de Control (SNC) se establecerá el marco conceptual y operativo para actualizar el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE), con la asistencia técnica de organismos internacionales.

- La focalización y priorización de los mecanismos de compensación a los sectores que brindan servicios públicos de transporte, a fin mantener la capacidad adquisitiva de los hogares, reducir desigualdades y promover un desarrollo más equitativo.

- El fortalecimiento de los programas sociales, por medio de mecanismos eficientes, para la identificación de grupos vulnerables y de interés social, a la par de una correcta verificación de las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios. Esta priorización, busca mejorar la eficiencia de la cobertura de los programas de transferencias monetarias y el gasto social en salud y educación, promoviendo la movilidad social y asegurando que los grupos vulnerables accedan a los derechos fundamentales establecidos en la Constitución.

- El direccionamiento de gasto a la inversión pública. El Gobierno priorizará la inversión en obra pública e infraestructura estratégica para mejorar los servicios de vialidad, energía, entre otros. Este enfoque se complementa con la reciente reforma al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (mediante la Ley Orgánica Reformatoria para la Sostenibilidad y Eficiencia del Gasto), la cual establece la obligatoriedad de que los GAD destinen al menos el 70% de su presupuesto a gastos de inversión y mantenimiento, limitando el gasto corriente al 30%. Esta articulación entre el nivel central y local busca potenciar el crecimiento económico mediante la generación de empleo y la mejora de la competitividad territorial. Al dinamizar sectores claves como la construcción y la vialidad, se fomenta un ciclo virtuoso de mayor

actividad económica que, a su vez, mejora la recaudación tributaria e impulsa la sostenibilidad de las finanzas públicas a largo plazo.

En coherencia con estas prioridades, la asignación del gasto también se articulará con los ejes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo:

Eje Social: se fortalecerán programas de apoyo a familias, incentivos para la inserción laboral juvenil y el impulso de la producción agroecológica, orientados a la protección integral de niñas, niños y adolescentes y a la seguridad alimentaria.

Eje Económico, Productivo y Empleo: se promoverá la diversificación de la economía mediante turismo inclusivo, agricultura sostenible, energías limpias, nuevas tecnologías y movilidad eléctrica, fomentando empleo y productividad.

Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad: se ejecutarán políticas de reciclaje, educación ambiental y reforestación, con el fin de garantizar sostenibilidad en el uso de los recursos naturales y reducir la contaminación.

Eje Institucional: se impulsará la eficiencia y transparencia del Estado, mediante sistemas de evaluación, planificación de largo plazo, cultura de integridad y mecanismos de control ciudadano autónomos.

Eje Riesgos: se priorizará la reducción de vulnerabilidades frente a desastres, a través del mantenimiento de infraestructura estratégica, la gestión territorial de riesgos y el reordenamiento en zonas críticas.

De esta forma, el gasto público no solo se orientará a la consolidación fiscal y la eficiencia, sino también a generar impactos sociales, económicos, ambientales e institucionales que contribuyan al desarrollo integral y sostenible del país.

El comportamiento previsto de los ingresos y gastos permitirá continuar la trayectoria de consolidación fiscal iniciada en años recientes. En efecto, se proyecta que el déficit fiscal global se reduzca de manera paulatina. De igual manera, el balance primario, excluyendo el pago de intereses, se mantendrá en terreno positivo durante todo el período, con un superávit que crecería de 0,5% del PIB en 2027 a 2,3% del PIB en 2030, en línea con los objetivos de sostenibilidad de la deuda pública.

4.3 Gestión responsable del financiamiento público

Para el 2027, las estimaciones apuntan a una necesidad bruta de financiamiento de USD 15.787 millones, que representan el 11,1% del PIB. El monto está compuesto por: el resultado global deficitario estimado en USD 4.412 millones (3,1% del PIB) y obligaciones financieras por USD 11.375 millones (8,0% del PIB).

La política de financiamiento para el año 2027, se alinea con la estrategia de deuda pública fijada para el periodo 2027-2030, cuyo fin es garantizar la estabilidad de las finanzas públicas. En línea con esta estrategia, las prioridades para 2027 incluyen la reducción del costo de financiamiento, la diversificación de fuentes y el mantenimiento de los riesgos del portafolio en niveles prudentes.

La gestión del riesgo se centrará en minimizar la exposición a factores como, las tasas de interés y el riesgo de refinanciamiento, con el objetivo de construir un portafolio más equilibrado y menos vulnerable ante choques externos. Uno de los avances más relevantes

ha sido la ejecución de operaciones de manejo de pasivos, incluyendo recompras y emisiones, que han permitido mejorar el perfil de vencimientos de la deuda. En ese sentido, la recompra de bonos efectuada con vencimiento en 2030, realizada a inicios de 2026 por USD 3.000 millones, disminuyó la presión financiera de corto plazo y facilitó a obtención de nuevos créditos. Asimismo, se continuará con una presencia activa en los mercados de capitales, tanto a nivel local como internacional.

Asimismo, se priorizarán los créditos con organismos internacionales y bilaterales por ofrecer tasas más bajas y mejores plazos. Estos desembolsos serán fundamentales para financiar gastos de inversiones del Estado.

Por otro lado, se prevé a mediano plazo la estrategia de financiamiento externo con condiciones financieras favorables, a través del mecanismo de financiamiento de largo plazo por parte del FMI, mediante el servicio de Resiliencia y Sostenibilidad (RSF), para apoyar reformas que reduzcan riesgos estructurales, especialmente los relacionados con el cambio climático y la preparación ante pandemias y fortalezcan la estabilidad de la balanza de pagos. Es un financiamiento oficial a largo plazo con condiciones financieras favorables.

Finalmente, esta estrategia se implementa considerando el contexto macroeconómico y los compromisos fiscales del país. De acuerdo con las proyecciones actuales, la deuda pública continuará una senda descendente como proporción del PIB, en coherencia con lo establecido en el COPLAFIP con la finalidad de garantizar la sostenibilidad fiscal y la credibilidad en la gestión financiera del Estado.

Tabla IV.1. Financiamiento del PGE 2027-2030
(porcentaje del PIB)

Partidas	2027	2028	2029	2030
Necesidades brutas de financiamiento	**11,1**	**7,6**	**6,8**	**5,6**
Déficit global	3,1	2,0	1,6	1,4
Obligaciones financieras	8,0	5,6	5,2	4,2
Fuentes de financiamiento	**11,1**	**7,6**	**6,8**	**5,6**

Fuente: MDEP

Adicionalmente, la estrategia sigue el principio constitucional de garantizar la suficiencia de recursos, establece la necesidad de diseño de políticas fiscales que promuevan el manejo responsable del financiamiento público, bajo principios de previsibilidad, favorabilidad y sostenibilidad, junto con la premisa de diseñar fuentes alternativas de financiamiento soberano.

La estrategia a mediano plazo está orientada a reducir costos de financiamiento, diversificar fuentes, desarrollar el mercado doméstico de bonos y certificados o notas del tesoro, y mantener riesgos en niveles moderados. Adicionalmente, se prioriza el acceso a fuentes de recursos de organismos multilaterales para proyectos y apoyo presupuestario, así como, la participación en mercados de capitales locales e internacionales. Este esfuerzo permitirá al Estado diversificar las fuentes de financiamiento y asegurar la sostenibilidad financiera.

4.4 Sostenibilidad Fiscal

El objetivo estratégico en este componente es asegurar la viabilidad de las finanzas públicas mediante la generación de resultados primarios que permitan el cumplimiento soberano de las obligaciones, limitando la exposición a riesgos fiscales y garantizando la provisión de los servicios esenciales los ciudadanos.

En cumplimiento del COPLAFIP, la estrategia se alinea con la meta de convergencia del indicador Deuda/PIB. La normativa vigente dispone que, en el año 2030 y 2032, este indicador debe ubicarse en 45% del PIB y 40% del PIB, respectivamente.

En este sentido, los ejes de acción, son:

- La consolidación fiscal y eficiencia: generar resultados fiscales positivos, mediante una recaudación tributaria optimizada, la eliminación de exenciones inequitativas y la contención y optimización del gasto primario, lo que contribuye a disminuir las necesidades de financiamiento a disminuir
- Gestión de deuda sostenible: priorizar operaciones de manejo de pasivos que extiendan los plazos de amortización y reduzcan el costo financiero. Se fomentará el desarrollo del mercado de valores doméstico (Bonos y CETES) mediante mecanismos de subastas.
- Inversión pública prioritaria: el endeudamiento se destinará estrictamente a proyectos de infraestructura, salud y educación con alto retorno social y económico, garantizando que cada dólar financiado genere crecimiento económico.
- Mitigación de riesgos fiscales y transparencia: Implementar un monitoreo constante de variables macroeconómicas (tasas de interés, precios internaciones, etc.) y asegurar la rendición de cuentas del SPNF bajo estándares de transparencia internacional.

Este enfoque busca fortalecer la sostenibilidad fiscal, fortalecer la credibilidad en los mercados internacionales y transformar la disciplina fiscal en un motor de crecimiento económico resiliente y equitativo.



Anexo

GOBIERNO DEL ECUADOR

Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

Sección 5. Anexo

Resultados programación macroeconómica mediano plazo 2027-2030

Banco Central del Ecuador

Oficio Nro. BCE-BCE-2026-0404-OF

Quito, D.M., 16 de septiembre de 2026

Asunto: Programación Macroeconómica 2026 - 2030: alcance sector externo, actualización septiembre 2026

Señora Magíster
Sariha Belén Moya Angulo
Ministra de Desarrollo Económico y Productivo
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO
En su Despacho

De mi consideración:

Hago referencia a los Oficios Nro. MDEP-VE-2026-0085-O y MDEP-VE-2026-0091-O de 21 de agosto y 10 de septiembre de 2026, respectivamente, mediante los cuales el Viceministerio de Economía del Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo remitió al Banco Central del Ecuador los supuestos macroeconómicos para el periodo 2026-2030 relacionados con volúmenes y precios del sector petrolero, variables del sector externo, inversiones mineras, inflación e insumos relacionados con el Sector Público No Financiero así como posteriormente ajustes derivados de la programación fiscal y petrolera, con la finalidad de que sean consideradas como insumo oficial y vinculante para la elaboración de las proyecciones de crecimiento de la economía nacional.

Con este antecedente, me permito señalar lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF), reformado el 13 de octubre de 2025, numeral 2, corresponde al Banco Central del Ecuador elaborar y evaluar, en coordinación con el ente rector de las finanzas públicas y sin perjuicio de su autonomía, la programación macroeconómica de los sectores real, externo, monetario y financiero, validando su consistencia intersectorial con el sector fiscal.

Asimismo, el artículo innumerado incorporado a continuación del artículo 86 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), así como los artículos 67 y 68 de su Reglamento General, establecen que:

"Art 67: (…) El Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Central del Ecuador son responsables de la elaboración y actualización del documento de programación macroeconómica, en coordinación interinstitucional (…).

Art 68: (…) La aprobación, emisión y publicación de la programación macroeconómica y su actualización serán responsabilidad compartida entre el ente rector de las finanzas públicas y el Banco Central del Ecuador. La publicación del documento de

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

** Documento firmado electrónicamente por Quipux*

Banco Central del Ecuador

Oficio Nro. BCE-BCE-2026-0404-OF

Quito, D.M., 16 de septiembre de 2026

programación macroeconómica se realizará a través de los sitios web oficiales del ente rector de las finanzas públicas y del Banco Central del Ecuador hasta el 15 de abril y su actualización hasta el 15 de septiembre del ejercicio fiscal correspondiente (...)."

En este marco y de acuerdo con el calendario estadístico institucional, el Banco Central del Ecuador publicó el 15 de septiembre de 2026 la actualización de las previsiones macroeconómicas correspondiente a los años 2026-2027, disponibles en el siguiente enlace:

https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/SectorReal/PrevEcon.xlsx

De igual manera, en cumplimiento de la normativa antes citada, el 15 de septiembre de 2026 se publicó el documento de programación Macroeconómica para el periodo 2026-2030, el cual considera los supuestos remitidos para el ejercicio de programación. La información correspondiente puede consultarse en el siguiente enlace:

https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Administracion/IPM_Ecuador.pdf

Adicionalmente, para su conocimiento y fines pertinentes, se adjuntan los insumos y los resultados de la Programación Macroeconómica 2026-2030, a través del Balance Oferta-Utilización.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jorge Alberto Ponce Donoso
GERENTE GENERAL, ENCARGADO

Referencias:
- BCE-BCE-2026-0405-EXT

Anexos:
- Resultados programación 2026-2030

Copia:
Señor Abogado
Juan Israel Berrezueta Pumacuro
Secretario de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria

Señorita Magíster
Kamila Aguirre Soria

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Banco Central del Ecuador

Oficio Nro. BCE-BCE-2026-0404-OF

Quito, D.M., 16 de septiembre de 2026

Subgerente General, Subrogante

Señorita Máster
Patricia Natali Idrobo Oleas
Viceministra de Economía
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

Señorita Magíster
Juana Guillermina Morán Tapia
Gerente de Estudios y Estadísticas Económicas

Señorita Magíster
Karen Andrea Vinueza Delgado
Subgerente de Estudios y Programación Macroeconómica

Señora Magíster
Katiuvshka de las Mercedes Yánez Segovia
Subgerente de Estudios y Programación Macroeconómica, Subrogante

Señor Máster
Francisco Javier López Luzuriaga
Subsecretario de Gestión Macroeconómica
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

Señorita Máster
Sofia Barragán Orellana
Directora Nacional de Consistencia Macroeconómica
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

Señorita Magíster
Andrea Carolina Sánchez Aguirre
Subsecretaria de Presupuesto
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

oc/ky/ky/jm/ka

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
JORGE ALBERTO PONCE DONOSO

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PBX: (593) **2-393 8600**
Banco Central del Ecuador

** Documento firmado electrónicamente por Quipux*

Programación macroeconómica del sector real 2026-2030

OFERTA Y UTILIZACION FINAL DE BIENES Y SERVICIOS
Cadena Monetaria Niveles Encadenados
Miles de dólares encadenados de volumen (2018=100)

Variables \ Años	2024 (p)	2025 (prelim)	2026 (prev)	2027 (prev)	2028 (prev)	2029 (prev)	2030 (prev)
PIB	**113.016.958**	**117.227.913**	**120.388.898**	**123.425.275**	**126.925.594**	**129.870.801**	**132.721.606**
Importaciones	29.324.387	30.474.966	32.384.290	32.955.068	33.452.581	33.987.823	34.599.604
OFERTA FINAL	**142.314.795**	**147.677.088**	**152.809.355**	**156.386.584**	**160.354.145**	**163.818.283**	**167.271.526**
CONSUMO FINAL TOTAL	90.229.945	92.276.995	94.847.892	97.254.990	99.616.274	102.237.316	105.075.658
Gasto de Consumo Final del Gobierno General	16.229.772	16.236.646	16.286.410	16.538.124	16.701.935	16.986.785	17.340.961
Gasto de Consumo Final Hogares e ISFLSH	74.004.995	76.031.167	78.534.775	80.681.327	82.859.723	85.179.795	87.650.009
Formación Bruta de Capital Fijo	21.005.788	22.177.949	23.458.300	24.183.506	25.196.698	25.577.110	25.726.009
Variaciones de existencias	683.896	699.378	691.199	618.185	646.343	535.477	534.373
Exportaciones	30.599.193	32.572.761	33.817.813	34.427.951	34.959.398	35.675.426	36.259.328
DEMANDA FINAL	**142.314.795**	**147.677.088**	**152.809.355**	**156.386.584**	**160.354.145**	**163.818.283**	**167.271.526**

Nota: (p) provisional, (prel) preliminar, (prev) previsión.

OFERTA Y UTILIZACION FINAL DE BIENES Y SERVICIOS
Tasas de variación (a precios de t/t-1)

Variables \ Años	2024 (p)	2025 (prelim)	2026 (prev)	2027 (prev)	2028 (prev)	2029 (prev)	2030 (prev)
PIB	**-1,9**	**3,7**	**2,7**	**2,5**	**2,8**	**2,3**	**2,2**
Importaciones	1,5	3,9	6,3	1,8	1,5	1,6	1,8
OFERTA FINAL	**-1,2**	**3,8**	**3,5**	**2,3**	**2,5**	**2,2**	**2,1**
CONSUMO FINAL TOTAL	-1,3	2,3	2,8	2,5	2,4	2,6	2,8
Gasto de Consumo Final del Gobierno General	0,3	0,0	0,3	1,5	1,0	1,7	2,1
Gasto de Consumo Final Hogares e ISFLSH	-1,7	2,7	3,3	2,7	2,7	2,8	2,9
Formación Bruta de Capital Fijo	-2,0	5,6	5,8	3,1	4,2	1,5	0,6
Variaciones de existencias	-36,2	2,3	-1,2	-10,6	4,6	-17,2	-0,2
Exportaciones	0,8	6,4	3,8	1,8	1,5	2,0	1,6
DEMANDA FINAL	**-1,2**	**3,8**	**3,5**	**2,3**	**2,5**	**2,2**	**2,1**

Nota: (p) provisional, (prel) preliminar, (prev) previsión.

OFERTA Y UTILIZACION FINAL DE BIENES Y SERVICIOS
Miles de dólares

Variables \ Años	2024 (p)	2025 (prelim)	2026 (prev)	2027 (prev)	2028 (prev)	2029 (prev)	2030 (prev)
PIB	**123.802.374**	**130.320.560**	**136.017.057**	**142.724.575**	**148.573.826**	**153.414.592**	**157.811.771**
Importaciones	33.359.499	36.383.154	42.598.477	41.533.086	42.457.374	43.407.024	44.203.862
OFERTA FINAL	**157.161.873**	**166.703.714**	**178.615.534**	**184.257.661**	**191.031.200**	**196.821.616**	**202.015.633**
CONSUMO FINAL TOTAL	95.255.716	98.445.877	103.154.002	107.610.833	111.758.538	115.821.320	120.012.506
Gasto de Consumo Final del Gobierno General	16.580.207	16.706.795	16.970.757	17.126.493	17.242.062	17.589.590	18.022.331
Gasto de Consumo Final Hogares e ISFLSH	78.675.509	81.739.082	86.183.245	90.484.340	94.516.476	98.231.730	101.990.175
Formación Bruta de Capital Fijo	23.481.127	25.981.725	29.740.479	31.795.876	34.001.128	35.258.196	35.818.089
Variaciones de existencias	667.933	1.305.175	1.462.392	1.244.657	1.324.124	1.109.287	1.117.960
Exportaciones	37.757.097	40.970.937	44.258.661	43.606.295	43.947.410	44.632.813	45.067.078
DEMANDA FINAL	**157.161.873**	**166.703.714**	**178.615.534**	**184.257.661**	**191.031.200**	**196.821.616**	**202.015.633**

Nota: (p) provisional, (prel) preliminar, (prev) previsión.

OFERTA Y UTILIZACION FINAL DE BIENES Y SERVICIOS
Estructura Porcentual

Variables \ Años	2024 (p)	2025 (prelim)	2026 (prev)	2027 (prev)	2028 (prev)	2029 (prev)	2030 (prev)
PIB	**78,8**	**78,2**	**76,2**	**77,5**	**77,8**	**77,9**	**78,1**
Importaciones	21,2	21,8	23,8	22,5	22,2	22,1	21,9
OFERTA FINAL	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**
CONSUMO FINAL TOTAL	60,6	59,1	57,8	58,4	58,5	58,8	59,4
Gasto de Consumo Final del Gobierno General	10,5	10,0	9,5	9,3	9,0	8,9	8,9
Gasto de Consumo Final Hogares e ISFLSH	50,1	49,0	48,3	49,1	49,5	49,9	50,5
Formación Bruta de Capital Fijo	14,9	15,6	16,7	17,3	17,8	17,9	17,7
Variaciones de existencias	0,4	0,8	0,8	0,7	0,7	0,6	0,6
Exportaciones	24,0	24,6	24,8	23,7	23,0	22,7	22,3
DEMANDA FINAL	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**

Nota: (p) provisional, (prel) preliminar, (prev) previsión.

OFERTA Y UTILIZACION FINAL DE BIENES Y SERVICIOS
Deflactores Implícitos encadenados, Índice (2018=100)

Variables \ Años	2024 (p)	2025 (prelim)	2026 (prev)	2027 (prev)	2028 (prev)	2029 (prev)	2030 (prev)
PIB	**109,5**	**111,2**	**113,0**	**115,6**	**117,1**	**118,1**	**118,9**
Importaciones	113,8	119,4	131,5	126,0	126,9	127,7	127,8
OFERTA FINAL	**110,4**	**112,9**	**116,9**	**117,8**	**119,1**	**120,1**	**120,8**
CONSUMO FINAL TOTAL	105,6	106,7	108,8	110,6	112,2	113,3	114,2
Gasto de Consumo Final del Gobierno General	102,2	102,9	104,2	103,6	103,2	103,5	103,9
Gasto de Consumo Final Hogares e ISFLSH	106,3	107,5	109,7	112,2	114,1	115,3	116,4
Formación Bruta de Capital Fijo	111,8	117,2	126,8	131,5	134,9	137,9	139,2
Variaciones de existencias	97,7	186,6	211,6	201,3	204,9	207,2	209,2
Exportaciones	123,4	125,8	130,9	126,7	125,7	125,1	124,3
DEMANDA FINAL	**110,4**	**112,9**	**116,9**	**117,8**	**119,1**	**120,1**	**120,8**

Nota: (p) provisional, (prel) preliminar, (prev) previsión.

OFERTA Y UTILIZACION FINAL DE BIENES Y SERVICIOS
Tasa de variación de los deflactores ímplicítos

Variables \ Años	2024 (p)	2025 (prelim)	2026 (prev)	2027 (prev)	2028 (prev)	2029 (prev)	2030 (prev)
PIB	**4,5**	**1,5**	**1,6**	**2,3**	**1,2**	**0,9**	**0,7**
Importaciones	-4,5	4,9	10,2	-4,2	0,7	0,6	0,0
OFERTA FINAL	**2,5**	**2,2**	**3,5**	**0,8**	**1,1**	**0,9**	**0,5**
CONSUMO FINAL TOTAL	1,0	1,1	1,9	1,7	1,4	1,0	0,8
Gasto de Consumo Final del Gobierno General	0,6	0,7	1,3	-0,6	-0,3	0,3	0,4
Gasto de Consumo Final Hogares e ISFLSH	1,1	1,1	2,1	2,2	1,7	1,1	0,9
Formación Bruta de Capital Fijo	-0,2	4,8	8,2	3,7	2,6	2,2	1,0
Variaciones de existencias	1,4	91,1	13,4	-4,8	1,7	1,1	1,0
Exportaciones	8,2	1,9	4,0	-3,2	-0,7	-0,5	-0,7
DEMANDA FINAL	**2,5**	**2,2**	**3,5**	**0,8**	**1,1**	**0,9**	**0,5**

Nota: (p) provisional, (prel) preliminar, (prev) previsión.

OFERTA Y UTILIZACION FINAL DE BIENES Y SERVICIOS
Contribución al crecimiento, porcentaje y puntos porcentuales

Variables \ Años	2024 (prel)	2025 (prev)	2026 (prev)	2027 (prev)	2028 (prev)	2029 (prev)	2030 (prev)
PIB	**-1,9**	**3,7**	**2,7**	**2,5**	**2,8**	**2,3**	**2,2**
Importaciones	-0,4	-1,1	-1,7	-0,6	-0,4	-0,5	-0,5
CONSUMO FINAL TOTAL	-1,0	1,7	2,1	1,9	1,8	2,0	2,1
Gasto de Consumo Final del Gobierno General	0,0	0,0	0,0	0,2	0,1	0,2	0,2
Gasto de Consumo Final Hogares e ISFLSH	-1,1	1,7	2,1	1,7	1,7	1,8	1,9
Formación Bruta de Capital Fijo	-0,4	1,1	1,2	0,7	0,9	0,3	0,1
Variaciones de existencias	-0,3	0,0	-0,1	-0,1	0,0	-0,1	0,0
Exportaciones	0,2	1,97	1,2	0,6	0,5	0,6	0,5

Nota: (p) provisional, (prel) preliminar, (prev) previsión.

PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

A. SECTOR REAL

A. Principales variables	2024 (prel)	2025 (prev)	2026 (prev)	2027 (prev)	2028 (prev)	2029 (prev)	2030 (prev)
Inflación promedio en porcentaje	1,6	0,7	2,1	2,2	1,7	1,1	0,9
Crecimiento del PIB	-1,9	3,7	2,7	2,5	2,8	2,3	2,2
Crecimiento del VAB no petrolero	-1,9	4,6	2,3	2,4	2,8	2,2	2,1
Crecimiento del VAB petrolero	-0,3	-8,2	4,5	0,6	1,4	1,5	0,4
Crecimiento real Impuestos Netos Sobre los Productos (OE PIB)	-5,0	5,7	6,4	5,0	4,5	3,5	4,0
PIB real encadenado(millones de dólares)	113.017,0	117.227,9	120.388,9	123.425,3	126.925,6	129.870,8	132.721,6
PIB nominal (millones de dólares)	123.802,4	130.320,6	136.017,1	142.724,6	148.573,8	153.414,6	157.811,8
PIB VAB Petroleo(millones de dólares)	8.957,4	7.239,4	8.868,9	8.193,6	8.017,5	7.949,0	7.824,4
PIB VAB no Petrolero (millones de dólares)	106.156,0	113.105,5	116.150,9	122.454,8	127.685,2	131.971,4	135.812,3
Impuestos Netos Sobre los Productos del PIB	8.689,0	9.975,7	10.997,3	12.076,2	12.871,1	13.494,2	14.175,1
Tasa de variación del deflactor de PIB	4,5	1,5	1,6	2,3	1,2	0,9	0,7

B.- SETOR PETROLERO	2024 (prel)	2025 (prev)	2026 (prev)	2027 (prev)	2028 (prev)	2029 (prev)	2030 (prev)
Volumen producción fiscalizada de petróleo (millones de barriles)	170,75	157,03	164,94	165,59	167,88	170,44	171,18
Volumen exportaciones de crudo (millones de barriles)	126,31	119,23	120,80	114,32	111,35	113,00	113,54
Volumen de exportaciones de derivados (millones de barriles)	16,05	14,32	13,14	12,37	12,83	12,72	12,37
Precio promedio de exportación de crudo (USD/barril)	68,45	58,59	75,30	66,02	62,51	60,20	58,24
Precio promedio de exportación de derivados (USD/barril)	57,69	53,36	67,77	59,42	56,26	54,18	52,41
Volumen de importaciones de derivados (millones de barriles)	77,45	81,05	79,72	74,31	72,27	74,68	77,94
Precio promedio FOB para importaciones de derivados (USD/barril)	89,73	82,00	114,81	92,04	86,47	82,28	79,86
Volumen producción en campo de petróleo (millones de barriles)	173,95	160,82	168,31	168,97	171,31	173,92	174,68

C.- SECTOR EXTERNO*	2024 (prel)	2025 (prev)	2026 (prev)	2027 (prev)	2028 (prev)	2029 (prev)	2030 (prev)
Balanza comercial: comercio registrado	6.677	6.227	4.100	4.481	3.980	3.819	3.475
Petrolera	2.623	1.104	834	1.442	1.433	1.347	1.036
Exportaciones petroleras	9.572	7.750	9.987	8.282	7.683	7.491	7.261
Petróleo crudo	8.647	6.986	9.096	7.547	6.961	6.802	6.612
Valor (millones de USD FOB)	8.647	6.986	9.096	7.547	6.961	6.802	6.612
Volumen (millones de barriles)	126	119	121	114	111	113	114
Precio unitario (USD por barril)	68	59	75	66	63	60	58
Derivados de petróleo	926	764	891	735	722	689	648
Valor (millones de USD FOB)	926	764	891	735	722	689	648
Volumen (millones de barriles)	16	14	13	12	13	13	12
Precio unitario (USD por barril)	58	53	68	59	56	54	52
Importaciones Petroleras (millones de USD FOB)	6.949	6.646	9.153	6.839	6.249	6.144	6.224
No petrolera	4.054	5.123	3.266	3.039	2.547	2.472	2.439
Exportaciones No Petroleras (millones de USD FOB)	24.849	29.402	29.704	30.689	31.553	32.340	32.944
Exportaciones tradicionales (millones de USD FOB)	14.926	17.831	16.883	17.555	18.121	18.640	19.052
Exportaciones No tradicionales (millones de USD FOB)	9.922	11.571	12.821	13.134	13.432	13.699	13.892
Importaciones No Petroleras (millones de USD FOB)	20.794	24.279	26.437	27.651	29.006	29.868	30.506
Bienes de consumo (millones de USD FOB)	6.143	7.185	8.059	8.341	8.565	8.750	8.900
Materias primas (millones de USD FOB)	8.729	10.128	10.866	11.293	11.650	11.987	12.276
Bienes de capital (millones de USD FOB)	5.851	6.878	7.427	7.925	8.692	9.026	9.223
Diversos (millones de USD FOB)	70	88	86	92	98	105	107
Exportaciones de comercio no resgistrado	285	270	280	289	300	310	321
Otras Exportaciones	0	0	0	0	0	0	0
Importaciones de comercio no resgistrado	149	141	132	135	138	175	180
Otras Importaciones	0	0	0	0	0	0	0
Exportaciones de Servicios	3.873	4.202	4.288	4.346	4.412	4.492	4.541
Importaciones de Servicios	6.199	6.362	6.877	6.907	7.064	7.220	7.294
Balance de Bienes y Servicios	4.486	4.195	1.660	2.073	1.490	1.226	863
Ingreso Primario	-3.365	-3.728	-4.554	-4.725	-4.955	-5.269	-5.237
Ingreso secundario	5.921	7.165	7.481	7.665	7.809	7.930	8.019
Saldo Cuenta Corriente	7.043	7.632	4.587	5.013	4.344	3.887	3.645

D. Ramas de actividad

VALOR AGREGADO BRUTO POR CLASE DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Millones de US dólares	2024 (prel)	2025 (prev)	2026 (prev)	2027 (prev)
Agricultura, ganadería y silvicultura	9.877	10.845	9.864	10.482
Pesca y acuicultura	1.557	1.800	1.836	1.954
Explotación de minas y canteras	10.011	8.819	11.065	10.353
Manufactura de productos alimenticios	8.471	9.283	9.693	10.153
Manufactura de productos no alimenticios	6.722	7.081	7.346	7.720
Refinados de petroleo	897	885	918	946
Suministro de electricidad y agua	1.777	2.066	2.171	2.202
Construcción	5.152	5.319	5.627	5.953
Comercio	18.003	19.121	20.033	22.423
Transporte y almacenamiento	5.280	5.544	5.735	5.941
Alojamiento y comidas	1.622	1.710	1.809	1.859
Información y comunicación	2.476	2.563	2.626	2.681
Actividades financieras y de seguros	5.604	6.376	6.672	7.007
Actividades inmobiliarias	8.072	8.201	8.439	8.799
Actividades profesionales, técnicas	8.458	8.982	9.255	9.547
Administración pública	8.636	8.751	8.661	8.953
Enseñanza	5.825	6.065	6.176	6.329
Salud y asistencia social	4.654	4.892	5.079	5.249
Arte, entretenimiento y otras actividades de servicios	1.153	1.181	1.148	1.212
Actividades de los Hogares como empleadores	867	860	869	886
Impuestos Netos Sobre los Productos	8.689	9.976	10.997	12.076
PRODUCTO INTERNO BRUTO	123.802	130.321	136.017	142.725

VALOR AGREGADO BRUTO POR CLASE DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Niveles de Volumen Encadenados, 2018=100 Millones de US dólares	2024 (prel)	2025 (prev)	2026 (prev)	2027 (prev)
Agricultura, ganadería y silvicultura	7.235	7.860	7.631	7.785
Pesca y acuicultura	2.261	2.487	2.563	2.638
Explotación de minas y canteras	8.783	8.209	8.769	8.865
Manufactura de productos alimenticios	7.555	8.194	8.541	8.863
Manufactura de productos no alimenticios	6.243	6.507	6.727	6.896
Refinados de petroleo	982	830	857	878
Suministro de electricidad y agua	1.836	2.074	2.193	2.249
Construcción	3.929	4.036	4.231	4.362
Comercio	16.743	17.608	18.289	18.867
Transporte y almacenamiento	5.691	5.793	5.905	6.011
Alojamiento y comidas	1.696	1.762	1.832	1.861
Información y comunicación	2.513	2.597	2.642	2.693
Actividades financieras y de seguros	5.414	5.946	6.166	6.376
Actividades inmobiliarias	8.110	8.132	8.292	8.500
Actividades profesionales, técnicas	7.792	8.138	8.298	8.428
Administración pública	7.866	7.926	7.762	7.900
Enseñanza	5.559	5.760	5.812	5.842
Salud y asistencia social	5.322	5.515	5.669	5.781
Arte, entretenimiento y otras actividades de servicios	1.141	1.134	1.085	1.104
Actividades de los Hogares como empleadores	891	863	863	867
Impuestos Netos Sobre los Productos	5.701	6.027	6.415	6.734
PRODUCTO INTERNO BRUTO	113.017	117.228	120.389	123.425

GOBIERNO DEL ECUADOR

Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

